

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 77

X LEGISLATURA

19 de abril de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 40
celebrada el miércoles, 19 de abril de 2017

ORDEN DEL DÍA

DECRETOS LEYES

10-17/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo de 2017, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000001. Debate final de la Proposición de Ley de Regulación de los Senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

MOCIONES

10-16/M-000013. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de justicia.

10-17/M-000006. Moción relativa a política general en materia de cultura, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-17/I-000018. Interpelación relativa a la captación de inversiones en Andalucía, formulada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000246. Pregunta oral relativa al inicio del proceso de salida de Reino Unido de la Unión Europea, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000257. Pregunta oral relativa a la protección de la confidencialidad de los datos tributarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000269. Pregunta oral relativa a la atención a la diversidad en centros privados sostenidos con fondos públicos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000260. Pregunta oral relativa a la implantación del grado profesional en el Conservatorio Elemental de Música de Priego, de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000248. Pregunta oral relativa a la Conferencia Sectorial de Educación, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000275. Pregunta oral relativa a presencia de la Legión en el Hospital Materno Infantil de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. José Antonio Castro Román, Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000240. Pregunta oral relativa a las listas de espera, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000271. Pregunta oral relativa a dos hospitales completos en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000261. Pregunta oral relativa a la fusión hospitalaria en Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000280. Pregunta oral relativa a nuevo récord de trasplantes en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Francisco José Vargas Ramos, Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000244. Pregunta oral relativa al plan de atención integral a menores de 6 años en situación de dependencia, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000236. Pregunta oral relativa al plan industrial para Carbonell-Deoleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000239. Pregunta oral relativa a las políticas activas de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000270. Pregunta oral relativa a la cantera de la Fuente de la Peña, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000282. Pregunta oral relativa a fondos para Políticas Activas de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000279. Pregunta oral relativa a nuevo recorte de transferencias para políticas activas de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Rodrigo Sánchez Haro, Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000263. Pregunta oral relativa a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000253. Pregunta oral relativa a la línea férrea Algeciras-Bobadilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000252. Pregunta oral relativa a la celebración de Necstour en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000278. Pregunta oral relativa al balance del turismo en Semana Santa en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. María Luisa Bustinduy Barrero, María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000262. Pregunta oral relativa al Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000281. Pregunta oral relativa a rechazo de ayudas por cierre de caladeros, formulada por el Ilmo. Sr. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000245. Pregunta oral relativa a las ayudas para la instalación de jóvenes agricultores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000249. Pregunta oral relativa a los depósitos del Agostado en Sanlúcar de Barrameda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000235. Pregunta oral relativa al empleo de calidad en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000241. Pregunta oral relativa a los Presupuestos Generales del Estado 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000268. Pregunta oral relativa a los efectos para Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000256. Pregunta oral relativa a la mejora de la calidad educativa para el curso 2017-2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000243. Pregunta oral relativa a la incidencia en Andalucía del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa al restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/PNLP-000030. Proposición no de ley relativa a la restitución de derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLP-000032. Proposición no de ley relativa a la inclusión educativa para el alumnado con necesidades educativas especiales, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000033. Proposición no de ley relativa a los efectos para Andalucía ante la salida de la Unión Europea por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cuatro minutos del día diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

DECRETOS LEYES

10-17/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo de 2017, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000001. Debate final de la Proposición de Ley de Regulación de los Senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

10-16/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, secretaria segunda del Parlamento de Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

MOCIONES

10-16/M-000013. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de justicia (pág. 60).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veinte horas, treinta y nueve minutos del día diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, se abre la sesión plenaria, que desarrollaremos durante el día de hoy, la tarde de hoy y el día de mañana.

Antes de dar comienzo con los puntos del orden del día que tenemos para el desarrollo del pleno, quiero que sus señorías conozcan dos extremos al objeto de que puedan también ajustar sus agendas.

Señorías, guarden silencio.

En primer lugar, y como ya les adelanté en la Junta de Portavoces, confirmada la agenda que para mañana tienen los reyes eméritos en la capital sevillana, tendremos ocasión de que las preguntas de control a la presidencia de la Junta de Andalucía, tal y como acordamos en la Junta de Portavoces, se efectuarán a las 16 horas y 30 minutos del día de mañana, al objeto de no perder esa sesión de control, tal y como era el deseo tanto de la Presidencia del Gobierno como de los portavoces de los grupos parlamentarios, expresados en la Junta de Portavoces.

Y también les tengo que decir que hoy la Mesa, a petición de todos los grupos parlamentarios, ha adoptado la decisión excepcional, por el momento, y por acuerdo de todos los grupos parlamentarios, de que los debates, tanto del decreto ley para su convalidación o derogación, como la propuesta final de debate de la Ley de Senderos y la propuesta de toma en consideración de la Ley de Cámara de Cuentas, junto con el resto de las iniciativas que se vean mañana por la mañana, serán votadas inmediatamente después del control a la Presidencia de la Junta de Andalucía, no siendo esto posible antes de las cinco y media de la tarde de mañana, más probablemente sobre las 17 horas y 45 minutos del día de mañana.

De esa forma, procederíamos una vez terminada la intervención de la presidenta con el último grupo parlamentario, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, a la votación de todo aquello que hayamos podido debatir desde ahora mismo hasta ese instante.

Se lo digo a sus señorías para que ajusten su agenda, y también para que estén atentos, porque, inmediatamente después del control de la presidencia, procederemos a votar, y evidentemente, podrán imaginar sus señorías, que serán muchas las votaciones que tendremos que realizar.

10-17/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo de 2017, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, aclarado esto y también informado al Pleno del Parlamento, damos comienzo por el orden del día.

En primer lugar, primer punto del orden del día, convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo, del mismo año de 2017, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía.

Procederemos al debate de este decreto ley. Como siempre, en primer lugar, intervendrá por el Consejo de Gobierno, en este caso, la consejera de Educación. A continuación, será el posicionamiento de los grupos parlamentarios, y ya saben sus señorías que será votado mañana, una vez finalizada la sesión de control a la presidenta.

Por tanto, tiene la palabra para iniciar el debate del decreto ley la señora consejera de la Junta de Andalucía de Educación, señora De la Calle Martín.

Señoría, tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

Buenas tardes también a las personas que nos acompañan en este debate.

Señorías, comparezco en esta Cámara para solicitar la convalidación del Decreto Ley de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía, decreto ley que, como saben, se aprobó el 28 de marzo por el Consejo de Gobierno. Las razones son de peso, señorías, y de manera muy resumida voy a intentar explicarlas.

La Junta de Andalucía viene desde hace quince años haciendo la..., llevando a cabo el primer ciclo de Educación Infantil; esta enseñanza, que, como todos ustedes conocen, no es ni obligatoria ni universal ni gratuita. Lo hacemos porque tenemos claro que favorece el desarrollo social, emocional e intelectual de nuestros niños y de nuestras niñas, y desde luego porque ayuda a la tan necesaria conciliación laboral y familiar.

De hecho, somos la comunidad autónoma que destina más fondos a este servicio socioeducativo. Y lo digo no en términos absolutos, sino en términos relativos. Concretamente en el ejercicio 2017, se destinan un total de 175,4 millones de euros, incrementándose en un 3,7% en el presupuesto con respecto al 2016, y hablo de presupuestos anuales y no de presupuestos de cursos escolares.

Pues bien, tras estos años en los que el primer ciclo de Educación Infantil se ha integrado en el sistema educativo andaluz, el próximo mes de julio finaliza la vigencia de los convenios, y es necesario y urgente articular un nuevo marco normativo que mejore el procedimiento administrativo, siguiendo las recomendacio-

nes tanto de la Intervención General como de la Cámara de Cuentas; que además abra a la participación a todos los centros que quieran prestar este servicio, de forma que haya concurrencia al generalizar la colaboración a todos aquellos centros autorizados o creados que figuran inscritos en el registro de centros docentes de Andalucía.

Y otra razón muy importante es, desde luego, dar más facilidades y ofrecer más plazas a las familias para seguir fomentando la escolarización y hacerlo con las mayores garantías jurídicas.

Señorías, tras meses de muchísimo trabajo interno, se ha buscado la mejor solución en este nuevo marco normativo. No ha sido fácil, muchas reuniones, muchos análisis, muchas interlocuciones, muchas horas de estudio y de comparativas para encontrar la mejor respuesta al sector, pero sobre todo a las familias andaluzas. Una respuesta desde lo público, ofreciéndoles seguridad, garantías jurídicas y posibilidad de que el próximo mes de septiembre este servicio socioeducativo se pueda prestar con normalidad y, muy importante, con bonificaciones.

Las novedades del nuevo modelo son las siguientes. Primera, será un modelo abierto. Como antes les decía, cualquier centro público privado que esté autorizado y, por lo tanto, cumpla con los requisitos que son exigidos para mantener la calidad, y que vienen descritos en el Decreto 149/2009, y por el Real Decreto 132/2010, que expresan claramente cuáles son las características para adherirse al programa de ayudas. De forma que, además de garantizar la permanencia de los 1.610 centros que actualmente ofertan plazas a través del sistema público, se abre la posibilidad de que otros 600 centros de Educación Infantil, que hasta ahora solo ofertaban plazas privadas, puedan tener esa oportunidad, la de adherirse a la nueva red de centros.

Gracias a este paso que damos, más familias, más familias serán beneficiarias de poder acceder a una plaza bajo las condiciones establecidas por la Junta de Andalucía, lo que es una garantía de calidad y seguridad en el servicio y, además, preserva el empleo y aumenta el número de plazas disponibles. Y, además, podrán optar a un sistema de ayudas públicas. Y es importante que recuerden que, en Andalucía en la actualidad, el 96% de las familias es beneficiaria de alguna bonificación, y casi el 50% de ellas acceden a una plaza de forma gratuita.

La segunda novedad es que el sistema de ayudas mejora su progresividad para ser más justo. Se pasa de 4 a 9 tramos, y se ajusta para las familias con más ingresos, por lo que estaremos beneficiando, a partir de ahora más, más, a quien más lo necesita. Señorías, en Andalucía, con el sistema de ayudas que tenemos para el primer ciclo de Infantil, las familias más necesitadas pueden obtener hasta el ciento por ciento del coste del servicio, es decir, un máximo de 3.067,68 euros al año. Sin embargo, fíjense en los modelos implantados en otras comunidades autónomas, que utilizan deducciones en el IRPF que oscilan entre 100 y 600 euros al año, con alguna pequeña excepción. O en comunidades como la de Madrid, que utilizan el denominado cheque-guardería, con un máximo de 160 euros mensuales. Existen incluso comunidades que no ofrecen ninguna clase de ayuda. Esto ocurre, por ejemplo, en Cataluña. Una vez más, podemos, sí, podemos estar orgullosos de que nuestra comunidad sea un referente en España, siendo la que más ayudas dedica a las familias en este primer ciclo de Infantil.

Tres. Si seguimos con estas novedades, el procedimiento para otorgar estas ayudas será mediante concurrencia competitiva en el ámbito de toda Andalucía. El criterio para recibirlas es la renta per cápita anual de la unidad familiar y la edad del niño o niña, para los casos de empate. Y tengan en cuenta que estos cri-

terios son independientes de los de acceso a estas enseñanzas, que no han cambiado y siguen siendo los mismos que en cursos anteriores.

Cuatro. Otra importante novedad es la oportunidad que se les dará de solicitar la ayuda a aquellas familias que no hubieran podido participar en la convocatoria ordinaria, por las razones que sean. Podrán hacerlo a través de otras convocatorias extraordinarias, tal y como se contempla en este decreto.

Quinto. En el nuevo modelo las ayudas se seguirán otorgando a las familias, que cederán su cobro a los centros como entidades colaboradoras de la Administración. Con el objeto de poder articularlo, se firmarán convenios con la consejería, donde se regularán las condiciones y obligaciones de la adhesión y colaboración en el programa público de ayudas. De tal manera que los centros percibirán una compensación económica por la gestión administrativa de estas ayudas. Esto es importante que quede claro, porque este modelo de ayuda a las familias no subvenciona a las empresas.

Sexto. Y otra novedad es el hecho de que se establece un precio público máximo, que es el de las escuelas de la Junta de Andalucía, y que debemos respetar para todos los centros que participen. De tal manera que no podrán superarlo en ningún caso, si bien pueden adoptar un precio hasta un 15% más bajo, en el caso del precio del servicio de atención socioeducativa. Tengan en cuenta que el precio del comedor nunca va a variar: 69,2 euros. El precio máximo, por lo tanto, se mantiene en 278,88 euros, que es el precio actual para un periodo de ocho horas, incluyendo el comedor. Y sin comedor, el precio es de 209,16 euros. El precio mínimo del servicio socioeducativo es de 177,8 euros, y con comedor es de 247,50 euros. El primer ciclo de Educación Infantil será gratuito para los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género, de las de terrorismo, cuando existan circunstancias sociofamiliares que originen carencias y dificultades en la atención de las necesidades básicas de los menores; para familias en riesgo de exclusión social, y para familias cuya renta per cápita sea inferior al 0,5 del IPREM, o, en el caso de las familias monoparentales, al 0,75 del IPREM. En el caso de tener varios hijos en esta etapa van sumando ayudas, de forma que el segundo tendrá una ayuda del 30% sobre el precio del primer hermano, y el tercero, una del 60%. Y a partir del cuarto serán gratuitas. Un ejemplo puede ser mellizos más dos hermanos, o trillizos más un hermano, etcétera. Para una familia de cuatro miembros, es decir, con dos descendientes, uno de ellos en este ciclo, el servicio será gratuito para las familias que tengan ingresos anuales inferiores a 14.910 euros, es decir, equivalentes a ingresos netos de 1.190 euros al mes, tal y como venía haciéndose.

Nuestra estimación es que aproximadamente la mitad del alumnado se va a beneficiar de esta ayuda del ciento por ciento. Para familias con ingresos superiores a estos 14.910 euros al año, también habrá importantes ayudas. Y fíjense, en esta comunidad únicamente no tendrán derecho a solicitar ayudas una familia tipo cuyos ingresos anuales superen el doble de la renta media andaluza, es decir, 41.748,78 euros, es decir, el componente de disponer al mes, hablando en términos netos y concretos, de 2.821 euros al mes. Sí, estoy hablando de netos.

Pues bien, señorías, con los primeros datos que ya tenemos, puedo darles algún avance de cómo ha sido la adhesión a la nueva red de centros, de tal forma que sí puedo decirles que en el próximo curso se adhieren 300, 300 nuevos centros, por lo que el próximo septiembre las familias tendrán a su disposición un total de 1.900 centros de la red de Infantil, que ofrece ayudas, ayudas públicas a las familias. La incorporación de estos nuevos centros a la red va a permitir también que en localidades que hasta ahora no tenían oferta el

próximo curso se puedan ofrecer ayudas públicas a las familias, como son el ejemplo de Alcolea, Cañada de Rabadán, Alomartes, Torrox Costa y La Laguna del Portil, entre otros.

También de estos primeros datos de avance podemos adelantar que la personalidad jurídica de estos 30 centros está distribuida de la siguiente manera: 16 nuevas escuelas infantiles de ayuntamientos y mancomunidades, 147 se corresponden con personas físicas, 100 con sociedades limitadas, 27 son comunidades de bienes o sociedades civiles, 4 instituciones y fundaciones y 6 cooperativas. Como verán, estamos hablando de microempresas y de pequeñas empresas y cooperativas fundamentalmente.

Respecto a las plazas, si en el curso actual teníamos 98.003 plazas, el próximo mes de septiembre pondremos a su disposición, a disposición de las familias andaluzas, 15.016 plazas más. Es decir, para el curso 2017-2018 ofertaremos un total de 113.019 plazas para esta etapa de 0 a 3 años.

Y voy a ir finalizando, y lo primero lo hago con una información de utilidad sobre el calendario previsto para aquellas familias que ya estén recibiendo el servicio, informándoles de que podrán hacer reserva de plaza en unos días, exactamente desde el próximo lunes 24 de abril hasta el 8 de mayo; y también en este mismo plazo las familias deberán solicitar la ayuda que les presta este Gobierno.

El 9 de mayo se publicarán las plazas vacantes. A partir del 10 de mayo y hasta el 26 de ese mes, el resto de las familias, es decir, las que aún no estén recibiendo el servicio, podrán presentar tanto las solicitudes de admisión como las de ayudas.

La formalización de la matrícula será del 22 de junio al 5 de julio, periodo que se ampliará hasta el 18 de julio para los niños y niñas en lista de espera que se matriculen en centros diferentes al solicitado.

Señorías, he tratado de resumirles las novedades de este nuevo modelo para la Educación Infantil de 0 a 3 años. Para una enseñanza que, sin ser obligatoria ni universal ni gratuita, si la mayoría de esta Cámara es consciente de lo que estamos haciendo, estoy convencida que podrán apoyarla. ¿Por qué? Porque ofertamos más centros, porque ofertamos más plazas y porque habrá más beneficiarios dentro del sistema.

Por ello, de nuevo, les solicito que convaliden este decreto ley, porque seguimos apostando por la Educación Infantil, por esa educación de la primera etapa, tan importante para el desarrollo cognitivo de nuestros niños y de nuestras niñas, tan importante para conseguir el éxito educativo. Y además apuestan ustedes por un modelo abierto, más progresivo, más justo, más transparente, que seguirá fomentando las enseñanzas que, vuelvo a insistir, no son obligatorias ni universales ni gratuitas; que, además de ayudar al sector, preserva los empleos, las condiciones laborales de los trabajadores y ayudará, cómo no, al mantenimiento del tejido económico y social de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[Aplausos.]

Turno ahora para los grupos parlamentarios, comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y para ello tiene la palabra el señor Maíllo Cañadas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Asistimos hoy a un debate en el que quiero agradecer, en primer lugar, la presencia de numerosos representantes de organizaciones y asociaciones de escuelas infantiles y de familias, a las que les damos la bienvenida en un debate en el que, sin lugar a dudas, viene motivada esa presencia por la inquietud que, estoy convencido, tienen ante el decreto ley que se somete a votación para su derogación o ratificación.

Un decreto ley que dice «de medidas urgentes —es lo único que tiene urgente en el título— para favorecer la escolarización del primer ciclo de escuelas infantiles». Es un decreto ley hecho aprisa y corriendo, *magnis itineribus*, a marchas forzadas, como se demostró en la aprobación atropellada en el Consejo de Gobierno, donde se tuvo que publicar al día siguiente un número extraordinario del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, porque estoy convencido de que no estaba finalizado con todos sus remates dicho decreto. Y encima hemos asistido en esta Semana Santa a una modificación, una aparición también en el propio *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* de una modificación a través de corrección de errores, le llaman, que en realidad es un cambio significativo, como se ha encargado de expresar el portavoz de Ciudadanos públicamente.

¿Dónde estaba la urgencia, señora consejera? Según ustedes, en que empieza el proceso de escolarización; pero si nos remitimos a una modificación del Decreto 149/2009, que establecía el modelo de convenio que ahora se modifica, porque esos convenios tienen una duración cuatrimestral..., perdón, cuatrienal... Ustedes saben, desde la publicación del decreto en 2009, en mayo de 2009, que cada cuatro años, es decir, que 2013 y 2017 son años de cambio, de renovación de convenios o de modificación de normas. Es decir, que desde el punto de vista de la legislatura, y desde su nombramiento, señora consejera, desde el primer día de su nombramiento como consejera de Educación, ya sabía en qué fecha tenía usted, si lo consideraba así, que modificar el decreto de escolarización o de ayudas en las escuelas infantiles de primer ciclo.

No lo han hecho. ¿Por qué? Porque se les viene el tiempo, porque no asumen, como hay que hacer, las cosas de manera planificada. ¿Y qué ocurre? Que no hay urgencia, no hay urgencia desde el punto de vista político. Lo que sí asumen es que hay, dicen un poco... Bueno, ¿este decreto qué lo motiva? Que empieza la escolarización y, o se modifica, o tenemos que volver otra vez a repetir el convenio. Eso demuestra una absoluta negligencia por parte suya, señora consejera.

Desde el principio de su legislatura podría haber abordado, por cierto, de manera participada, este debate. ¿Y sabe por qué? Porque en el momento, y creo que había razones para ello, de modificar determinados aspectos que mejoraran el decreto 149/2009, oiga, al día siguiente de ser consejera reúne a la Mesa de infantil, de la escuela infantil. No la ha reunido, no la ha reunido. Cargos de su equipo se han reunido con asociaciones y organizaciones de manera separada, pero no han tenido reunión de toda la Mesa. Y eso se llama una participación con trampa, y lo han hecho porque se les ha venido el tiempo encima, porque no han planificado y porque querían un decreto que ustedes saben que si llegan a convocar a toda la Mesa al mismo tiempo se lo hubieran echado para atrás. No querían tener esa fotografía y por eso han tenido esas reuniones bilaterales. Y por eso han tenido..., y por eso han tenido ese decreto atropellado, y por eso han tenido esa imprevisión en tener que publicar un número extraordinario del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. Y por eso han tenido que publicar una corrección de errores de lo que no es corrección

errores. Y, dicho esto, ¿cuáles son las claves del decreto ley, señora consejera? Escúcheme para después poder, digamos, contestarme, ¿no? No sé si es que el señor vicepresidente va a contestar a través suya o me contesta a lo que yo diga.

[*Rumores.*]

Déjeme, señor vicepresidente, que estoy en el uso de la palabra.

La clave del decreto ley, dicen ustedes: oiga la Cámara de Cuentas ha dicho que tiene que haber concurrencia. Bien, y eso qué tiene que ver que haya concurrencia o mecanismos de transparencia mucho mayor que podemos compartir, que...

[*Rumores.*]

Perdóneme, me apasiono y no sé si les gusta o no lo que digo, pero, bueno, voy a intentar bajar el tono para ser amable. Pero créanme que lo estoy diciendo con pasión no con acritud.

Lo que le planteo es qué tiene que ver la necesidad de concurrencia con el establecimiento de un precio variable. ¿Por qué mercantilizan la educación? ¿Ese es el nuevo mapa?

No, no, no, es que es muy grave. Desde el punto de vista de Izquierda Unida, es muy grave lo que ustedes hacen, señora consejera, porque va a pasar a la historia como la consejera que abre la mercantilización en la educación. Eso está muy feo. Está muy feo vincular la necesidad de conciliación familiar y laboral con una mercantilización de... Oiga, lo dicen ustedes en la exposición de motivos: libertad de centros, introducir un factor de competitividad..., no lo dice una norma de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid cuando gobernaba. Lo dicen ustedes: el Partido Socialista Obrero Español en Andalucía. Dar libertad a los centros, introducir factores de competitividad para que estos hagan el mejor servicio al mejor precio. Oiga, díganoslo, para aprender, porque siempre se aprende. Díganos cómo va a haber mejor servicio a los mejores precios, pero se ponen la venda, porque dicen: «Sin que esto suponga merma de la calidad del servicio».

Bien, merma de la calidad del servicio, ¿por qué? ¿Por qué dicen esto? Porque ustedes introducen el modelo de hostelería en la educación, ¿y sabe por qué? Porque plantean un nuevo mapa de las escuelas infantiles. El nuevo mapa no se va a notar este año, se va a notar a largo plazo.

¿Cuál es el nuevo mapa?, el mapa de la dependencia. Miren, la dependencia empezó con muchas cooperativas de ayuda a domicilio, ¿dónde están las cooperativas? Se ha ido haciendo el mapa y la gestión —las Clece, los Florentinos Pérez—. Eso es lo que va a ocurrir en las cooperativas, en los autónomos y las personas físicas que tienen ahora escuelas infantiles, ¿sabe por qué? Porque va a haber una repercusión en la bajada de precios: hay más plazas, hay más escuelas infantiles; bajamos los precios, y la repercusión va a ser en las condiciones laborales. La repercusión va a ser en la calidad del servicio, y cuando venga dentro cinco o seis años el informe de cualquier observatorio, de cualquier sindicato, advirtiendo del deterioro de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, pues nos pondremos farisaica e hipócritamente, nos pondremos las manos a la cabeza.

Tiene riesgo, señores del Gobierno, tiene riesgo lo que ustedes han hecho. Ustedes van a introducir el modelo de la hostelería, el modelo de la dependencia, al modelo de la enseñanza. Y, además, se dan un tiro en el pie. Plantean, bien, para las escuelas infantiles privadas pueden bajar un 15%, pero las de titularidad pública, precio fijo —por cierto, el más alto—. Y, encima, introducen una modificación de la APAE, de la Agencia

Pública Andaluza de Educación, en la que va a asumir la gestión, y empiezan a gestionar las subvenciones. Pues, ¿dígame cómo? Explíquelo, por favor.

Nos preocupa introducir ese mecanismo de, otra vez, la porosidad entre los criterios de quién tiene que desarrollar, si es personal público, si es funcionario, si es personal laboral, la gestión de las subvenciones. Aclárelo, porque ustedes van a plantear una mercantilización y un deterioro en el servicio. Plantean un aumento de la bonificación, claro, si las bonificaciones son en función del precio. Si bajan de media un 15% las guarderías para hacerse con alumnos y alumnas, las bonificaciones son porcentajes sobre ese precio. Con lo cual, van a bajar el porcentaje y podrán, con el mismo dinero, en proporción al mismo dinero podrán aumentar esas bonificaciones. Esas bonificaciones que están, además, como ustedes saben, que yo creo que no hay perder la perspectiva del servicio. Un servicio educativo se tiene, y en ese servicio educativo de una población de 0 a 3 años, además, hay que tener la sensibilidad de muchos niños y niñas, hay días que están enfermos, y no pueden ir. ¿Por qué se introduce la certificación en torno a la presencia de ese alumnado que cuando esté enfermo no puede ir? ¿Eso tiene que repercutir en el servicio y en el precio que se le paga a cada escuela? ¿De verdad que así podemos mantener una red pública de un derecho, que no es un objeto de consumo?

Esas son las preguntas que a nosotros nos asisten, las dudas, y las muestras de una oposición a este decreto.

A nosotros nos parece que ha sido..., que a ustedes se les ha venido el tiempo encima. Eso es lo que nos parece. Que lo han justificado con la necesidad de inicio de escolarización, que esa precipitación ha hecho que no haya habido un diálogo de participación con las escuelas infantiles con las que no se han reunido como tenía que haberse hecho, y es con todos los sectores al mismo tiempo. Que ha provocado una introducción de un valor de competencia entre escuela y entre centros que es la ruptura de un modelo educativo que ustedes han dicho defender durante todo este tiempo.

Y la pregunta que nos asiste es: ¿Esa mercantilización la van a abrir a partir de ahora en la educación, en las demás etapas? ¿Ese es el camino nuevo? No se pongan así, nosotros nos tenemos que poner indignados de que hayan hecho esta modificación de criterio que, hasta ahora, habían tenido con respecto a la educación.

Y en Educación Infantil de primer ciclo ustedes han abierto la espita de la mercantilización. Ha abierto la desleal competencia con la red de titularidad pública, que son las que van a sostener el precio más alto. Y, en tercer lugar, introducen un criterio que a nosotros creo que es desaconsejable, y es ceder las gestiones de subvenciones en lo que tiene que ser [...] administrativa, que es el sector público administrativo de la Junta de Andalucía, es decir, usted, como cabecera de la Consejería de Educación, y no ninguna agencia pública.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y para ello toma la palabra el señor Marín Lozano. Su señoría tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la he estado escuchando atentamente, como no puede ser de otra forma, porque el debate de hoy para mí es un debate muy importante. Lo he dicho esta mañana y lo voy a repetir en esta Cámara: si yo le tuviera que poner una nota a cómo usted y su consejería han gestionado este decreto hasta llegar aquí, pues no aprobaría usted. Se quedaría en el muy deficiente y, siendo muy generoso, un insuficiente, señora consejera. Pero todavía tiene oportunidad de aprobar el examen, siempre hay pruebas de recuperación y probablemente usted tenga esa voluntad, y yo espero que así sea.

Pero, insisto, coincido con el señor Maíllo en que no es que lo haya traído a prisa y corriendo, es que lo ha traído tarde y mal. Porque, efectivamente, hace cuatro años que se sabía que, en esta fecha, en junio de este año, finalizaba el convenio. Y que, además, la Cámara de Cuentas y la Intervención General de la Junta le decía que no se podían fiscalizar estas subvenciones si no se adaptaban a la nueva Ley de Subvenciones de las Administraciones Públicas. Esa es la realidad, y tenía que hacerlo, pero lo han hecho tarde y mal.

¿Y sabe usted por qué, a mi criterio, lo ha hecho tarde y mal? Porque, a diferencia de lo que ha dicho el señor Maíllo, yo creo que si usted hubiera convocado a la Mesa, a los representantes de la Educación Infantil de 0 a 3 años en Andalucía, no le hubieran tumbado ese decreto, se lo hubieran mejorado, porque escuchando a los que trabajan todos los días y a los que están al pie del cañón se aprende mucho. Y yo creo que eso ha faltado. Ha faltado humildad por parte del Gobierno para poder sacar adelante esto como se debiera.

Le he estado —lo he dicho— escuchando con mucha atención. Coincido con usted en una cuestión que ha dicho. Mire, estamos hablando de modelos de Educación Infantil de 0 a 3 años, no de un decreto, porque el decreto es flexible, es mejorable. Se pueden cambiar cosas, como se ha demostrado ya a través de los mecanismos que hay articulado para ello, pero estamos hablando de un modelo. Y ese modelo podría ser otro, legítimamente, el que han utilizado otras formaciones políticas —usted lo ha nombrado—: en Aragón, el Partido Socialista, el señor Lambán se ha visto obligado, en un acuerdo de presupuesto, a aceptar las condiciones de Podemos. Y ha eliminado la concertación, ha eliminado todo lo que no sea público. Y no hay ayudas de 0 a 3 años para la Educación Infantil. Hay escolarización a partir de 2 años, con 9 milloncitos de euros, porque no sabemos cómo financiarlo, para una experiencia piloto en 12 centros, que elegimos a dedo en Zaragoza. Es un modelo, es una opción, yo no la comparto, ¿vale? O el Partido Popular en Madrid tiene otro modelo: no hay bonificaciones, hay tarifas, precios. Y una familia que gane 5.000 euros, salario mínimo, ¿eh?, que no llega a los 650 euros, tiene que pagar si quiere Educación Infantil, en Madrid, de 0 a 3 años. Tiene que pagar, no le queda otra. O, no, o le damos los cheques guarderías, por importe de 34 millones de euros, para 98.000 solicitudes para cheques de 100 euros para las guarderías privadas. No pueden ir a lo público con esa ayuda. Por lo tanto, son sistemas diferentes, cada uno apuesta por uno.

Aquí, en Andalucía, tenemos la suerte de tener una dotación presupuestaria de 175 millones de euros para poder dar cobertura a todas esas familias que lo necesitan, pero también para poder atender las necesidades de las empresas que están prestando sus servicios en el sector.

Y mire, le he cogido algunas notas —qué lástima que nada más que tenga 10 minutos hoy— que decía usted: compensación económica para los centros por la gestión. ¿Le ha dicho usted cuánto van a percibir?

¿Esos criterios, cuáles son? Porque ahora será por unidad, pero además también en función de las matriculaciones, de las solicitudes. Pues, yo creo que están esperando, esa incertidumbre que anunciaba el señor Maíllo la están esperando precisamente las escuelas.

Hablaba usted también del precio de 278,80 euros desde el año 2009. Desde el año 2009 hasta aquí han subido mucho las cosas, señora consejera. Por eso nosotros..., por eso nosotros, desde Ciudadanos, le hemos dicho sí al decreto, pero con una aportación extraordinaria, un incremento en los presupuestos de 2018 y 2019 de tres puntos por encima de la media de crecimiento del presupuesto de la comunidad autónoma en esos ejercicios. Se lo digo porque tiene a la consejera de Economía al lado, para que vaya tomando nota si quiere negociar los presupuestos con Ciudadanos este año. Y eso será innegociable, porque es de justicia que los que han estado soportando la Educación Infantil de cero a tres años durante estos años de crisis también recuperen el poder adquisitivo de sus empresas y de sus trabajadores. Además de eso, también le he escuchado hablar de 98.000 plazas y este año 15.000 más. No sé si se cubrieron todas las del año pasado, me imagino que no, que quedarían algunas. Y creo que esa aportación que hemos hecho para que se pueda abrir a todo el año la posibilidad de convocatorias extraordinarias, cuantas sean necesarias, para que las familias se puedan acoger a las bonificaciones, no solamente para matricular en función de las plazas, pues va a beneficiar esto.

Pero yo le haría una pregunta: ¿no le resulta a usted de más argumento y de más peso no preocuparse por el número de plazas sino dónde, dónde abrimos esas plazas? Porque está muy bien que haya centros o haya ciudades en las que no había ese servicio y ahora se dé. Pero también se está dando la situación, en muchas ciudades, que hay algunas escuelas infantiles con listas de espera y otras con falta de alumnos. Yo creo que esto es razonable.

Y usted ha aludido a la red de centros. Me ha encantado escucharlo, porque yo pensaba decírselo. Ya se lo he dicho esta mañana en rueda de prensa, pero se lo digo hoy públicamente. Es necesaria una red de centros de Educación Infantil de cero a tres años. Haga las reformas que tenga que hacer, pero pónganla en marcha. Porque además fue un acuerdo de este Pleno. Creo que fue una propuesta del Partido Popular, una moción, con una enmienda de Ciudadanos, la que ya dijo aquí que hacía falta una red de centros de Educación Infantil de cero a tres años. Esos son los compromisos que yo creo que usted ahora, cuando suba nuevamente al atril, debería de asumir, no con Ciudadanos, no, sino con la Cámara y con los representantes de las empresas y con los padres. Porque lo están esperando.

Estoy de acuerdo con usted en las bondades del decreto. Tiene cosas buenas. Pero hubiera sido muy mejorable si lo hubiéramos hecho de otra forma. Yo creo realmente que entre todos podemos sumar mucho, y deberían de acostumbrarse a hablar más. Por eso también le recomiendo, y le pido, le pido, le suplico si se lo tengo que suplicar, que convoque a la Mesa, que la convoque ahora, cuando están las solicitudes de matriculación, cuando ya conoce los centros que se han adherido, que lógicamente tendrán que cumplir con unos criterios rigurosos y que además en ningún caso podrán vulnerar el convenio colectivo del sector a la hora de la contratación de su personal. O sea, independientemente de todas esas cuestiones es necesario que sepan cuánto van a percibir por esa compensatoria que también se les redujo al 50% y que ahora, a través de la gestión, pues se les va a pagar todos los años. ¿Cuánto van a percibir? Porque necesitan hacer sus cuentas, necesitan saber si les salen las cuentas.

¿Y los padres? Pues por supuesto que las bonificaciones van dirigidas a ellas. Por eso ha tenido usted que cambiar el decreto, porque la Cámara de Cuentas dice que no puede dar bonificaciones, o no puede dar subvenciones, si no se ajusta a la ley. Si ese es el motivo, pues a los padres habrá que explicarles cuánto van a tener que pagar exactamente cada uno en función de lo que ingresen. Por eso nosotros le hemos arrancado ese compromiso al Gobierno de la Junta —y está aquí el vicepresidente también presente— de que una vez que el decreto se apruebe, como debe de ser, el Consejo de Gobierno modifique las tablas para corregir los errores de salto que se han producido en tres tramos, concretamente, de esa propuesta que ustedes han hecho.

Hay muchos errores que se pueden corregir. Y están ustedes en la obligación de hacerlo. Y yo le pido que, cuando vaya a subir usted aquí en el último turno de intervención, no nos vuelva a hablar de que somos la comunidad que más invertimos, que es cierto: 175 millones de euros frente a lo que invierten otros. Que no me diga usted que hay 112.000 plazas, 15.000 más que el año pasado; sino que los compromisos a los que hemos llegado los asuma usted con la Cámara, con las empresas y con los padres, que son los que están esperando.

Porque, mire usted, tal y como usted ha presentado el decreto en su intervención, señora Adelaida de la Calle, con el cariño que sabe que le tengo y el respeto, se lo hubiéramos comprado todo el mundo. ¿Pero sabe lo que ocurre? Que ya ha llovido tanto que hay gente que no se fía. Y por eso yo creo que es importante que usted aquí asuma esos compromisos, igual que el Gobierno de la Junta ya lo ha hecho. No porque queramos cambiar el modelo, sino porque queremos hacer que todavía la Educación Infantil de cero a tres años en Andalucía funcione mejor. Y Ciudadanos no se va a poner de perfil, porque también me gustaría —me quedan diez segundos—, que explique usted aquí, para que se entere todo el mundo, las consecuencias de la derogación del decreto hoy. Explíquelas, es necesario, señora...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Bueno... Yo, me gustaría recordarles al resto de portavoces que van a seguir interviniendo..., y ya aprovecho para el señor Marín y el señor Maíllo, que el Consejo de Gobierno presenta el decreto, pero que el debate es entre los grupos parlamentarios. No tiene más intervenciones el Consejo de Gobierno, y no le dé ideas al Consejo de Gobierno para que tenga más tiempo de intervención.

Así que, siguiendo el orden de intervenciones, le corresponde al Grupo de Podemos Andalucía. Y en su nombre toma la palabra la señora Benítez Gálvez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a los asistentes que hoy nos acompañan, a las mujeres trabajadoras, a las empresarias, a las cooperativas.

En Podemos Andalucía, por simple sentido común, no creemos en este decreto. Pese a los retoques cosméticos de los últimos días no creemos en este decreto, porque ataca a los flancos más débiles de nuestra sociedad. Los cambios introducidos en el decreto no satisfacen ni convencen a la mayoría. Las medidas más perversas de este decreto siguen intactas, siguen vigentes. Se sigue apostando por la mercantilización, por la liberalización y por la precarización del primer ciclo de Educación Infantil. El mantenimiento de la horquilla de precios, que abre una subasta a la baja entre centros, pone en serio riesgo la calidad del servicio y las condiciones laborales de las trabajadoras. Además, repercutirá en las pymes, en beneficio de las grandes empresas, que se harán con el sector porque podrán ofrecer la plaza a un precio más bajo. Por otro lado, las familias mileuristas, las que sufren el clavo de la precariedad laboral, las que tienen que hacer malabares para llegar a fin de mes, las que, en definitiva, necesitan conciliar para no perder su puesto de trabajo, serán las grandes perjudicadas de este nuevo modelo de financiación que establece el decreto.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, podemos afirmar sin miedo que la convalidación de este decreto va a perjudicar, primero, a las mujeres y, segundo, a las familias con menos recursos.

A las mujeres porque, con las tasas de desempleo y desigualdad que hay en Andalucía, que rozan el escándalo, Susana Díaz se ha atrevido a asestar un golpe a las oportunidades laborales que estaban ofreciendo y que estaban desarrollando las mujeres andaluzas. Este decreto y los recortes que implica los van a pagar las mujeres empresarias, las cooperativas, que llevaban mucho tiempo emprendiendo en este sector. Y lo van a pagar también, sobre todo, las mujeres trabajadoras, las mujeres trabajadoras que van a ver cómo se precariza su puesto de trabajo aún más. Este decreto recoge las peores prácticas del PP de Esperanza Aguirre, las peores, para ejecutarlas sin piedad, y para condenar a las mujeres a más precariedad y a más explotación. Señor Marín, dígame un caso, un caso en Andalucía donde las subcontratas respeten los convenios. Búsquelo y dígamelo.

Y por si esto fuera poco, este decreto lleva implícita una nueva barrera al acceso de la mujer al mundo laboral. Establecer un régimen de convocatorias cerradas para solicitar el servicio, en un mundo laboral como el actual en el que nadie se puede permitir el lujo de rechazar un trabajo por muy precario que sea, es una barrera más que puede obligar a un padre o a una madre que rechazar un puesto de trabajo si no tiene una plaza en una escuela infantil. Y este, señorías, es uno de los logros de Ciudadanos: convocatorias cerradas. Para que no olvidemos, para que no olvidemos que han vendido a las trabajadoras, que han vendido a las pymes y que han puesto en venta, junto al PSOE, la Educación Infantil de nuestros menores de cero a tres años. Se nos cayó el mito: Ciudadanos no es el partido de los autónomos, nunca lo ha sido. Ciudadanos es el partido de las grandes empresas, del IBEX 35. Insistimos, Podemos insiste, en que no queremos convocatorias cerradas, queremos la posibilidad continua de que nuestros hijos tengan derecho a una educación de 0 a 3 independientemente del mes en el que nazcan, independientemente del mes en el que las circunstancias nos obliguen a matricularlos de forma temprana. Insistimos, la posibilidad continua.

Por otro lado. El otro colectivo, las familias con menos recursos. Al endurecer los requisitos para acceder a estas ayudas, si antes una familia disfrutaba de una bonificación del 50% según su nivel de renta, ahora puede perfectamente tener que pagar el 100% de la plaza y no recibir ningún tipo de bonificación. Esta medida afectará principalmente a esas familias mileuristas, que son en gran parte la mayoría, y va a afectar el tema de las convocatorias cerradas a las familias pobres, las que están en riesgo de pobreza y exclusión social.

¿De verdad creen que estas familias, con los problemas que ya tienen, pueden estar pendientes de los plazos y de esas convocatorias?, ¿de verdad lo creen? ¿De verdad creen que cuando se les pase el plazo van a solicitar la bonificación para escolarizar a sus hijos?, ¿de verdad lo creen?

El modelo educativo de 0 a 3 años que promulga este decreto, dificulta la conciliación familiar y laboral, feminiza la precarización laboral y no cumple con el principio de la educación como herramienta de la compensación..., para compensar las desigualdades sociales.

Y otra cosa, destruye empleo. Importante. Perjudica a las mujeres y a las familias andaluzas. Pero os preguntaréis, ¿y a quién beneficia, a quién beneficia?, pues a las grandes empresas y al *lobby* de la concertada. Para Podemos Andalucía, bajo este decreto se esconde un nuevo subterfugio del PSOE para avanzar en el desmantelamiento de la escuela pública.

Favorece a las empresas, fundaciones que controlan los centros privados subvencionados con fondos públicos, ya que estos centros, ya que estas fundaciones, estas empresas podrán solicitar ser centro colaborador y podrán ofertar enseñanzas desde los cero hasta los dieciocho años, lo que les hace mucho, lo hace mucho más atractivo para las familias, porque las familias buscan la comodidad a la hora de buscar una plaza, y no tener que estar cambiando a sus hijos cada vez que hay un cambio de etapa.

En definitiva, con este nuevo modelo el Gobierno andaluz favorece a la concertada y utiliza a las familias para blanquear las cifras de conciertos educativos en Andalucía.

Este decreto desvela, señoría, que ustedes, el PSOE, hace mucho tiempo, el Gobierno que gobierna para los intereses de una minoría a costa del bienestar de la mayoría, a costa de la calidad de los servicios públicos y a costa de nuestros derechos.

No es casualidad que la mayoría de las cuestiones políticas importantes que afectan a la ciudadanía se traigan a este Parlamento por la vía de urgencia, por la vía del decretazo, vaciando de contenido y de sentido nuestra labor institucional, despreciando la representación en esta Cámara de una parte importante de la sociedad andaluza, negando la voz y la palabra a los colectivos y asociaciones afectados por este decreto. Porque una cosa, señorías de Ciudadanos y del PSOE, una cosa es sumar mayoría absoluta, y otra cosa es comportarse como si fueran una mayoría absolutista. Es muy diferente. Un régimen absolutista es lo que tenemos, que cae en vicios inconstitucionales, y les explico.

Con este decreto se atribuye a la Agencia Pública de Educación Andaluza unas potestades públicas cuyo ejercicio corresponde exclusivamente al personal funcionario, personal funcionario que no hay en dicha agencia, señores, y no se solventa esto con un director general ni mucho menos, no se solventa. Y a esto hay que sumar la corrección de errores, que no es una corrección de errores como tal. Otro cambalache más.

Estamos en un régimen caciquil, señoría, un régimen caciquil que le niega la oportunidad de diálogo y consenso a los colectivos afectados por los recortes que trae este decreto.

Una vez más, PSOE y Ciudadanos se esconden entre bambalinas para negociar con el futuro de los menores de tres años, después del sablazo, y hay que decirlo, que les dieron a las familias de la Plataforma de Atención Temprana, pensábamos que tendrían un poco más de pudor a la hora de trapichear con nuestros derechos, pero tanto unos como otros han vuelto, han vuelto a demostrar que no creen en el consenso. Han vuelto a demostrar que no creen en la democracia, que no creen en el poder de la gente para cambiar y mejorar, en este caso, la educación.

Al PSOE solo le interesa que se aprueben sus decretos de espaldas a la gente, y a Ciudadanos solo le interesa apuntarse los tantos, colgarse las medallitas, ya que carecen de iniciativa política. Y lo han demostrado con creces en este Parlamento, no presentando ni una ley por sí mismos.

Se retratan, señoría, el Gobierno andaluz se retrata, ya no como una república bananera, sino como una democracia chabacana, una democracia chabacana. Frente al estado de derecho, ustedes, señoría, representan la dictadura del decreto, la dictadura del decreto.

Desde Podemos Andalucía, exigimos y exigiremos al Gobierno andaluz una educación infantil gratuita y universal, que respete el trabajo de las mujeres mejorando sus condiciones laborales, que apueste por la calidad del servicio bajando ratios, que de eso no se habla, e incrementando la inversión.

¿Por qué no se puede aspirar a una educación gratuita, señora consejera? Me gustaría que lo explicara después en su turno..., en su próxima intervención.

Pero yo se lo voy a decir. No podemos aspirar a una educación infantil gratuita y universal, porque quienes tienen que pagar más impuestos no lo hacen, y no lo hacen porque ese dinero lo destinan a pagar las campañas de Susana Díaz.

Gas natural, sí, gas natural, Telefónica, la trama en Andalucía. Por este motivo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, por favor.

Señorías, señorías.

Bien, tiene los diez segundos que ha perdido, señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Vale. Pues, termino en diez segundos.

Gracias, señor presidente.

Por este motivo, y por todo lo que ya hemos dicho, sobra decir que nuestro voto será negativo y que pediremos la tramitación como ley de este decreto. Un no, empeñado en que este Gobierno abra la puerta al diálogo con los agentes sociales y el resto de partidos políticos, y triunfe el consenso. Un no, para que se pongan al lado de las familias y las escuelas infantiles.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Benítez. Gracias, señora Benítez.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y para ello toma la palabra la señora Crespo Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hoy nos trae Susana Díaz a esta Cámara, no un decreto, nos trae un nuevo conflicto social en Andalucía, que pretende que corrobore esta Cámara a través de los grupos políticos. Y le doy un saludo al sector que está aquí, aquí en la calle, manifestándose por este *decretazo* una vez más, por este conflicto social que nos trae Susana Díaz a la Cámara de Andalucía.

Es que nos vende la consejera, y empieza. Dice: es un decreto maravilloso porque aumenta el número de plazas en Andalucía. Un decreto que viene sin consenso, sin haberlo hablado ni consensuado con el sector.

Y digo yo, señor Marín, ¿desde el año 2009, no podía el Gobierno andaluz haber consensuado con el sector y con los grupos políticos un decreto dialogado que viniera a esta Cámara? Realmente ese es el primer error, el primer fallo del Gobierno.

Un sector que lleva mucho tiempo aguantando los desprecios de la Junta de Andalucía. Desde el año 2009 mantiene deudas con el sector; no le actualiza el IPC; no se le paga el aula matinal. El dinero de agosto se le paga en diciembre, y del mes de agosto de 2012, todavía ni se sabe, ni ha dicho la Junta cuándo se lo va a pagar.

Pero las nóminas, las escuelas infantiles, señorías, las tienen que pagar todos los meses. Y esto, lo que dicen, lo bueno del decreto: el aumento de plazas. Y bueno, en principio se estudia, y dice, bueno, el aumento de plazas, doce o quince mil, depende la consejera cuando salga. Y vamos a ver, la agencia pública se supone que tiene 175,4 millones de euros. Hablan de la subida del 3,7, pero en realidad, el crédito definitivo que tenía del año anterior era 173,6. Por tanto, solamente el 1% más, cuando 12.000 plazas suponen el 12% de subida económica, casi 26 millones de euros, señoría, para poder hacer frente a las plazas. ¿Pero qué pasa en este momento? Pues que el *decretazo* es un recortazo, ¿por qué? Porque las plazas salen de restarles bonificación a las familias de Andalucía; es decir, que familias que antes tenían la bonificación del 50% o el 25% se van a quedar sin esa bonificación, o con una bonificación recortada.

Si ahora con el actual, 16.700 euros, tres miembros de familia tienen el 5%; con 22.000 euros, el 25%; con 31.311, y tres de familia, el 40%, y con 33.500, que antes tenían el 50%, se quedan sin bonificación. Por tanto, no es un *decretazo* sino que es un recortazo, señora consejera.

Qué progresividad ni nada, esto es un atentado a las clases trabajadoras de Andalucía, a las clases medias de Andalucía, como usted bien sabe, y como su Gobierno sabe, y por eso no la ha llevado al diálogo con el sector ni con las familias. Las 12.000 plazas que trae en este decreto Susana Díaz salen y van a salir del bolsillo de los padres y madres de Andalucía. Y esa es la realidad de este decreto, que ustedes no quieren ver. Pero no quieren ver porque realmente pues no les interesa, no les interesa si por enfermedad o fallecimiento se impide la escolarización inmediata con ayuda a las clases más vulnerables, no les interesa si consigue un trabajo un padre o una madre, y por conciliación de la vida laboral realmente tiene que escolarizarse, en ese momento no va a poder escolarizarse con bonificación y con ayudas. Y tiene la potestad, en este decreto, si por la falta de presupuesto puede denegar ayudas. Y las convocatorias extraordinarias, señor Marín, si hay falta de presupuesto, no se convocan. Por tanto, ese es el *decretazo*, ese es el recortazo, que establece esta tarde el Gobierno andaluz. Con un precio mínimo de 209 euros, pudiéndose reducir en un

15%. Guerra de precios, guerra de precios que repercute negativamente en la calidad, que va a afectar a la estabilidad de los trabajadores y que, señor Marín, nosotros que defendemos a los autónomos, desprestigia a las cooperativas y a los autónomos de Andalucía. Por tanto, no es beneficioso para nadie, y va a hacer que haya escuelas infantiles de primera, de segunda y de tercera. Por tanto, decretazo, recortazo en Andalucía, que no beneficia a las políticas de conciliación.

Y le voy a decir más, modelos sí hay distintos, hay modelos distintos, modelos muy diferentes al de Andalucía, modelos que realmente no se basan en corrección de errores, señor Marín, que se basan claramente en un presupuesto que sí..., porque usted hacía declaraciones que Madrid no tenía becas, sí las tiene. Pero es que, además de tenerlas, se bonifica en el IRPF la posibilidad de acceder a las escuelas infantiles adicionalmente. Por tanto, hay modelos diferentes al modelo andaluz.

Además de las becas, además de la bonificación que se hace a las familias, también la bonificación en el IRPF. Y ese es el modelo del Partido Popular, muy diferente, y dialogado con el sector, a diferencia de Andalucía.

Pero nosotros arrimamos el hombro, sí, arrimamos el hombro a las familias, a las escuelas, claro que sí, pero no al Partido Socialista y a Susana Díaz. A las familias, a las escuelas, y, por supuesto, a los trabajadores, que con este decreto van a tener muchísimas más dificultades.

Porque yo pregunto: ¿se otorgan potestades públicas subvencionadoras a una agencia empresarial? Otra vez la Cámara de Comercio nos lo decía con respecto a otras cuestiones, que ya hace la agencia, y que, además, la Cámara de Cuentas, en su informe, nos indica que no es la forma de hacerlo, que otorgar 90.000 ayudas —como decía SAT o CESIF esta misma mañana— no es lo lógico, ni desde luego es lo que se tiene que hacer para sancionar o para otorgar subvenciones. ¿Esto lo vamos a apoyar? Digo yo, cuando en la comisión de investigación, en sus conclusiones, votamos lo contrario, garantizando las potestades públicas en manos de los funcionarios, ¿cómo vamos a votar entonces esto, que, realmente, queda en manos de una agencia donde no hay funcionarios a los que se les otorgue la potestad pública?

Y, señor Marín, la corrección de errores no es el camino, el camino no es una corrección de errores; esto es una problemática real del sector, que esta Cámara tiene que hacerle frente, y que tenemos hoy la oportunidad, entre todos, de devolver al Gobierno un decreto que tiene que mejorar, consensuado con el sector, y dialogado con los grupos políticos de la Cámara. La corrección de errores mínima no es el camino, el camino es devolver al Gobierno, y que traiga algo que haga respetar a las escuelas infantiles, a las familias, y, por supuesto, a los trabajadores de las escuelas infantiles de Andalucía. Ese es el camino del Partido Popular. Y nosotros realmente pues nos afecta que esto, en esta tarde, se apruebe aquí. No por nosotros, sino por el sector. Y deberían de pensárselo muy mucho, porque, a pesar de ello, esto va a afectar, y mucho, a todo el sector en Andalucía, y lo veremos a partir de este momento.

Por eso la única cuestión que nos queda, si esto es así, pues es la potestad, que debería de pensarla, de que se tramite a través de una ley, porque es la única fórmula que vemos, que todo el mundo y todos los grupos políticos podamos presentar nuestras enmiendas y realmente hacer que no se consume lo que está consumándose, y que dice también Comisiones Obreras, que es la precariedad laboral en la Educación Infantil de Andalucía, es el recorte en la Educación Infantil de Andalucía. Es un decreto que ajusta la educación, no por la calidad sino por el precio. Por tanto, genera desigualdades. Y hay que tener en cuenta que el 95% de los que están en el sector son mujeres, que, al final, son las más perjudicadas de cuestiones de estas características.

En resumen, más recorte a las familias, más trabas a la conciliación, sin consenso, más agravio a la función pública, más precariedad y desigualdad laboral. Creemos que esto no es un negocio, esta es la educación pública de Andalucía, en la que todos somos responsables.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Manzano Pérez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a todas las personas que hay sentadas entre el público y que representan al sector.

Miren, lo reconozcan o no, les guste o no les guste, la realidad es que en Andalucía se ha apostado por las políticas que han favorecido la educación de primer ciclo desde hace mucho tiempo, desde hace más de quince años. Y han sido los distintos gobiernos socialistas los que lo han hecho, a pesar —como decía la consejera— de que la normativa estatal no considera a esta educación ni obligatoria ni universal ni gratuita. Y lo ha ido haciendo presupuesto tras presupuesto, mejorando los presupuestos cada año desde hace ya un tiempo. Y hay datos, que yo sé que a ustedes no les gustan los datos porque les cuesta reconocer esta realidad de la que estoy hablando. Y simplemente... El hecho simple de que, en la actualidad, se ofertan 98.003 plazas me parece que es un dato significativo de esta apuesta del Gobierno, que ha venido haciendo por el primer ciclo de la Educación Infantil, porque esto significa que, en diez años, tenemos una oferta del 56% más. Y que somos la comunidad autónoma que —también hay que decirlo— destinamos más fondos a este servicio socioeducativo, pues, es otra realidad que no voy a dejar de decirla una y otra vez.

Y que sí, señorías, que lo valoren o no, lo cierto, también, es que Andalucía es una de las comunidades autónomas que más ayuda presta a las familias para la escolarización de sus hijos e hijas en este primer ciclo, pues es verdad, y lo voy a repetir hasta la saciedad. El 93% de las familias tienen alguna bonificación, y de esas familias bonificadas reciben el ciento por ciento de la misma casi el 50%. Y lo diré una y otra vez.

Y le voy a poner un ejemplo, mi pueblo, para no buscar, como hace el Partido Popular, municipios para llevarse el ejemplo más beneficioso, como multas con el impuesto de sucesiones y la familia que heredaba un cuartel de la Guardia Civil y un ayuntamiento. Cuevas del Campo, 1.800 habitantes, 20 niños y niñas matriculados en la escuela infantil de la que cuenta. ¿Pues saben cuántas familias tienen bonificada su plaza?, todas, absolutamente todas. Ninguna de estas familias, si Cuevas del Campo estuviese en la Comunidad Autónoma de Madrid o en la Comunidad Autónoma de Cataluña tendría esas bonificaciones. ¿Y saben lo realmente importante de que las familias tengan facilidad para tener escolarizados a sus hijos e hijas en este primer ciclo?

No solo la conciliación, que también es importante, sino el desarrollo social, emocional e intelectual de sus pequeños, y el hecho de que se contribuya a eliminar las diferencias culturales y las desventajas iniciales de cualquier tipo que pueda tener un niño o una niña socialmente desfavorecido. Por eso, es importante aumentar el número de plazas, por eso es tan importante algo a lo que ustedes le han quitado valor.

Miren, tienen que reconocer que el Gobierno de Andalucía ha puesto todo el esfuerzo —que de eso no habéis hablado— en propiciar la plena integración del primer ciclo de la Educación Infantil dentro del sistema educativo como una etapa importante más y como un ciclo importante más. Y es verdad, tras todos estos años en el que el Gobierno andaluz ha sabido y ha querido blindar esta enseñanza, a pesar de la situación económica y a pesar de los duros recortes del Partido Popular, se produce un cambio de modelo. Y un cambio de modelo ¿por qué?, pues es un cambio de modelo que responde, fundamentalmente, a que queremos, a que el Gobierno andaluz quiere garantizar a las familias andaluzas y, sobre todo, a las más vulnerables que sigan..., que le sigan llegando..., que sigan contando con las ayudas que les facilita la escolarización de sus hijos e hijas en este primer ciclo.

Y también por otro motivo responde este cambio de modelo, la obligación del cumplimiento con la normativa vigente. ¿A ustedes que no..., ninguno de los grupos le va a dar importancia en absoluto a esa obligación de cumplir con la normativa vigente?, ¿es que no les parece realmente importante este motivo?

Miren, ustedes lo saben, y es que o se implanta este modelo que propone este decreto ley o no puede haber garantía de ayudas para estas familias. Y eso lo tienen ustedes claro. No hay otro modelo posible, este es el único posible. Y si no se aprueba este modelo, las familias no tendrán esa posibilidad de recibir esas ayudas. Por lo tanto, ustedes, los grupos que no están de acuerdo con la convalidación de este decreto tendrán que explicar a las familias por qué esa insistencia en poner en peligro las ayudas que vienen recibiendo o las que pueden recibir en el futuro. Tendrán que explicarles por qué insinúan a la Junta de Andalucía que no cumpla con la normativa vigente actual. ¿Por qué? Tendrán que decirselo, tendrán que explicárselo. Tal vez lo que quieren es que llegue un informe aquí para entonces, como suelen hacer, despotricar del Gobierno de la Junta de Andalucía. Pues no, señorías, no. Estamos hablando de dinero público, de gestión de dinero público, y eso exige responsabilidad, eficiencia, concurrencia competitiva, y el objetivo siempre de ayudar a las familias más vulnerables.

Señorías, esa modificación del modelo se ha hecho precisamente por las familias, para que el próximo curso se pueda empezar con total normalidad y, también, esta urgencia viene justificada por las indicaciones que ha realizado la Cámara de Comercio, la Cámara de Cuentas —que me lo ha pegado usted, señora Crespo—, y la Intervención General, pero también hay voluntad que tiene el Gobierno en el cambio de este modelo.

Miren, solo voluntad precisamente de seguir mejorando, fomentando y aumentando la escolarización en este primer ciclo de la Educación Infantil. Es muy irresponsable lo que han hecho ustedes como grupo: querer alarmar, querer generar inquietudes en las familias y en los trabajadores. Y yo les decía en la última comisión que tenían varias alternativas. Y ustedes han elegido, en relación a este decreto, la de la oposición improductiva, la de la oposición irresponsable, porque, según ustedes, en este decreto todo, absolutamente todo está mal.

No valoran, ni siquiera, el aumento del número de plazas, y lo han dicho aquí en más de una ocasión. Ustedes, los grupos..., no valoran ese número de plazas. Con lo que ya queda demostrado que esta etapa es tan importante para los pequeños, para los niños y niñas.

Tal vez lo que queremos es que..., lo les molesta es que sea este un compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía desde el minuto cero, en su discurso de investidura, y a ustedes no les parece bien o no quieren que la presidenta de la Junta de Andalucía cumpla con sus compromisos. Esto es lo que les molesta realmente.

Tampoco valoran el aumento de centros en los que poder elegir la plaza bonificada que soluciona el dónde, señor Marín, soluciona el dónde, porque este aumento del número de plazas puede evitar el desplazamiento de muchas familias en busca de esa plaza bonificada, porque propicia la igualdad de oportunidades de los niños y niñas vivan donde vivan. Qué les van a decir a esas familias que ahora van a tener en su municipio centros con plazas bonificadas, y porque también propicia la igualdad de los centros, de los centros que legalmente han sido autorizados, de esos centros que también están sentados en ese banquillo y que también están conformados por mujeres que vienen trabajando y que son pequeñas empresas, son pymes, son cooperativas. ¿Es que no ven bien ustedes los grupos de la oposición que estos centros también tengan la oportunidad de ser amparados por el respaldo de la Junta de Andalucía? ¿Es que a estas trabajadoras no les corresponde también el respaldo de la Junta de Andalucía? ¿Son menos que el resto?, ¿estos centros son menos que el resto? Pues no, señorías, y lo que no puedo entender de ninguna manera es que no valoren la mejora de la progresividad en las ayudas que se otorgaban pasando de cuatro a nueve, como ya se sabe.

Ya se lo decía, señora Benítez, en la comisión. Yo pensaba, señor Maíllo, también que la progresividad social mejoraba la justicia social. Ya sé que para ustedes esto no es así. ¿No le parece bueno que las familias que venían recibiendo el servicio de manera gratuita lo vayan a seguir haciendo e, incluso, que vaya a haber 7.500 familias más que vayan a recibir este servicio socioeducativo de manera gratuita? ¿No lo valoran en absoluto nada?, ¿nada lo valoran? ¿No valoran que esas familias que van a tener este servicio gratuito tienen ingresos por debajo de 15.000 euros, cuando en otras comunidades autónomas están en 7.000, por debajo justo o en la mitad, justo en la mitad?

Miren, no valoran, pero, sin embargo, sí que hablan de mercantilización, hablan de mercantilización y de liberalización del sector, que lo han dicho en más de una ocasión. ¿Ustedes llevan..., llaman mercantilización y liberalización del sector a un modelo en el que la Junta de Andalucía pone 175 millones de euros de inversión? ¿Ustedes llaman liberalizar el sector, que lo provoca un...? ¿Ustedes piensan que liberalizar el sector lo provoca un modelo, el andaluz, que va a intervenir en el precio? ¿A eso llaman ustedes un modelo mercantilizador y liberalizado?, ¿un precio que establece un máximo y un mínimo? ¿Acaso liberalizar el sector lo provoca un modelo como el andaluz que interviene en las relaciones laborales, que dice el número de empleados que tiene que tener, en este caso, empleadas, y en qué categorías profesionales?

Miren, señor Maíllo y señora Benítez, no es así. El modelo liberalizado es lo que tienen estos señores en la Comunidad Autónoma de Madrid. Ese es el modelo liberalizado.

[Aplausos.]

Y si fuese así, como ustedes dicen, esta bancada de aquí votaría sí a la convalidación de este decreto.

Miren, está entrando miedo a las trabajadoras, y no nos parece justo. Y ustedes que no creen en esto de izquierda, derecha, en el eje izquierda derecha, y que sí que creen en el eje de los de arriba y de los de abajo, ¿qué creen que pensarán los de abajo cuando se les va a garantizar que todas las bonificaciones al cien por cien las vayan a seguir manteniendo? ¿Qué piensan que pensarán los de abajo, señora Benítez, señor Maíllo?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 77

X LEGISLATURA

19 de abril de 2017

Por último, decirle a Ciudadanos que, por supuesto, que aceptamos todas y cada una de las propuestas que está usted haciendo en esta mesa. No le puedo contestar a la señora consejera, pero lo voy a hacer yo...

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Manzano.

10-16/PPL-000001. Debate final de la Proposición de Ley de Regulación de los Senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Finalizado el debate, pasamos al punto segundo del orden del día, que es el debate final de la Proposición de Ley de Regulación de los Senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que presentó el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Para iniciar el debate tendrá, en primer lugar, la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Pérez Rodríguez, y así sucesivamente el resto de grupos parlamentarios.

Señora Pérez Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes a todas.

Quiero enviar, en primer lugar, un saludo a quienes nos acompañan en este plenario para el debate de la Ley de Senderos de Andalucía, a todos los representantes de las distintas federaciones del deporte de montaña, como no podía ser de otra manera, en un día especial para Andalucía.

El reparto competencial que hay establecido en la propia Constitución permite la aprobación de normas sobre la señalización de los senderos en las distintas comunidades autónomas, y Andalucía se estaba quedando atrás, señorías.

Fue en el País Vasco donde, allá por el año 1996, se regularon los senderos, por tanto, Andalucía va a la cola, pero esperemos que sea cabeza pronto en esta implementación del decreto.

El acercamiento de una parte importante de la sociedad a la práctica de actividades en la naturaleza es un fenómeno relativamente nuevo y por tanto exige de una reflexión y de una regulación acorde con el mismo. El número de personas que utilizan los espacios naturales aumenta de forma constante, haciéndolo también las nuevas formas de disfrute de dichos espacios, especialmente mediante la práctica en los mismos de actividades deportivas. Si bien es cierto que este acercamiento de la sociedad a la práctica deportiva es aconsejable y positivo, por tratarse de actividades saludables en las que se fomenta la convivencia de las personas, se fomenta la tolerancia, el conocimiento y el respeto al medio natural; no lo es menos la necesidad de regular dicha práctica, al objeto de compatibilizarla con la protección del medio ambiente, en el que en ocasiones también se desarrolla. A su vez, toda regulación de actividades debe ser muy meditada y fruto generalmente de la demanda social. Meditada lo ha sido hasta el punto de que este debate llega al Parlamento justo nueve meses después de que se iniciara la toma en consideración de esa propuesta de ley en este plenario. Un parto ha durado prácticamente el poder traer en la tarde de hoy esta Ley de regulación de Senderos de Andalucía. De este modo, esta Ley de regulación de Senderos de nuestra comunidad es reflejo también de una demanda existente y creciente. Existente porque se lleva esperando no los nueve meses,

como he dicho, del parto de esta ley, sino aproximadamente unos doce años. Y creciente porque son cada vez más los que practican dicha actividad, independientemente de los valores culturales, medioambientales y turísticos que paralelamente se llevan a la práctica. Por ello, esta ley tiene cabida dentro de la consejería..., o dentro del debate de la Comisión de Turismo y Deporte, y no dentro de la de Medio Ambiente, como parecía en un principio, cuando se inició este debate. De hecho, la propia Federación de Montañismo y la entonces Dirección General de Deporte trabajaron conjuntamente diversos documentos técnicos y legales sobre la regulación del senderismo en Andalucía, realizando un estudio justificativo y una propuesta de decreto ya allá por el año 2007, siendo entonces secretario de Deporte el actual vicepresidente del Gobierno, el señor don Manuel Jiménez Barrios. Y esto se hizo a través de un convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba; que también hay que destacar, dicho así de paso, pues nos costó a los andaluces un importante montante económico. Pero desde aquella fecha hasta hoy, el Gobierno, respecto a la regulación de senderos, no ha hecho nada. De hecho, ahí está el trabajo de la propuesta..., proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos.

Decía el presidente de la Federación de Montañismo, señor don Julio Perea Cañas, que nos acompaña también en la tarde de hoy, decía, en las comparecencias que tuvieron lugar en octubre en esta Cámara, que para conducir un vehículo debíamos respetar un reglamento de tráfico. Y, haciendo un símil, pues nos comentaba en aquel momento la necesidad, por tanto, de regular y señalizar los senderos. Y más ahora que estamos en un momento dulce de expansión y difusión de nuestros deportes, no solo del senderismo, sino también..., y citaba entonces un ejemplo, que también hay que poner en valor en la tarde de hoy, como pueden ser muchos de ellos, pero por citar uno más, pues la marcha nórdica, como última incorporación, andar con bastones, con unos éxitos magníficos, sobre todo por los efectos tan positivos que tiene para la salud. Por tanto, estamos hablando de que regulamos una actividad deportiva totalmente relacionada con el bien que conlleva para nuestra salud. Y además lo regulamos en una consejería que tiene competencias, no extraigamos las competencias del deporte, pero sí sabemos y somos conscientes de que es un tema totalmente transversal, con agricultura, ganadería, medio ambiente, haciendo todos los usos compatibles y, sobre todo, sostenibles.

También, a lo largo de todas y cada una de las intervenciones que tuvieron lugar en esas comparecencias, en definitiva, lo que nos llevaron a la conclusión es que necesitábamos modificar el texto inicial. Porque sabemos que Andalucía es la mayor instalación de senderos. Así nos lo manifestaban muchos de los comparecientes en aquella tarde. Pero había muchas preocupaciones y muchas ideas encontradas. Y lo relevante ahora es que definitivamente no hemos dejado pasar esa oportunidad, que sí se dejó pasar en el año 2007, una oportunidad histórica para la regulación de los senderos en nuestra comunidad, para regular una actividad deportiva que consiste en caminar por el campo siguiendo un itinerario determinado. Entendiendo el senderismo como caminar por placer, como una actividad deportiva no competitiva, sobre caminos ubicados en el medio natural, era necesario, como estamos haciendo en la tarde de hoy, aprobar un marco legal para compatibilizar los usos de los mismos y sobre todo garantizar esa sostenibilidad.

En esta ocasión aprobamos hoy un texto en el que todos los grupos nos viésemos representados. Porque integraba —y creo que integra— todas las enmiendas, al menos las que nuestro grupo, desde Izquierda Unida, proponía. Y además prevé para su desarrollo posterior un decreto. Y aquí está la novedad, señorías, por-

que si bien el texto que hoy se trae a Pleno para su aprobación no es el texto inicial, sí marca el camino para un texto definitivo que verá la luz con la aprobación definitiva de un decreto por parte del Gobierno de Andalucía. Pero digo que es la novedad porque es algo inédito en esta Cámara, y es el compromiso y la aprobación por parte del Gobierno de Andalucía de un decreto que ya está cerrado, y estaba cerrado con el visto bueno de todos los grupos y también del Gobierno, y con el visto bueno, como digo, de una mayoría. Y desde luego aquí, y desde esta tribuna, quiero agradecer la generosidad del proponente de la ley, del señor Moscoso, para conseguir el consenso, fruto también de innumerables reuniones y negociaciones con todos los grupos, así también como con el Gobierno. Y agradecer también el trabajo que han hecho el resto de ponentes en la materia. Y también tengo que agradecerle, y ya lo hicimos en la comisión, el trabajo y lo que ha tenido que aguantar el letrado con todas y cada una de nuestras modificaciones a este texto, pero que ha dado y ha llegado a buen puerto y ha dado buen resultado.

Por tanto, por primera vez se aprobará un decreto que ha nacido del consenso, no del Parlamento, sino de los agentes sociales y las federaciones, que son realmente los protagonistas, de quienes han facilitado que tengamos hoy esta ley.

Pena que no suceda lo mismo con otras materias, como es el caso que acabamos de debatir del decreto de escuelas infantiles, que se ha impuesto sin negociación ni diálogo. Por eso hay que demostrar que es posible hacer las cosas de otra manera. Y de ahí también el esfuerzo por parte del Partido Socialista, que veía cómo podíamos aprobar una ley con su voto en contra, obligando al Gobierno a cumplirla. Digo su voto en contra porque así lo hizo cuando se debatió en Pleno esa toma en consideración de la propuesta de ley del Grupo Parlamentario de Podemos.

Izquierda Unida ya lo dijo el 20 de julio del año pasado, que nos parecía excesiva la regulación de los senderos vía ley, y que era más conveniente hacerlo vía decreto. Solventado este excesivo..., exceso normativo, dijimos que nos implicaríamos, y así lo hemos hecho. Y tras largas conversaciones presentamos nuestras enmiendas, las cuales iban en aras de mejorar el texto, y para ello, y por ello, compartimos el sentir definitivo del texto que se aprueba y también del decreto que ha aprobado el Gobierno. Y por tanto nuestro voto será favorable.

Andalucía dispone ya de una Ley para el Deporte, recientemente aprobada; dispone también, o dispondrá en cuanto se vote, de una Ley de Senderos, y también dispondrá de ese decreto para dar esa seguridad jurídica a los practicantes del senderismo. Como bien digo, el decreto ya desarrollará el mismo, prevé ordenar toda la actividad deportiva de los senderos, desde la protección y la conservación del medio natural, fomentar el conocimiento del medio natural, fomentar la integración de los senderos de Andalucía con el resto de senderos nacionales e internacionales. Y por tanto desde nuestro grupo entendemos que se ha hecho un gran trabajo, que ha obtenido sus frutos. Y les doy la enhorabuena a todos y cada uno de los que han participado en este largo proceso, pero que ha tenido un buen hijo, parido en esta tarde.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Interviene a continuación del diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Funes Arjona.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes también a quienes desde el público nos acompañan en el debate final del dictamen de la Ley de Senderos.

Es un dictamen que, pese a la apariencia, a la brevedad, ha supuesto de mucho esfuerzo, ha sido complicado. Hemos ido agotando los plazos. Me uno al sentir de la portavoz de Izquierda Unida, diciendo que, en fin, teníamos ya un poco loco a nuestro letrado.

Y es que, a pesar de esa apariencia inocua, encerraba importantes dificultades. Su llegada ya despertó reticencias, y nosotros, desde el inicio, consideramos que se estaba utilizando un arma muy potente para, no voy a decir para una cuestión menor, pero sí para una cuestión que debiera haberse colgado sobre la Ley del Deporte. Y significaba también crear un precedente, que podía suponer un aluvión en cascada de disciplinas deportivas que quisieran tener una regulación homóloga a esta, por aquello del prurito, ¿no?

Mi grupo se posicionó a favor. Claro, parece que con estos precedentes, mi grupo se tendría que haber posicionado en contra. No, mi grupo se posicionó a favor, y no fuimos incoherentes —voy a intentar explicar por qué no fuimos incoherentes—. Por cierto, no está aquí la señorita Libertad, pues le iba a decir que en un régimen caciquil, absolutista, con el apoyo del IBEX 35, va a sacar una proposición de ley el Grupo Podemos. Por tanto, que se revise un poco esas concesiones que tiene sobre la vida parlamentaria para matizar un poquito determinados comentarios.

[*Rumores.*]

Decía que los argumentos que nosotros vamos a utilizar, que voy a utilizar para decir por qué hemos apoyado, por qué apoyamos la tramitación de esta ley, son varios. No era una cuestión nueva para el Ejecutivo. Parece ser que ya había, en un cajón, un borrador, largo tiempo durmiendo. Y esa inacción del Gobierno fue lo que a mi grupo le supuso un estímulo para dar el pláacet a esta iniciativa. Tampoco fue quién fue el proponente. El ejemplo está en que el proponente es Podemos, si lo que llega de Podemos no lo podemos aceptar, esta ley no estaría..., no estaríamos ahora aquí. Por tanto, no fue quién es el padre o la madre de la criatura sino la pertinencia, o no, de la ley en cuestión. Además, entendemos que era una medida pedagógica para el Gobierno, cuando no se tiene mayoría absoluta..., cuando no se tiene mayoría absoluta también hay que dialogar, pero es que cuando no se tiene, se está obligado. Y hay que cambiar el chip.

Por tanto, nuestro sí fue un sí a la necesidad de regular los senderos, pues parece que hay que regularlos, que está muy bien. Un sí a todo aquello que pueda ayudar a nuestra comunidad, y regular los senderos, con la ingente cantidad que mueve en todas partes. Aquí, en España, estamos empezando, como quien dice, pero hay países en los cuales es un deporte muy, muy seguido, con el impacto económico que eso tiene. Y un sí, en definitiva, al acuerdo, al consenso, a que podemos sacar las cosas por mayoría, mejor que dejar a nadie en el camino. Por eso, mi reconocimiento a los que lo han hecho posible, que son los ponentes: a David, que ha puesto el hombre toda la carne en el asador; a Marisa, que se ha tomado la ley como si fuese suya cuando el perro no era suyo, como ella dice habitualmente; a Maricarmen..., bueno, y yo he puesto también de mi parte lo poco o mucho que haya podido hacer, y a la señora Alarcón, que espero que se sume a este consenso. Dejó cierta duda, cierta sospecha, en la última comisión, pero yo creo que usted se vendrá al camino, porque hay muchas más razones para el acuerdo que para el desacuerdo, yo estoy convencido que va a ser así.

España está aún lejos de —he dicho antes— determinados países: Alemania mueve 40 millones; Francia, Inglaterra, están por 15 millones; en España se habla de unos 4 millones que hacen senderismo. Es una cifra importante, pero, en fin, tenemos que multiplicarla, y Andalucía tiene una red de senderos muy grande, y puede ser esto un estímulo, un acicate más, una razón más para visitarnos.

Porque esto va a permitir, además de rehabilitar la red de caminos tradicionales, de calzadas, de cañadas, de itinerarios mineros, religiosos, de vías de comunicación entre pueblos, son suficientes razones para aprobar y para apoyar esta regulación. El problema —repito— se ceñía al marco, porque, al final va a quedar regulado, y va a quedar regulada una ley, una ley marco, una ley..., en fin, recortadita, pero una ley que nos lleva a un decreto, un decreto que, me acaban de confirmar, que ya está colgado y sujeto a alegaciones por parte de todas las organizaciones que quieran decir algo.

No parecía fácil llegar hasta donde hemos llegado, y no parecía llegar como vamos a llegar, con el consenso. Y no parecía fácil porque, a medida que los comparecientes iban pasando, los cazadores nos decían que los deportistas se querían apropiarse de los senderos, que el mundo cinegético no aparecía en la definición, y que ellos, además, tienen determinadas épocas, como son las monterías, que a ver cómo se compagina estar pegando tiros con gente paseando, que era una cuestión compleja.

Las asociaciones agrícolas también tenían serias dudas: cómo compatibilizar los usos agrarios, el uso de vehículos, las fincas privadas. Estimaban además —con diferencias entre unas y otras— que es una proposición de ley innecesaria. En eso nosotros coincidimos, no en la regulación, que lo vemos necesario, en la regulación vía ley.

Los registradores de la propiedad presentaban dificultades sobre las autorizaciones para transitar por fincas privadas, en especial cuando estas cambiaban de propietarios.

Los Amigos del Camino de Santiago decían que ellos tenían también su señalética propia, que tienen 1.112 kilómetros y que ellos querían que se les respetasen esas señales.

Conservadores del Parque Nacional de Sierra Nevada también hicieron ciertas alegaciones, incluso Ecologistas en Acción.

Los municipios miraban con cierto recelo por aquello de vulnerar la autonomía, su autonomía.

Por otra parte, no solamente es competencia de Turismo y Deporte, esto es competencia también de Medio Ambiente, por tanto hay dos consejerías que están implicadas.

En definitiva, muchas objeciones... También nos encontramos —y además están ahí presentes— con firmes defensores. Nos encontramos con firmes defensores en las distintas federaciones de montañismo que comparecieron, y que realmente han tenido una parte muy significativa en esta ley.

Encajar todo ello era difícil, y realmente se nos pasó por la cabeza que, en el debate final —yo creo que si no hubiese habido debate final y hubiésemos devuelto esto a los corrales, evidentemente habría sido un fracaso de la política— nos podíamos haber encontrado, ahí a las puertas del Parlamento, una sinfonía de cabras, de ovejas, de tractores, de escopetas y de bastones. Afortunadamente no va a ser así, afortunadamente no va a ser así, y esto explica pues que hemos hecho los deberes.

Mi grupo presentó 26 enmiendas, en gran medida se ven reflejadas en el texto final. Estamos satisfechos, y en el decreto, y por tanto ya anuncio, después del discurso, pues se sobreentiende que estamos a favor del resultado que ha salido, ¿verdad?

Es una ley que establece líneas generales, que se hace vía consenso, donde en la exposición de motivos se elimina un poquito ese excesivo corsé deportivo que tenía la definición, que era una ley para el deporte, pero entendíamos que la definición se estaba como apropiando un determinado sector de los senderos, ¿no?

Porque esta ley, aunque tiene unos objetivos muy claros, circunscritos al turismo, al medio ambiente, al deporte, hay que posibilitar —y eso va a quedar, y queda muy bien recogido en el decreto— la compatibilidad con otros usos, manteniendo, de forma peculiar, los usos tradicionales que habitualmente han tenido. Pero lo importante, reitero, es que los senderos se van regular, y eso va a ser un instrumento muy útil que va a poner en el escaparate la amplia red con la que cuenta nuestra comunidad, va a ayudar a su conocimiento, va a ayudar a su desarrollo y va a ayudar, sin duda, a nuestra economía y a nuestro empleo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Tiene a continuación la palabra el diputado señor Moscoso Sánchez, del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Señoría.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar, quisiera darles la bienvenida a los agentes sociales aquí presentes, a los representantes de la Federación Española de Deporte, Montaña y Escalada, a los de la Federación Andaluza de Montañismo, a otras organizaciones profesionales agrarias —están Asaja, está UPA—, a lo que también quiero felicitar por el texto que llega a esta Cámara tras un largo trabajo parlamentario. Gracias a sus enmiendas, y, bueno, pues al acuerdo alcanzado por la mayoría de los grupos políticos.

Y aprovechar una vez más para recordar, ¿no?, que es función de este Parlamento, porque es función del Poder Legislativo traer leyes para dar respuesta a los problemas de nuestra tierra, evitando así que esa oportunidad que brinda, para la democracia en Andalucía, nuestro Estatuto, resulte todo lo útil posible para las expectativas de nuestro pueblo, y no al contrario.

La gente probablemente sabrá bien a lo que me refiero. El Parlamento no ha de mermar la capacidad legislativa de los grupos aquí representados sino darle fuerza y darle impulso. Y he de expresar estas palabras porque, antes de que llegase esta proposición de ley a su debate final, algunos de ustedes, señorías, y lo que más nos duele, señorías del Grupo Socialista, pues impidieron la posibilidad de trabajar, de trabajar sobre iniciativas tan importantes para Andalucía como es la proposición de ley de cuentas abiertas, la proposición de procedimiento de emergencia ciudadana, de atención temprana, la de creación de la oficina anticorrupción, e incluso en contra de nuestra proposición de ley de los derechos de las personas LGTBI, pero es que incluso votaron en contra de la consideración de esta proposición de ley de senderos. Y nos duele porque su propio

partido, señorías del Grupo Socialista, su propio partido apoyaba estas mismas iniciativas, en otros muchos parlamentos, también presentadas por Podemos.

Desde Podemos sí nos creímos la función que se nos encomendó con el acta que nos confiaron los andaluces y andaluzas un 22 de marzo, que es legislar y buscar solución a los problemas de la ciudadanía andaluza, sin anteponer nuestros intereses de partido.

Y por ese motivo no dudamos en apoyar la Ley del Deporte de Andalucía, y no dudamos en apoyar la Ley de Memoria Histórica Democrática, y tampoco dudamos en apoyar la Ley de Servicios Sociales, que contaron con todo nuestro apoyo, sin reparo porque lo hiciera el ejecutivo, sin reparo alguno porque viniera del Grupo Socialista, sino trabajándolo para mejorarlo durante su trámite parlamentario porque para eso está este Parlamento.

Por entender que eran iniciativas necesarias y buenas para Andalucía, Podemos estuvo a la altura. Pues, de igual forma, lo que atañe a esta ley, a esta propuesta de ley que llega a este debate final, desde mi grupo ya defendimos en su momento y seguimos defendiendo lo que era una regulación necesaria para Andalucía, toda vez que en otras siete comunidades autónomas ha sido regulado, incluso en algunas hace más de 20 años.

Y nosotros entendíamos que en Andalucía, donde casi el 40% del territorio es espacio natural protegido, donde resulta fundamental dar el mayor peso al turismo de interior y donde ya existen más de 10.000 kilómetros de senderos señalizados para la práctica del senderismo, no podía dejarse pasar esta oportunidad.

Porque en esas otras comunidades autónomas donde ya se encuentran regulados los decretos —Navarra, País Vasco, Aragón o Asturias—, existen 165 millones de visitas anuales relacionadas directamente con el senderismo que generan un importante impacto económico, como ocurre igualmente en países como el Reino Unido, donde el senderismo genera un impacto de 6.500 millones de euros al año.

Pensemos que en toda Europa hay más de cien millones de senderistas, que a su vez son turistas, es decir, que fortalecen el turismo de interior, que generan empleo, que contribuyen al equilibrio territorial y que ponen en valor nuestros pueblos y nuestro patrimonio.

Esta tierra no podía dejar esta oportunidad del desarrollo rural de nuestros pueblos. En contra de lo que planteaba el dictamen del Consejo de Gobierno, que utilizó argumentos engañosos o no exhaustivos o con medias verdades contra nuestra proposición de ley, desde Podemos tendimos la mano a todos los grupos políticos sin excepción. Y sí, compartimos con el ejecutivo que el objeto de regulación debiera haberse hecho mediante decreto y no mediante ley. Lo han dicho el resto de los grupos parlamentarios, por eso hemos llegado a este acuerdo, justamente. Pero es que, como todo el mundo sabe, el Parlamento solo puede legislar mediante ley. Y claro que podríamos haber presentado una proposición no de ley instando al Gobierno a que lo hiciera. Pero, mire, se ha dicho aquí, ustedes llevaban con un borrador de decreto guardado en el cajón más de 10 años, y lo podrían haber implementado.

Y la excusa del trámite de la Ley del Deporte no nos valía, y no nos valía porque desde el año 1998 existía una ley del deporte vigente en Andalucía.

Pero no importa, aun así, tras su toma en consideración nos reunimos nuevamente con todos los agentes sociales, trabajándola codo a codo, estudiando las posibles deficiencias, tratando de llegar a un consenso en esta Cámara con todos los grupos parlamentarios. Siendo así, el dictamen que aquí traemos es fruto de una propuesta muy trabajada y enmendada por todos los grupos parlamentarios, que han registrado 160 enmiendas.

Y es de justicia reconocerles a los demás grupos parlamentarios su mano tendida, su generosidad y reconocer igualmente el esfuerzo que también desde la Consejería de Turismo y Deporte se ha hecho por buscar la mejor fórmula para que esta proposición de ley concluyese favorablemente.

Por lo que nos parece de justicia expresarle igualmente nuestra gratitud no ya solo a la portavoz del Grupo Socialista, a la señora Bustinduy, que ha realizado un trabajo fundamental, sino también al señor consejero de Turismo y Deporte, al señor viceconsejero y al señor secretario General del Deporte, por su compromiso con esta proposición de ley, con que saliera adelante, y llegar a un acuerdo también sobre la redacción del decreto que se desarrolla en el marco de esta ley, que ahora mismo está en exposición pública.

Nos sentimos agradecidos porque el futuro decreto mantenga el espíritu y también la propuesta inicial que registramos para crear un registro y una red de senderos de Andalucía, para crear esa comisión mixta de senderos y otras muchas medidas de impulso y ordenación.

Señorías del PSOE, ustedes, pese a no haber apoyado inicialmente con la toma en consideración esta iniciativa, han reconocido su valor, han rectificado y han tratado de sacarla adelante. Y, créanme, eso les honra. Y no hay que perder la estima por ello, no hay que perder la estima por ello. Créanme que la mayoría de la gente hoy en día, como no podía ser de otra manera, siempre, pero más aún hoy en día, valora ese esfuerzo.

Por lo tanto, el éxito en esta ocasión y el reconocimiento es colectivo. No tenemos reparo, no tenemos reparo en admitirlo, es colectivo, de todos o casi todos los grupos políticos, de los agentes sociales, del Gobierno andaluz y también los portavoces de los grupos que han trabajado en la iniciativa, a quienes les quiero expresar igualmente nuestra gratitud por su mano tendida y por su compromiso, además, pues, de a la señora Bustinduy, que ya había señalado, a la señora Alarcón, al señor Funes y a la señora Pérez.

Y permítanme también que agradezca al señor Marín, que subió a esta tribuna durante el debate de su toma en consideración, y se comprometió a sacar adelante esta iniciativa y ha cumplido con su compromiso.

Para concluir, subrayar, porque lo merece, que la proposición de ley que Podemos trajo al Parlamento, cuyo dictamen se aprobó el 28 de marzo, que hoy se trae a este pleno para su ratificación, es fruto de la mayoría de este Parlamento, es fruto de la voluntad de este Parlamento.

Desde mi grupo queremos poner de relieve este hecho. Para defender lo que en esta institución debiera ser normal, que aquí donde reside la voluntad del pueblo andaluz los grupos políticos puedan entenderse, puedan llegar a acuerdos, no solo cuando la iniciativa la trae el ejecutivo o el partido que los sustenta, sino también el resto de las fuerzas políticas elegidas legítimamente por el pueblo andaluz para que lo represente, y siempre pensando en el interés general y en el futuro de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Corresponde ahora el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre a su diputada la señora Alarcón Mañas.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas que están hoy presentes y especialmente quiero saludar a los agentes sociales y económicos del deporte, montañismo, escalada, y también a las asociaciones agrarias y de caza que nos acompañan en esta tarde de hoy, en este momento tan importante.

Y voy a empezar explicando el motivo por el cual nosotros hemos vuelto al camino o, mejor dicho, hemos vuelto al sendero. Y es que hemos vuelto al sendero, señor Funes, ha estado usted muy acertado en su afirmación, porque hemos vuelto cuando realmente ya nos hemos asegurado de que hemos sido capaces entre todos, porque esto ha sido un trabajo absolutamente de todos, de mantener esos equilibrios tan difíciles que teníamos delante, por mantener y por supuesto dentro del mantenimiento de esos equilibrios pues que estén defendidos, que estén respetados los intereses de todos a los que les pueda afectar la aprobación de esta ley marco.

Tengo que decir además que el Partido Popular, desde el principio, lo tuvo muy claro, lo tuvimos muy claro desde el principio. Y lo tuvimos muy claro porque el Partido Popular quiere y cree necesario que el senderismo esté regulado en Andalucía tal y como está regulado en otras comunidades autónomas y muchas de ellas precisamente en comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular.

Y además nosotros queremos y defendemos con absoluta claridad también que el senderismo es una práctica deportiva muy saludable, muy respetable con el medio ambiente, respetuosa con el medio ambiente, que debe respaldarse. Pero sin fisuras, se debe respaldar y además impulsarse y garantizar, porque además es una práctica, como bien ha dicho el proponente, el señor Moscoso, que tiene un enorme impacto económico en la comunidad autónoma, donde está impulsado, defendido, homologado como, por ejemplo, y pongo una de ellas, la Comunidad Autónoma en Aragón. Aragón es una maravilla en cuanto a la práctica del senderismo y la calidad de los senderos. Y eso conlleva una aportación de turistas a esa comunidad autónoma que también pueden venir a nuestra tierra, a Andalucía, porque tenemos muchos kilómetros de caminos por recorrer, y muchos senderistas que cada vez se suman más a esta práctica. Ayer, sin ir más lejos, yo estaba en Córdoba, precisamente donde nació, donde nació, por un estudio que se encargó por parte de la Junta de Andalucía a la Universidad de Córdoba, y donde nació el interés de regular esta actividad tan relevante para Andalucía, pues, al decir en un ambiente que era, pues, de empresarios, que venía hoy a defender la posición nuestra ante la ley que nos ocupa, pues, me sorprendió que de la mayoría que estábamos sentados en esa reunión, cuatro dijeron que eran senderistas, y que lo practican todos los fines de semana. O sea que esto va a más, y que es muy saludable y, además, puede aportar una economía importante como aporta en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, nosotros lo tenemos desde el principio muy claro. Y, por eso, no dudamos, desde el primer momento, desde el primer momento, en votar a favor de la toma de consideración del proyecto de esta ley.

Eso sí, también fuimos muy claros y lo hemos seguido manteniendo. Y de ahí que hayamos tardado más, hayamos tardado más en volver al sendero, en que había tres consideraciones que para nosotros eran clave, determinantes, que se respetaran en el desarrollo de esta ley. Y esas, al final, hemos conseguido que se respeten, y le doy las gracias a todos los grupos políticos que han aceptado estas consideraciones, pero es-

pecialmente al proponente, al considerar que las aportaciones que nosotros pedíamos, que eran clarísimas y que se han mantenido, son: el respeto y reconocimiento de los usos tradicionales agrarios y forestales —y viene expresamente detallado en la ley marco—; también que estos senderos solo discurran por bienes de dominio público, que es una enmienda que hago *in voce* en el texto, en el artículo número 2 de la ley y que, luego, será sometida a votación, pero que ya me ha adelantado el proponente que parece que ha sido aceptada por todos los grupos políticos, y la última era que se excluyeran las vías pecuarias. Y también está recogido, dentro del texto, que las vías pecuarias discurrirán y se aplicarán a la normativa vigente y, por lo tanto, no están contempladas dentro de la regulación de esta ley.

Por eso, estamos convencidos de que el consenso y el apoyo que va a obtener esta ley, si se aprueba esta enmienda *in voce* que yo he hecho, pues, nos sumaremos. Y nos sumaremos encantados, nos sumaremos convencidos de la gran aportación que va a tener para nuestra comunidad autónoma.

Es cierto, y creo que es justo reconocer lo que nos ha traído hasta aquí. Y lo que nos ha traído hasta aquí es que hasta el momento —tengo que decir— que la comunidad autónoma de Andalucía había mostrado interés cero —no sé si desidia, desinterés, no sé cómo llamarlo—, pero lo cierto es que no estaba regulado. Y hacía más de diez años que este informe que había hecho la Universidad de Córdoba dormía en los cajones de la propia universidad. Y que hay 20 años que nos llevan de ventaja algunas otras comunidades autónomas. Por lo tanto, ese ha sido el motivo por el cual más la necesidad detectada, en este caso detectada por el grupo proponente, que nos ha traído a debatir y consensuar entre todos esta ley que hoy nos ocupa.

Y, por supuesto, y no soy la única que lo ha dicho, lo han referido el resto de intervinientes también, es que la ley que se ha aprobado hace muy poco, concretamente la Ley del Deporte de Andalucía, 6/1998, esta anterior y la reciente del año pasado, pues, resulta que no se ocupaba, como debería ocuparse, de los senderos de Andalucía. Por lo tanto, no venía recogida tampoco como se merecen los senderos en la Ley del Deporte de Andalucía recientemente aprobada.

Y no ha sido fácil, claro que no ha sido fácil. Por el camino ha habido muchas negociaciones, ha habido muchas reuniones, ha habido mucha escucha y mucha participación, porque es importante que esto que hoy se va a aprobar aquí haya tenido esa participación de todos los grupos políticos, pero también de todos los entes sociales y colectivos que han ido a la comisión, donde han aportado sus ideas, las mejoras que había que hacer sobre la ley, y todo lo hemos contemplado en enmiendas y lo hemos intentado acoplar al texto marco que hoy presentamos aquí.

Y, por eso, hoy estamos entre una aprobación de una ley marco que ha quedado más resumida, intentando contemplar todos esos equilibrios e intereses de todos los sectores que se puedan ver afectados. Y ahora queda en manos, que eso sí que lo quiero decir, queda en manos de que el Ejecutivo realice o apruebe el decreto definitivo. Yo pido desde aquí que en esa regulación del decreto, el Ejecutivo, el Gobierno socialista no mueva ni un ápice lo que está recogiendo esta ley marco, que son esos equilibrios y esas sensibilidades que tanto ha costado al final llegar al punto de acuerdo y, al final, hemos llegado.

Por lo tanto, no dudamos en absoluto de la buena fe que tiene esta ley marco. Por eso, la vamos a aprobar, si se admite esa enmienda *in voce* que nosotros hemos planteado y queremos, porque es necesario que el senderismo pase de la irregularidad en que ahora está, con la normativa actual, que no está regularizado,

a la normativa y la regularización tal y como tienen otras comunidades autónomas, que, desde luego, están disfrutando de los senderos y del turismo de senderistas que nosotros creemos que nos merecemos.

Por el camino queremos —lo vuelvo a repetir y con esto ya voy a terminar— que la regulación de los senderos de Andalucía discorra dentro de la normalidad que, al final, hemos conseguido con el consenso de todos, dentro del respeto máximo y la convivencia con los intereses económicos y sociales de enorme importancia que tiene nuestra tierra. Y queremos que siga vinculado y respetado el mundo de la agricultura, de la ganadería, de la caza y de la pesca, como el deportivo y el religioso que discurren por los senderos de nuestra tierra.

Y como eso creo que, al final, hemos sido capaces de recogerlo todo dentro de este texto que hoy se presenta, por eso nosotros lo vemos favorable siempre y cuando —insisto— la enmienda que hemos hecho hoy, que hago *in voce*, que se recoja dentro del artículo 2 la parte tan importante que es que estos senderos discurren por bienes de dominio público.

Nada más, y muchísimas gracias por mi parte.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Le ruego haga llegar a la Mesa, a la Presidencia, la enmienda *in voce* a la que se ha referido.

Muchas gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista, interviene su diputada, la señora Bustinduy Barrero. Señoría, tiene usted la palabra.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Gracias, presidenta.

Acudimos al debate final de la proposición de ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En primer lugar, me quiero sumar al saludo que han hecho mis compañeros a los representantes sociales que han acudido aquí a este Pleno y, por supuesto, a quienes están más interesados también en el tema, por actividad tanto deportiva como otro tipo de actividades.

Señorías, como todos sabemos y ya ha quedado bien claro, esta proposición de ley la presentó el Grupo Parlamentario de Podemos y fue sometida a Pleno el pasado 20 de julio, y fue aprobada con los votos de todos los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Parlamentario Socialista, que votamos de manera contraria.

Mi compañera la señora Rubiño defendió nuestra posición alta y clara. Y me van a permitir que, de forma breve, les recuerde nuestras razones. Primero, porque en cuanto a la forma, considerábamos que era una proposición inoportuna. Se presentó justo cuando nos encontrábamos en plena tramitación parlamentaria de la Ley del Deporte de Andalucía, que, como ustedes saben, fue aprobada el mismo mes de julio del año pasado. Por tanto, no solo se solapaba en el tiempo con la ley que debe conformar el marco legal de cualquier

actividad deportiva y sus instalaciones, sino que además irrumpía en lo que debiera ser una sistemática de desarrollo reglamentario gradual, lógico y coherente. De tal manera que, detrás de la aprobación de la ley, lo que tocaba era la regulación de los decretos de desarrollo de la misma, de carácter general y, una vez configurado el marco normativo general, iniciar el desarrollo normativo sectorial del que formaría parte el decreto regulador de la actividad deportiva del senderismo.

En segundo lugar, lo considerábamos, ese texto, inadecuado, porque —y se ha reconocido aquí— otorgar rango de ley a lo que debe ser regulado como norma reglamentaria nos parecía absolutamente inadecuado. Lo he expresado en muchas ocasiones: no podemos matar moscas a cañonazos.

Y, en cuanto al fondo, porque el texto que se presentó a consideración partía, a nuestro juicio, de una consideración errónea del senderismo, pues el uso público de los senderos que discurren por nuestro territorio ni debe ni puede limitarse a la práctica deportiva. Porque, además, la proposición de ley prescindía del reparto competencial establecido entre las distintas consejerías de la Junta y porque la consideración exclusiva del uso deportivo de los senderos podría ocasionar conflictos con determinados bienes protegidos y, además, colisionar con otros usos y aprovechamientos de los terrenos por los que estos senderos discurren. Derechos que las normas legales otorgan a sus titulares y, obviamente, hay que respetar.

Señorías, nuestro grupo parlamentario fue claro y planteamos la posibilidad de trabajar en una norma en materia de senderos que hiciera compatible la actividad deportiva y la recreativa con el obligado respeto a los componentes, al medio natural, a los restantes usos y aprovechamientos tradicionales, partiendo de una perspectiva mucho más amplia e integradora en la que se regularan las actividades de uso público, considerando por supuesto imprescindible la participación de la consejería implicada por su ámbito competencial. No olvidemos que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es la que tiene asignada, mediante decreto de Presidencia, las competencias directas y plenas sobre los senderos.

Es que, a nuestro entender, no podíamos ni debíamos invadir las competencias de otras consejerías y ordenar de manera prevalente el uso de bienes de dominio público, como los senderos, y convertirlos en instalaciones deportivas con preeminencia sobre el resto de los usos que puedan desarrollarse en los mismos, algunos de ellos, además, desde hace mucho tiempo.

Por lo tanto, muy distinto era, como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, que en los senderos se pueda realizar la práctica deportiva del senderismo, amparada en nuestra nueva Ley del Deporte de Andalucía, que regula la actividad deportiva, además, en el medio natural, a la vez que establece el reconocimiento de ese medio natural como instalación deportiva no convencional, cuando este se utiliza para la práctica deportiva. De hecho, la propia ley formula un mandato en pro de esa práctica en el medio natural.

Pero, señorías, esos eran los argumentos que dábamos nosotros, y parecía que no se nos entendía. No fuimos nosotros los únicos que hacíamos este planteamiento. El pasado 27 de octubre tuvimos la oportunidad de conocer la opinión de las diversas entidades, federaciones y organizaciones que comparecieron ante nuestra comisión y, en su gran mayoría, manifestaron su preocupación por el texto, contraria..., por este texto. En algunos casos, no era solo preocupación, sino rechazo. Y, además, decían que veían vulnerados derechos y que se iban..., y que colisionaba absolutamente con los usos que se venían haciendo hasta entonces y veían perjudicada o podían verla en peligro la realización de las actividades que venían haciendo hasta entonces.

Por supuesto, a excepción de los colectivos vinculados con esta actividad deportiva, que, obviamente, la defendían, porque entendemos, también, y esa era nuestra pretensión, hacer compatible una cosa con otra, y es justamente en lo que hemos trabajado, en hacer compatible una cosa con otra.

Estas organizaciones pidieron reunión con nosotros, nosotros los tranquilizamos, dijimos que nos íbamos a poner a trabajar para poder hacer una alternativa donde no hubiese colisión de intereses legítimos y que, por supuesto, pudiésemos dar salida a esta situación compleja, pero no imposible de resolver.

Y así lo hicimos. Señorías, nosotros hemos trabajado con orden y con respeto, una cuestión que debería ser básica en nuestro trabajo, pero que, a estas alturas, tenemos que reivindicar, parece ser.

Porque hicimos el planteamiento que, por supuesto, compartimos desde el primer momento con el resto de los grupos parlamentarios. Nosotros dijimos: la idea es hacer una ley marco que no colisione con ningún interés, y esa ley marco dé pie a que las distintas consejerías, en el ámbito de sus responsabilidades y de sus competencias, puedan regular posteriormente, mediante vía reglamentaria de decreto u orden, las cuestiones que puedan afectar al ámbito de su competencia.

En esa dirección es en la que hemos trabajado. Elaboramos un nuevo texto que cumplía todos estos requisitos, lo planteamos antes de plantear las enmiendas al resto de los grupos parlamentarios para intentar llegar a un acuerdo y ni siquiera tener que plantear enmiendas cambiando un texto por otro. No pudo ser. Pero, sin embargo, lo que hicimos fue que todo nuestro texto lo convertimos en enmiendas, 51 en total. Enmiendas que, luego, el día de la ponencia, y quiero desde aquí agradecer a todos los grupos y especialmente al proponente su generosidad, de aceptar nuestro texto completo. Es decir, señorías, la proposición, el texto del dictamen que hoy viene, exactamente, es el texto de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que registramos y que presentamos y que el resto de los grupos, a excepción del Partido Popular, que, hasta hoy, parece que ya ha reconducido la situación, aceptaron.

Es decir, señorías, de la proposición original solo ha quedado el título. El resto: la exposición de motivos se ha cambiado y, además, se ha hecho mucho más ágil, el objeto, la definición, los objetivos, el uso de los senderos... Todo se ha cambiado. Y, además, se ha planteado la compatibilidad y el uso normativo como un artículo nuevo, el artículo 5, que dice que cada consejería podrá, en el ámbito de su competencia, regular de manera reglamentaria. Así lo está haciendo la Consejería de Turismo y Deporte, que, en estos momentos, ha trabajado en este decreto para regular la actividad del senderismo.

Quiero decir con esto que esto no es un decreto para hacer senderismo, es un decreto de senderos..., perdón, una ley marco de senderos. El decreto lo ha hecho la consejería.

Quiero decir con esto, señorías, que este ha sido el resultado de nuestro trabajo. Creo, sinceramente, que en esta ocasión hemos trabajado con honestidad, con seriedad, con rigor y ha sido mucho el trabajo, muy complejo. Ha podido ser gracias a la generosidad del grupo proponente de Podemos, que, además, me llamó la atención que, el otro día, el señor Moscoso con la señora Rodríguez, en Córdoba, dijeron que se manifestaban orgullosos de esta proposición de ley. Pues, decir que esta proposición de ley no es ni más ni menos que fruto del trabajo, del diálogo y del consenso. Cuando se quiere, se obtienen los frutos, y dando, sinceramente, una respuesta a una situación políticamente muy compleja. Una vez más, lo hemos demostrado, con hechos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 77

X LEGISLATURA

19 de abril de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

10-16/PPL-000004. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Terminado el debate final de la Proposición de Ley de regulación de los senderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pasamos a la propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

Saben sus señorías que esta proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, le ruego a la secretaria segunda que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señora secretaria.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta y muy buenas tardes a todos los diputados.

«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2016, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, sobre la base de los siguientes motivos.

»El nuevo texto presentado resulta idéntico respecto al que ya manifestó su criterio este Consejo de Gobierno mediante acuerdo el pasado 5 de abril, con la única excepción de la fecha de entrada en vigor, que se pospone al 1 de enero de 2017. Sin entrar a valorar el hecho de que, mediante esta dilación de la entrada en vigor, se pretenda eludir un derecho estatutariamente reconocido al Poder Ejecutivo, las razones que se esgrimieron el pasado 5 de abril siguen vigentes, ya que en nada más ha cambiado el texto.

»Como se ha señalado ya en los dos pronunciamientos anteriores, este Consejo de Gobierno no puede estar de acuerdo con un texto que propone modificar el régimen del personal al servicio de la Cámara de Cuentas, de modo que se dote de un estatuto propio de personal. En tiempos de fuertes restricciones presupuestarias crear un estatuto propio solo puede entenderse en la pretensión de mejorar las condiciones respecto al resto de los trabajadores públicos, ya que no hay razones de especialidad que justifiquen este tratamiento diferenciado, siendo lo deseable todo lo contrario, tendiendo a una homogeneización en función de las tareas desempeñadas.

»El principal obstáculo de fondo sigue estando referido a la modificación de los plazos de formación y rendición de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, que se propone que deba presentarse antes del 30 de abril. Dicho plazo resulta imposible de aplicar, dado que el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, disponen que las cuentas de dichas entidades habrán de aprobarse dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio. Por otra parte, una vez aprobadas las cuentas las entidades deben remitirlas a la Intervención General y han de ser verificadas a fin de detectar posibles errores que deben ser subsanados antes de la definitiva formación de la Cuenta General. Por tanto, se considera totalmente inviable anticipar la fecha de la formación de la Cuenta General en los términos propuestos.

»Por último, se reitera una vez más el argumento respecto al artículo 37, que establece que cuando por la naturaleza especializada de las tareas a realizar la..., perdón, que cuando, por la naturaleza especializada de las tareas a realizar, la Cámara de Cuentas no cuente entre su personal con los recursos adecuados podrá contratar con personas físicas o empresas, de acuerdo con la normativa de contratación del sector público, la colaboración en la elaboración de cualquier informe, estudio o comprobación, dejando la consideración de la pertinencia de esta contratación en manos de la consejera o consejero que dirija la actuación, quien ejercerá además la dirección, delimitación del alcance material y temporal, y aprobación en su caso de los estudios y trabajos que se realicen por contratación externa. Se considera, por tanto, que no se puede aceptar este extremo por ser excesivo el nivel de discrecionalidad para estas contrataciones.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la consejera de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del 10 de mayo de 2016, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la proposición de ley 10-16/PPL-04, suscrita por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa a la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente, en Sevilla a 10 de mayo de 2016.

»La viceconsejera de Presidencia y Administración Local y secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, María Felicidad Montero Pleite.»

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Del Pozo.

Damos inicio al debate. Interviene, en defensa de la iniciativa, la diputada señora Cortés Jiménez, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

Señora Cortés, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comentaba con mi compañera Inmaculada Nieto... El gobierno, «de entrada, no». Ellos no van a ponerse a favor o van a hacer un informe a favor de una proposición de ley que no haga su grupo parlamentario, como hemos tenido ocasión de ver en multitud de ocasiones. Incluso al inicio de esta legislatura vimos cómo, con una cultura democrática verdaderamente extraordinaria, el no del Gobierno significaba que no se podía tramitar en esta cámara parlamentaria, en este Parlamento, proposiciones de ley. Incluso, bueno, impidieron que llegara aquí una proposición de ley por iniciativa popular, iniciativa legislativa popular, que planteaba la regulación de la renta básica. Pero, bueno, ahora estamos en que reconocieron el error, pero seguimos con ese «de entrada, no».

Miren, señorías, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hemos presentado esta proposición de ley porque consideramos imprescindible el cambio, la modificación de la ley que regula un órgano tan importante como es el órgano de la Cámara de Cuentas. Un órgano que, antes de la reforma estatutaria del año 2007, se definía a la Cámara de Cuentas como «un órgano técnico». Se superó esa consideración, ahora se establece como un órgano estatutario, independiente y, además, dependiente del parlamento, es decir, de extracción parlamentaria, y que es el componente de la arquitectura institucional del autogobierno andaluz. Por lo tanto, comprenderán..., o estaremos de acuerdo en que es un órgano estatutario y de la máxima importancia.

¿Por qué consideramos que hace falta renovar la Cámara de Cuentas? Pues, yo les voy a trasladar algunas consideraciones que aparecen en la ley, en la exposición de motivos. En primer lugar, porque hubo importantes modificaciones en relación al sector instrumental con la LAJA, la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía. Y la Ley de la Cámara de Cuentas necesita adecuarse a esos cambios. Por la Administración electrónica, que está aquí ya desde hace algún tiempo y que necesita considerarse en la ley..., en la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas.

Lo más importante: la exigencia de transparencia y de rendición de cuentas. Señorías, hemos hablado, en este Pleno parlamentario y en muchas comisiones, la importancia que tiene la rendición de cuentas de la aplicación de las políticas públicas. Lo importante que eso es desde el punto de vista de la calidad democrática. Bueno, pues esa exigencia de transparencia y exigencia de rendición de cuentas obliga también a una modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas. Porque queremos ampliar sus funciones de fiscalización, los medios que se ponen a su disposición para poder desempeñarla, y lógicamente del control parlamentario y social de la Cámara de Cuentas.

¿Qué cambios establecemos en la ley? Pues, se establece la autonomía de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Se le asigna una función nueva, que es la detección y prevención de prácticas corruptas y de mala gestión. ¿Cómo?, elaborando dictámenes específicos donde se incluyan acciones, omisiones o conductas que puedan ser reprobables, desde el punto de vista jurídico, en el ámbito penal, o en el ámbito administrativo, así como colaborar con otras instituciones y organismos que combaten la corrupción. Ampliamos la iniciativa fiscalizadora. Hasta ahora solamente el Parlamento, el Consejo de Gobierno o los ayuntamientos pueden tener iniciativa fiscalizadora, es decir, pedirle a la Cámara, si así se aprueba, que

fiscalice alguna gestión del Gobierno andaluz o de ayuntamientos. ¿A quién lo ampliamos? Lo ampliamos al Defensor del Pueblo, que también es un órgano estatutario, y que nos parece un avance positivo. Y también se amplía a la iniciativa ciudadana, porque consideramos imprescindible —ya lo planteamos en el debate de la Ley de Participación Ciudadana—, que esa rendición de cuentas y ese control social y la participación llegue también a los ciudadanos.

Modificamos los plazos de rendición de cuentas y examen de la Cuenta General. Y aquí es una de las objeciones del Gobierno. Se ve que este Gobierno no puede hacer lo que se hace en toda Europa. Verdaderamente extraordinario. Miren, pronto vendrá a este Pleno el informe de la Cuenta General del año 2015. El siguiente que vendrá será el del año 2016, pero en octubre de este año el Consejo de Gobierno nos va a remitir a este Parlamento la Ley de Presupuestos del año 2018, y lo único que tenemos para comparar respecto de la ejecución presupuestaria es un presupuesto de tres años atrás, es decir, que hay una descompensación de tres años. No parece que eso tenga mucho que ver ni con rendición de cuentas, ni con transparencia a la hora de abordar un debate tan importante como el debate de presupuestos.

¿Y por qué le digo que se hace? Porque de manera..., en el resto de la comunidad europea se hace así: se fiscaliza el año inmediatamente anterior al de los presupuestos que se van a remitir. ¿Y cómo se hace, señorita? Pues con un informe de fiabilidad. No es muy difícil, al menos eso pensamos desde este grupo parlamentario, que Andalucía pueda hacer lo mismo que hacen otros gobiernos de la Unión Europea.

Respecto de cambios dentro de la Cámara de Cuentas, recuperamos el modelo de *primus inter pares*, con un consejero mayor rotatorio y el resto de consejeros. Hacemos una limitación de mandatos a dos periodos y una inelegibilidad de cinco años para aquellas personas que hayan tenido responsabilidad con la gestión de dinero público, de cuentas públicas, y de cinco años también para aquellas personas que hayan tenido cargos públicos en el conjunto del Estado.

Introducimos una comisión específica del Parlamento como la Cámara de Cuentas, con la Cámara de Cuentas, a la manera del Tribunal de Cuentas, como lo tiene el Congreso de los Diputados, o como los tienen otros parlamentos de otras comunidades que disponen todavía de Cámara de Cuentas.

Y lo hemos reclamado muchas veces en la Comisión de Hacienda, o en otra comisión, donde vemos los informes de la Cámara de Cuentas. Necesitamos tener una comisión específica que permita establecer relación entre la Cámara de Cuentas y el Parlamento porque es un órgano de extracción parlamentaria, porque agilizaría mucho más lo que este Parlamento debe de hacer con respecto a los informes de la Cámara de Cuentas, o de distintos trabajos de la Cámara de Cuentas.

Incorporamos el deber de colaboración y de la rendición de cuentas. Cuántas veces hemos pedido que efectivamente las administraciones públicas y las universidades de Andalucía, que pueden ser fiscalizadas por la Cámara de Cuentas, tienen el deber de colaboración y el deber de rendición de cuentas, llegando hasta el extremo de poder imponer multas coercitivas a la autoridad o persona obligada a atender esta obligación de colaboración o rendición de cuentas en el caso de que no se hiciera. Se habilita a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas a una serie de medidas que son el extremo.

Otra cuestión importante respecto de la transparencia y de la rendición de cuentas: informar por parte de las administraciones auditadas, fiscalizadas, informar a la Cámara de Cuentas para facilitar el grado de cumplimiento de las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas. Vamos a tener oportunidad de ver aquí

el informe de la Cuenta General del año 2015, y, como siempre, el 80% de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas no se cumple, directamente.

Consideramos importante auditar también los sistemas de control interno en la gestión de los fondos públicos, que también forma parte de esta modificación de la Ley de Cámara de Cuentas. Y también un modo más transparente y más participativo de elección de los consejeros que formen parte de esta Cámara de Cuentas.

Termino esta primera intervención.

Señorías, tenemos un informe de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento sobre la lucha contra la corrupción, un informe que, si sus señorías se leen, recomienda a los Estados miembros, y parece que España es un Estado miembro y la Comunidad Autónoma de Andalucía una región miembro de la Comunidad Europea, la necesidad de luchar contra la corrupción. El 95% de los encuestados en España cree que la corrupción está muy extendida; el 63% piensa que la corrupción les afecta personalmente. Que la Cámara de Cuentas, que es el órgano que audita y fiscaliza al Gobierno andaluz, a los gobiernos locales y a las universidades, tenga dentro de sus funciones específicamente elaborar dictámenes sobre elementos de corrupción o de fraude nos parece imprescindible, no solamente porque lo señala este informe de lucha contra la corrupción, sino porque parece evidente que deberemos de cambiar algunas cosas para que no vuelvan a ocurrir sucesos que han ocurrido en esta comunidad autónoma y en otras de aquí para atrás.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Para fijar posiciones interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y su diputado el señor Díaz Robledo.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes, señorías.

Subo hoy a la tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario Ciudadanos en relación a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía que en la práctica supone, tal y como en su disposición derogatoria específica explícitamente, la derogación de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de creación de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Para el Grupo Parlamentario Ciudadanos qué duda cabe que tras 29 años de vigencia de la ley es necesaria una reforma en profundidad que dote a la Cámara de más instrumentos que potencien y faciliten las tareas que les son propias. Tanto es así, señorías, que nos pusimos a trabajar en ello y ya desde el inicio de la legislatura Ciudadanos quiso reflejar en el acuerdo de investidura, y más concretamente en el documento de «Medidas para la regeneración democrática, la transparencia y la participación ciudadana», su voluntad inequívoca de que en esta legislatura se llevase a cabo una reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas dirigida, entre otras cosas, a reforzar la obligatoriedad de la colaboración de las administraciones públicas con la acción fiscalizadora de este órgano, estableciendo la posibilidad de imposición de multas coercitivas a los

responsables públicos que no rindan cuentas, y también la necesidad de la remisión anual a la Cámara de Cuentas de la contabilidad, estructura orgánica y retribuciones de los partidos políticos, haciéndolas públicas vía telemática para el conocimiento de todos los ciudadanos. Documento en el cual, y como recordarán, también se exigían compromisos como la creación de una oficina de prevención del fraude y la corrupción en Andalucía destinada a prevenir, detectar y denunciar malas prácticas y que pronto verá la luz; la aprobación de la Ley de Buen Gobierno y Estatuto de Altos Cargos, la limitación de cargos de libre designación a nivel 30, o la reducción de entes públicos y cargos directivos también en la Administración instrumental.

Entendíamos, pues, en Ciudadanos que no solo era importante la reforma, sino también cómo se hacía, hacia dónde se dirigía y qué conexión necesaria debía tener con la interposición de otra serie de medidas que a modo de exigencias planteadas deben redundar tras su aplicación y evaluación en una mejora a la postre en el reforzamiento de las instituciones y en la calidad democrática en Andalucía. Con este convencimiento seguimos trabajando en nuestra propuesta de reforma de la ley en los términos y formas que Ciudadanos entiende debe hacerlo, en el marco de lo acordado, documento que —quiero recordar hoy aquí— no solo se manifestó que quedaba abierto a la incorporación de otras fuerzas políticas presentes en esta Cámara, sino que además supuso terminar con una situación de bloqueo que nada bueno aportaba a Andalucía y que, a entender de mi formación política, nos ha dado la posibilidad de introducir cambios y ejercer nuestra tarea de oposición responsable mediando la necesaria estabilidad que, sin duda, necesitaba y necesita Andalucía.

Señorías, es evidente que en este Parlamento todos los grupos parlamentarios hemos manifestado, en uno u otro momento, de una u otra forma, la necesidad de acometer la reforma de la Cámara de Cuentas, un órgano técnico dependiente del Parlamento de Andalucía, de extracción parlamentaria, al que, sin perjuicio de las competencias que la Constitución atribuye al Tribunal de Cuentas, corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que ejerce sus competencias desde la independencia, suponiendo un elemento esencial en el equilibrio de poderes en el sistema político andaluz, reforma que para Ciudadanos debiera abordarse desde el mayor consenso posible.

Dicho esto, quisiera, no obstante, hacer una serie de consideraciones en lo relativo a algunos aspectos que a Ciudadanos le parece interesante resaltar de la propuesta de reforma que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y que tienen que ver, por ejemplo, por una parte con algunos elementos a los que hacen referencia en su proposición de ley sobre los que nos parece positivo reflexionar, tales como el aumento de la capacidad fiscalizadora, siempre que sea proporcional a los recursos de los que disponga y proporcional al ámbito competencial y funcional que le es propio, el reforzamiento del deber de colaboración y cooperación de entidades y organismos del sector público andaluz, el tratamiento de plazos, exigencia de responsabilidades y la incorporación de elementos coercitivos ante posibles incumplimientos.

Por otra parte, hacer referencia a algunas cuestiones a modo de ejemplo sobre las que diferimos desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y que hacen referencia, por ejemplo, al estatuto propio del personal, que recoge en el artículo 31.2 de la proposición de ley, que señala que la Cámara de Cuentas se dotará de un estatuto propio del personal en todo lo que no esté regulado por la normativa propia..., el régimen de personal se aplicará supletoriamente, y, por este orden, la normativa del Parlamento de Andalucía en materia de personal. Y, en segundo lugar, la normativa en materia de fundación pública aplicable a la Administración Ge-

neral de la Junta de Andalucía. Siendo un argumento en contrario, legítimo, por parte del Gobierno, esgrimir que en tiempos de fuertes restricciones presupuestarias —legítimo, pero que no compartimos—, crear un estatuto propio solo puede entenderse en la pretensión de mejorar las condiciones respecto al resto de los trabajadores públicos, ya que entiende el Gobierno que no hay razones de [...] que justifiquen este tratamiento diferenciado, siendo deseable todo lo contrario, tendiendo a una homogeneización en función de las tareas desempeñadas.

Ciudadanos cree que la propuesta de dotación de un estatuto propio de personal no tiene por qué entenderse como una pretensión de mejora de las condiciones del personal, sino como una forma de establecer los derechos, deberes y situaciones particulares, atendiendo a la singularidad de las funciones desarrolladas por el mismo. No obstante, no parece tener mucho sentido plantear un estatuto propio y diferenciado del personal de la Cámara de Cuentas.

En este punto, queremos señalar que, para aumentar la dotación de medios personales en la Cámara de Cuentas, al entender de Ciudadanos, no se requiere una reforma de la Ley 1/1988, sino una actualización de la relación de puestos de trabajo aprobada por la Mesa del Parlamento, salvo que se delegue en el Pleno de la Cámara de Cuentas. Y, anualmente, habrá que incluir, en el proyecto de presupuesto, las plazas dotadas, incluyendo las que se hallen cubiertas y las vacantes que vayan a ser objeto de convocatoria. Esto está dispuesto en el artículo 84 del Reglamento y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Estas nuevas partidas económicas son las que, verdaderamente, sí implican un aumento de crédito presupuestario. La modificación del plazo para la rendición de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, que se dispone en el artículo 11.1.a), señala que, a los efectos previstos en esta ley, las cuentas hablan de presentarse a la Cámara de Cuentas en la fecha siguiente; la Cuenta General de la Junta de Andalucía, antes del 30 de abril, inmediatamente posterior al ejercicio económico a que se refiera. Esto parece difícil de aplicar, si atendemos a lo que dispone el texto refundido de la Ley de Sociedades y Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Añadimos que el plazo de aprobación de las cuentas anuales de estas fundaciones será, al igual que para las fundaciones de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio —artículo 25.2—, quedando, a nuestro entender, en entredicho lo referido en este caso a la modificación del plazo para la rendición de la Cuenta General de la Junta de Andalucía.

En cuanto a lo dispuesto a la contratación externa, y lo dispuesto en el artículo 37, no me voy a repetir en lo que aquí se ha dicho ya. Decir que, en el caso de Andalucía, el artículo 81 de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sí señala que, sin que constituya ningún tipo de relación laboral, la Cámara de Cuentas podrá recurrir a la contratación de los servicios profesionales de auditores o empresas de auditoría, o de especialistas en la materia que se requiera, para complementar el desarrollo de las actuaciones que se hayan programado. En todo caso, las actuaciones de dicho profesional externo se ajustarán a las directrices y programas de trabajo aprobados por los órganos competentes de la Cámara de Cuentas, requiriendo su supervisión y conformidad para su posterior integración en los procesos de aprobación de los informes por parte del Pleno.

En Ciudadanos pensamos que la utilización de la vía de la contratación externa, para suplir la falta de medios personales propios, puede llegar a ser ineficiente si implica la necesidad de una intensiva utilización de

recursos humanos propios que supervisen y controlen la actividad de los técnicos externos, por un lado, y si se requiere adecuarse a unos presupuestos por perfil y hora de trabajo cerrado por otros, máxime si son ampliamente superados.

A ello debemos sumar la necesidad de garantizar el principio de independencia en el ejercicio de las funciones y competencias fiscalizadoras de esta institución, así como el difícil encaje que podría suponer, a nuestro juicio, exigir un estatuto propio de personal atendiendo a la singularidad de las funciones desarrolladas por el mismo, y a la vez posibilitar la contratación de personal externo, sin importar su estatus laboral en cuanto a derechos y deberes.

En resumidas cuentas, señorías, y para terminar, digamos que nos gusta la música, pero no la letra. Es por eso por lo que Ciudadanos va a continuar con su hoja de ruta respecto a su propuesta de reforma de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz Robledo.

Es el turno ahora de la diputada señora Lizárraga Mollinedo, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Señoría.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Andalucía ha construido un sistema de control amplio, con un órgano de fiscalización interno, la Intervención General, y un órgano de fiscalización externo, la Cámara de Cuentas. Un sistema de fiscalización que debería contribuir a una mejora continua, permanente, de la gestión presupuestaria y financiera; que debería afianzar la transparencia de las cuentas públicas... Pero, díganme, señorías, ¿para qué sirve la Cámara de Cuentas si se desoyen sus recomendaciones? ¿Cuál es su utilidad si no se modifica la legislación para acortar plazos de rendición y que exista, para que se cumpla, el criterio de oportunidad? Pese al magnífico trabajo de fiscalización realizado, es una pena que todo se quede en papel, casi siempre. El papel lo aguanta todo, pero Andalucía no.

Es preciso un cambio normativo para evitar la permanente justificación de errores, para evitar incumplimientos de la Ley de Contratos Públicos, de la Ley de Hacienda Pública, para continuar con actuaciones que solo tienen como perdedora a la gente que vive en Andalucía.

El trabajo de la Administración queda en evidencia cuando se incumple reiteradamente la normativa, cuando se trata a la Cámara de Cuentas como si fuera un jarrón chino, de adorno; cuando el criterio contrario de Gobierno a esta proposición de ley —uno de los criterios contrarios— se refiere a la imposibilidad del acortamiento de plazos.

A nosotros nos parece prioritario un cambio normativo para tardar menos en la elaboración de los informes y para acortar plazos, para que se satisfaga el criterio de oportunidad del trabajo de la Cámara de Cuentas; tal y como ya lo demandaron, en 2010, los órganos de control externos de Europa, Cabo Verde y Brasil, que reclamaban cambios normativos para tardar menos en la elaboración de informes de fiscalización; tal y como lo pidió nuestra Cámara de Cuentas en 2012; tal y como se ha planteado, en noviembre de 2016, por parte de la asociación de órganos de control externo autonómicos, para unificar las fechas de rendición de cuentas de las comunidades autónomas. Porque la cercanía en el tiempo, de la ejecución de los trabajos de fiscalización y su información a la ciudadanía, es una demanda constante a las instituciones de control externo y que los avances en tecnología permiten hoy satisfacer. Debemos trabajar en esa línea.

Y esta iniciativa, que mi grupo va a apoyar, es una oportunidad para hacerlo, para que se cumpla y se mejore la cultura de rendición. Y para eso hace falta capacidad sancionadora cuando se incumpla la obligación de rendir cuentas o de informar a la Cámara de Cuentas. Y es que, en muchos casos, no se trata ya de acortamiento de los plazos, sino de incumplimiento de los plazos vigentes. De hecho, permítanme esta expresión, pero esto es un cachondeo, señorías. Hay un número importante de ayuntamientos andaluces que siguen regateando año tras año su obligación legal de presentar en plazo sus cuentas generales.

La ley actual indica claramente que todos los ayuntamientos, además de mancomunidades y entidades menores, deben remitir el documento al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre del año posterior a su vigencia, teniendo 15 días más de cortesía. Buenos, pues, solamente el 19% de los municipios de la comunidad han cumplido el plazo para aportar su balance. Y no solo eso, sino que hay 70 municipios en Andalucía que no rinden cuentas ni en 2013, ni en 2014, ni en 2015. Y sabemos que hay municipios con dificultades con sus mecanismos de control interno. Un número importante tiene vacantes uno o algunos de sus puestos de secretarios, tesoreros, interventor, que están reservados para carrera de habilitación nacional. En otros, hay algún funcionario municipal que asume esto de manera accidental, pero sin formación ni oposiciones específicas aprobadas.

Pues bien, señorías, esto no puede servir de excusa, salvo en ayuntamientos muy pequeñitos. Hoy en día no tiene excusa que un ayuntamiento no rinda cuentas, con los procedimientos informáticos y técnicos que existen. Puede que un ayuntamiento no tenga interventor, pero están en las diputaciones. No existe justificación ninguna para que ayuntamientos de más de 20.000 habitantes sigan incumpliendo, ya sea sancionando con la no percepción de subvenciones, ya sea con multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan cuentas, pero esto hay que solventarlo con una modificación normativa. Porque no estamos hablando de municipios pequeñitos, no: El Puerto de Santa María, Sanlúcar, Puerto Real, Barbate, Vélez-Málaga, Benalmádena, Carmona o Écija. Tenemos cifras de rendición de cuentas muy malas. De hecho, tenemos los peores registros de rendición de toda España. Seis de cada diez municipios en Andalucía han entregado sus cuentas, mientras que en Madrid, Comunidad Valenciana, Canarias, Aragón, casi el cien por cien.

¿Nos les parece, señorías, que estas cifras demoledoras merecen un cambio legislativo para reforzar la función fiscalizadora y la cultura de rendición de cuentas? Hay que lograr una normativa para acabar con los desaires a la democracia que representan la falta de rendición de cuentas.

Y esta propuesta de ley es una oportunidad para establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Los informes tienen conclusiones claras, y el Partido So-

cialista las tacha algunas veces de sectarias: incumplimiento de la Ley de la Hacienda pública cada dos por tres, de la Ley de contratos públicos, de la selección de personal... Si siguieran las recomendaciones, las dinámicas fiscalizadoras y de transparencia lo que harían sería legitimar el trabajo de la Administración, y en lugar de la imagen de caos o de desastre que se desprende de los informes de la Cámara de Cuentas tendríamos una imagen de proceso vivo de perfeccionamiento como el que se da en cualquier Administración pública sana.

Obviamente, este proyecto de ley no sería el proyecto de ley que presentaría Podemos Andalucía, pero es una oportunidad para incorporar todo esto que les estoy comentando, para iniciar el bello trámite legislativo. Esta propuesta es una oportunidad para incorporar la obligatoriedad de auditoría anual a municipios de más de cincuenta mil habitantes, para dotar de medios humanos, técnicos y materiales a la Cámara de Cuentas, para reforzar su tarea fiscalizadora. También lo es para aumentar el grado de divulgación de los trabajos de la Cámara de Cuentas y promover el control social y la participación ciudadana. Y les recuerdo, señorías, que sobre esto existe unanimidad, porque así lo apoyaron en la comisión, y no una vez sino dos veces.

Esta proposición de ley al Grupo Parlamentario Podemos Andalucía le parece urgente e importante, y la vamos a apoyar para reforzar el papel y la independencia de la Cámara de Cuentas, para que sus trabajos sirvan realmente, no solo como soporte técnico a la mejora de la gestión sino para la mejora de nuestra maltrata democracia. Si se atendieran las recomendaciones que se establecen en cada uno de los informes tendríamos un ejemplo claro de que las actuaciones de los órganos de fiscalización internos y externos contribuyen al perfeccionamiento continuo del control y la gestión de las finanzas públicas.

Desgraciadamente, hoy en día eso no es así, y por eso apoyamos esta modificación legal, para que se fortalezcan, se amplíen, las competencias de la Cámara de Cuentas de Andalucía, para mejorar su capacidad de control.

Las instituciones en general, y en particular las que desarrollan funciones de control, como nuestra Cámara de Cuentas, nos parecen pilares fundamentales de los sistemas políticos, son garantía del buen funcionamiento del sistema político. Contribuiremos a mejorarlas sobre la base de la garantía de su existencia y de una modificación legislativa que permita utilizarlas como herramientas para avanzar hacia instituciones útiles y sanas.

Los órganos de control externo han mostrado la necesidad de reformar la legislación vigente para adelantar plazos de rendición en algunos casos y empoderar más a la Cámara de Cuentas de Andalucía para poder cumplir con sus funciones y que se hagan más ejecutivas, tanto las recomendaciones que emite como el cumplimiento de las conclusiones que se derivan en sus informes, como también todos aquellos aspectos relativos a la corrupción que ha mencionado la señora Cortés.

Y este grupo se une a esa dinámica de intentar mejorar la Ley de la Cámara de Cuentas para mejorar su desempeño y reforzar la tarea fiscalizadora.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Toma a continuación la palabra por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz su diputado, el señor Miranda Aranda.

Señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Me hubiera gustado que la señora Manzano se encontrara en el Salón de Plenos, porque en su intervención anterior ha afeado que el Partido Popular traiga ejemplos de las injusticias que se producen en el impuesto de sucesiones, concretamente en el municipio de Murtas. Y yo quisiera decirle a la señora Manzano —lamentablemente, no puedo decírselo personalmente pero algún compañero se lo dirá— que no desprecie a ninguna parte de Andalucía. A la señora Manzano tengo que decirle que Murtas también existe, que Murtas es parte de Andalucía, y que una injusticia que se produzca en Murtas es una injusticia que se produce en Andalucía, y el Partido Popular de Andalucía siempre defenderá a cualquier andaluz que sufra injusticias por parte de la Junta de Andalucía, aunque viva en un pueblo de 495 habitantes y aunque sea en un pueblo de la provincia por la que ella es diputada.

[Aplausos.]

Dicho esto, entrando en la iniciativa que debatimos, tengo que decir que desde mi grupo parlamentario han sido muchas veces, muchas las ocasiones en las que hemos solicitado a esta Cámara una nueva Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía. Siempre la hemos pedido a través de propuestas de resolución, de proposiciones no de ley, de mociones, siempre hemos pedido una nueva Ley de la Cámara de Cuentas que incluya un poder sancionador para quien no cumpla con la rendición de cuentas estando obligado en tiempo y forma a presentarla.

No puede ser, señorías, que año tras año los informes de fiscalización denuncien irregularidades e incumplimientos por parte de la Junta de Andalucía y de otros entes instrumentales y no pase absolutamente nada, año tras año se repiten. Y es bonito tener la Cámara de Cuentas, que haga el informe, pero para no hacerle caso en absoluto.

Queremos una nueva Ley de la Cámara de Cuentas que adelante también los plazos de rendición de la Cuenta General, como ya han dicho compañeros míos anteriormente, precisamente para que la fiscalización de la gestión pública y el control se puedan hacer con eficacia. No pueden pasar, como ha dicho la señora Cortés, muy bien dicho, tres años entre que conocemos la fiscalización de un ejercicio y que preparamos los presupuestos para el ejercicio siguiente, más bien tiene que ser un instrumento útil para la toma de decisiones y para la presupuestación, ver la ejecución presupuestaria. Estamos de acuerdo, señora Cortés, también queremos nosotros una ley que contemple esto.

Queremos también una ley que dé mayores competencias al Pleno de la Cámara y evitar de esa forma tentaciones de actitudes despóticas del presidente, que en ocasiones se pueden haber producido.

Queremos una ley que dote a la Cámara de Cuentas de Andalucía de mayores y mejores medios materiales y humanos para el mejor ejercicio de sus funciones.

Queremos una ley que dote, de una vez, de seguridad jurídica a la gestión de esta institución frente a la arbitrariedad que en ocasiones también se está produciendo actualmente.

Queremos una ley que permita el acceso informático a contratos y subvenciones de la Junta de Andalucía en tiempo real, porque es posible, es posible, es útil y es eficaz.

Queremos también que se cree una comisión parlamentaria específica para la Cámara de Cuentas, donde se puedan debatir sus informes y no tengan que distribuirse en las distintas comisiones sino que sea específica de la Cámara de Cuentas.

Queremos también una ley que refuerce el papel de la Cámara de Cuentas en la lucha contra la corrupción y el control de la gestión pública.

Hoy Izquierda Unida presenta una iniciativa parlamentaria para modificar la Ley de la Cámara de Cuentas, una iniciativa que llevamos mucho tiempo pidiendo desde el Partido Popular. Y nos parece una buena iniciativa parlamentaria para modificar una ley, la actual, de la Cámara de Cuentas, que se encuentra anticuada y que hay que adaptarla a nuevos retos y nuevas funciones que se exigen en la sociedad actual.

Pero también es verdad que aunque coincidimos en algunos aspectos de la reforma propuesta por Izquierda Unida, también hay otros puntos en los que no coincidimos, señora Cortés, de hecho hay bastantes puntos en los que no estamos de acuerdo. Pero sobre todo creemos que la regulación de la Cámara de Cuentas a través de una ley debe partir del consenso parlamentario. Es un órgano de extracción parlamentaria y es un órgano que constituye y que forma el esqueleto, la arquitectura institucional de Andalucía. Y por tanto una ley que tenga el mayor consenso posible para que nazca bien, nazca fuerte y perdure en el tiempo gracias a ese consenso.

La Cámara de Cuentas, como digo, forma parte de esa arquitectura institucional de Andalucía, está regulada en nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 130, y debe ser, entendemos desde mi grupo, fruto del consenso de todos los grupos políticos.

Por eso, señorías, les propongo que nos sentemos a trabajar un texto que pueda ser asumido por todos, que tenga esa fuerza en su génesis y una garantía para que perdure en el tiempo. Este buen propósito que les propongo choca con una realidad, de la que soy consciente. El PSOE lleva más de media legislatura sin trabajar por Andalucía, están ocupados en su partido y despreocupados de los problemas de Andalucía. Y el PSOE está cómodo así, una Cámara de Cuentas que hace sus informes, que manifiesta los incumplimientos que tiene la Junta de Andalucía, que se debaten en una comisión pero que no soluciona ningún problema ni ninguna recomendación que hace la Cámara de Cuentas.

Por eso, añadido a mi propuesta esa propuesta de consenso, de sentarnos todos los grupos políticos para hacer un texto consensuado que venga a esta Cámara, añadido un plazo. Señorías, les propongo que si, a principios de octubre de este año, no tenemos un consenso para una nueva Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, mi grupo admitiría a trámite la propuesta de Izquierda Unida, si Izquierda Unida la mantiene, aun no estando de acuerdo con la filosofía. Pero pensamos que es mejor el consenso, y traer ese consenso, pero si se van a negar al consenso, en octubre creo que es un plazo razonable que nos podemos dar, en octubre, si Izquierda Unida mantiene esta propuesta, en octubre apoyaríamos, una vez que hubiera fracasado el consenso, apoyaríamos la iniciativa de Izquierda Unida para tramitarla e intentar, aunque no fuera con un consenso absoluto, modificar aquellos aspectos que consideremos que no son convenientes o que no estén de acuerdo con nuestro grupo, y podamos, por fin, tener una Ley de la Cámara de Cuentas.

Preferimos, señora Cortés, se lo digo sinceramente, preferimos el consenso, una reforma de todos para una regulación duradera en el tiempo.

Si siguen, y me dirijo especialmente al PSOE, como principal grupo parlamentario que existe, si siguen dándole largas como hasta ahora, tendremos que pactar con quien esté dispuesto a mejorar este importante instrumento de fiscalización en la gestión pública de Andalucía.

No podemos seguir consintiendo que la Cámara de Cuentas de Andalucía no despliegue toda su eficacia, que la Junta de Andalucía haga oídos sordos de las recomendaciones que año tras año se repiten. Y permítanme que les comente algo que se me critica en las comisiones de Hacienda. Dicen: el Grupo Popular siempre presenta las mismas propuestas de resolución a los informes de la Cámara de Cuentas. Señorías, ¿saben por qué tenemos que repetirlas un año y otro y otro las mismas propuestas?, porque son..., esas propuestas recogen las recomendaciones que, para una buena gestión pública, hacen los informes de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y los propios informes de la Cámara de Cuentas un año y otro y otro repiten las mismas recomendaciones sin que el Gobierno haga absolutamente nada para mejorar la gestión pública.

Les pongo un ejemplo: los libramientos pendientes de justificar, que es escandalosa la cantidad que tiene la Junta de Andalucía, en el último informe de fiscalización, recomendaba al Gobierno que disminuyera el saldo tan desorbitado que tenían los libramientos pendientes de justificar.

¿Qué creen ustedes que ha pasado este año cuando ha hecho el informe la Cámara de Cuentas?, ¿lo han bajado un poco, lo han reducido? No, no solo no lo han reducido, sino que lo han aumentado un 25%. Entonces, ¿de qué sirven las recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas si no tiene un instrumento, si no le damos un instrumento de que sean obligatorias las recomendaciones que hace para una buena gestión pública?

Por esas razones, vuelvo a decir, una ley de la Cámara de Cuentas muy necesaria, muy pedida por el Partido Popular, pero vamos a intentar, en última instancia, algo que también le gusta mucho al Partido Popular, que es el consenso en la tramitación de aquellas leyes importantes que forman parte de la arquitectura institucional de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Miranda.

Corresponde ahora la intervención al diputado señor Ruiz García en representación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Señoría.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, buenas tardes. Buenas tardes.

Es una evidencia, y parece que no solo en la declaración de intenciones que cuando hablamos de la Cámara de Cuentas hablamos de una institución básica, una institución propia de esta comunidad autónoma,

del autogobierno de esta comunidad autónoma, y que tiene funciones máximas en cuanto a la fiscalización externa de la actividad económica, presupuestaria tanto en la Junta de Andalucía como del conjunto del sector público andaluz, que actúa —y conviene incidir en esto—, dado que a veces casi hoy veladamente se pone de manifiesto lo contrario, con plena independencia funcional, dependiendo solo y exclusivamente orgánicamente de este Parlamento de Andalucía, y que se convierte, tal y como recoge el Estatuto de Autonomía, en una institución clave, imprescindible para el ejercicio precisamente de la autonomía de esta comunidad autónoma.

Por tanto, de lo que se trata es que resulta indispensable para asegurar, para garantizar los criterios económicos y presupuestarios de legalidad y mejorar, sin duda alguna, el control de las finanzas públicas.

Nosotros no hemos compartido nunca, desde el Partido Socialista, las propuestas que, por ejemplo, desde el Gobierno central se llevaron a cabo a través de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, de suprimir las instituciones autonómicas de fiscalización externa, como, de hecho, se produjo en Castilla-La Mancha. Con esto casi empiezo a dar respuesta a un interrogante que ha planteado el señor Miranda.

Nosotros rechazamos que estas instituciones tengan que ser puestas en cuestión —la Cámara de Cuentas, el Defensor del Pueblo, órganos de extracción parlamentaria— por parte del Gobierno central, el Gobierno central del Partido Popular. Y por ello, precisamente, y creo que de alguna u otra forma se ha reconocido aquí esta tarde, en la Comunidad Autónoma andaluza se ha construido un sistema de control amplio con órganos de fiscalización interna, como ya todos sabemos, la Intervención General, y un órgano de fiscalización externa, que es la propia Cámara de Cuentas, de la que estamos hablando. Un sistema de fiscalización —y me interesa remarcarlo, lo hago siempre que analizamos los informes de la Cámara de Cuentas— que funciona bajo el principio contradictorio.

Nosotros, señora Lizárraga, jamás, nunca ha podido oír de nuestro grupo, ni muchísimo menos de este portavoz, calificativos, como usted ha utilizado hoy aquí, de sectarismo ni de recomendaciones, al contrario, nadie puede decir eso. Lo que sí hacemos es tener en cuenta las alegaciones que se producen por parte, ni más ni menos, que en muchos casos de la Intervención General y poner de manifiesto que hay algunas cuestiones —y lo reconocen los propios auditores de la Cámara de Cuentas— que son opinables, que pueden ser contradictorias desde el punto de vista de la propia técnica contable o de la auditora. Por eso, es importante que hablemos de un órgano que cada vez que emite sus informes es sometido, como es natural, a la formulación de alegaciones y, por tanto, a la controversia y al principio, como decía antes, contradictorio que debe presidir cualquier órgano de fiscalización, pero en cualquier caso, tenemos muy claro que es un sistema que contribuye, de una forma notable, a la mejora continua, permanente de la gestión presupuestaria, financiera, y, desde luego, que mantiene la autonomía de los órganos de fiscalización y, a su vez, afianza, mejora la transparencia de las cuentas públicas.

Por eso, es importante, y nuestro grupo así lo ha manifestado en muchas ocasiones, estar comprometido en el papel de independencia de la Cámara de Cuentas y en preservar, en intentar garantizar que sus trabajos no sean distorsionados en beneficio partidario. Lamentablemente, en esta Cámara, a veces en la comisión, a veces en el Pleno, hemos observado como sí se vierten prejuicios sobre determinadas actuaciones, incluso en el ámbito representativo de la Cámara de Cuentas. Sin ir más lejos, ahora mismo hemos hablado,

hemos oído hablar al portavoz del Partido Popular de una especie de acusaciones veladas. No es la primera vez, ya hemos tenido alguna discusión y de calado. Nosotros no creemos que el trabajo de la Cámara de Cuentas, que su dinámica fiscalizadora deba ser utilizada para deslegitimar a las administraciones públicas, ni mucho menos que sean objeto de politización. Bastante hablamos y discutimos de política en esta Cámara como para preservar determinadas instituciones.

Y también lo hemos dicho en muchas ocasiones, el Gobierno atiende y recoge las recomendaciones que se establecen en el informe de la Cámara de Cuentas. De hecho, el informe aludido de la Cuenta General, que pronto podrá ser objeto de debate en este Pleno, año tras año hace referencia a cómo se van mejorando continuamente muchos de los indicadores, muchos de los elementos que se reflejan en la auditoría, consecuencia de las recomendaciones de años anteriores. Es verdad que siempre hay necesidad de mejorar algunos aspectos, y de ahí el debate que se producirá en la próxima comisión respecto a las propuestas de resoluciones. Pero no se puede decir, al menos desde el punto de vista de las cuentas auditadas a la Junta de Andalucía, que no se atienden las recomendaciones, porque año tras año en el propio informe de la Cámara de Cuentas se hacen valoraciones de este asunto.

Creo que ha quedado claro, porque lo han dicho los anteriores portavoces, que en los últimos años hemos debatido y, por cierto, generado bastantes acuerdos en gran parte de los aspectos que afectan a la Cámara de Cuentas, como el aumento de las funciones con potestad sancionadora. En eso parece que hay un absoluto consenso. Reforzar la autonomía e independencia, pero no solo desde lo que se dice desde la tribuna, sino también desde el análisis que se hace. O, como decía antes, despolitizarla, ya que no siempre ha sido el caso.

Estamos hablando de la reforma —y esto es lo que nos trae hoy aquí— de un órgano de extracción parlamentaria, que, al margen de que estemos de acuerdo o no en algunos de los aspectos que contiene esa proposición, nosotros compartimos alguna parte de los aspectos que se han dicho aquí. Suscribimos el análisis que se hace desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, la opinión contraria, pero, claro, lo ha dicho la propia señora Lizárraga, reconoce que hay que hacer cambios normativos previos para que se puedan adelantar determinados periodos. Se ha hecho referencia a ese asunto. Y pensamos que un órgano de extracción parlamentaria deber de ser, su reforma, fruto de un consenso amplio, que garantice la labor, la utilidad y la máxima transparencia de una institución que poco a poco ha ido reforzando su presencia, como ponen de manifiesto las distintas memorias del año 2015 y 2016, y su participación en la función fiscalizadora y la rendición de cuentas, especialmente en unas épocas como las actuales, en las que las políticas de recortes, de austeridad, en que la merma de recursos a esta propia comunidad autónoma pone de manifiesto la necesidad de, de forma transparente, rendir cuentas al conjunto de la sociedad.

Me gustaría hacer alguna, muy, muy brevísima, referencia, aparte de las que ya he hecho, de las intervenciones. Yo, cuando he visto al señor Miranda subirse aquí, me he acordado de un personaje de los años..., no sé si sesenta o setenta, don erre que erre. Hombre, señor Miranda, no, independientemente de que esté de acuerdo o no con lo que ha dicho la señora Manzano en su debate, pues no es de buen gusto traer aquí alusiones. Yo no voy a entrar en el detalle del debate que aquel día usted y yo ya tuvimos ocasión. Pero creo que aprovechar el debate de una proposición de ley para arremeter contra lo que ha dicho una compañera me parece que no es de buen gusto. Lo dejo aquí.

Y, claro, cuando hablamos de incumplimientos ya he dicho que la Cámara de Cuentas recoge y valora todos los años, de forma continua, la incorporación de sus recomendaciones, habría que hacer referencia a otros documentos de fiscalización, por ejemplo a los de algunos ayuntamientos que recientemente hemos tenido ocasión, esos informes, de debatirlos en la comisión y que ha puesto de manifiesto que para incumplimientos, algunos de los ayuntamientos que ustedes gobiernan.

¿Nosotros sabe dónde estamos cómodos? Nosotros no estamos cómodos como estuvo la señora Cospeidal suprimiendo la Cámara o el Tribunal de Cuentas de Castilla-La Mancha. Nosotros estamos cómodos con una Cámara de Cuentas que sea eficaz, que tenga cada vez más recursos, que tenga cada vez más potestades, que tenga mejores recursos, como los que se han contemplado en los presupuestos de la Junta de Andalucía, que por cierto ustedes votaron en contra.

Y emplazamos al conjunto de los grupos a que, efectivamente, se produzca un consenso amplio en torno a un texto que esperemos que pueda ver la luz lo antes posible para modernizar una Cámara de Cuentas que ya ha hecho bastantes esfuerzos, por cierto, sin cambio normativo de adaptación, de transparencia y de participación en el conjunto de la comunidad autónoma, y que cumple una labor, y que siempre, siempre, siempre, defenderemos, digan lo que digan sus informes.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Cierra el debate el grupo proponente, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre lo hace la señora Cortés Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Señorías, «mucho te quiero perrito, pero pan poquito». No han dado ni una sola argumentación de peso en lo que han dicho para votar en contra de esta proposición de ley, ni una, de peso ni una.

Decía el portavoz de Ciudadanos, el diputado Díaz: «Nos gusta la música, pero no la letra». El portavoz del Partido Socialista no ha dado ni una sola razón de peso para votar en contra de esta proposición de ley.

Así que si tan necesaria es la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas, y si llevamos casi dos años de legislatura sin que nadie, salvo este grupo parlamentario, haya movido durante..., en tres ocasiones, una propuesta de modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas, señorías, obliga a dar el sí a la tramitación y a que nos pongamos de acuerdo en la letra, ya que estamos de acuerdo en la música, parece, según dicen ustedes aquí, a lo largo de la tramitación parlamentaria.

¿La ley tiene que salir como entra? Pues, lógicamente, no, dependerá de la capacidad que tengamos de generar acuerdo y consenso, un mínimo común denominador sobre aquello que consideramos imprescindible.

ble de modificar de la Cámara de Cuentas. ¿Que hay que hacer rendición de cuentas y el deber de colaboración con la Cámara de Cuentas? Estamos de acuerdo en eso.

Han señalado sus señorías lo del estatuto propio de los trabajadores de la Cámara de Cuentas, véase en la tramitación parlamentaria de la ley. Eso no es un argumento de peso, cuando estamos diciendo desde la anterior legislatura que es imprescindible modificar la Ley de la Cámara de Cuentas. Y cuando el grupo mayoritario de esta Cámara no lo hizo en la anterior legislatura y tampoco lo ha hecho en los dos años que llevamos de esta, y el Grupo Ciudadanos estará estudiando, pero no ha presentado absolutamente nada. Dos años hemos tardado en traer aquí este debate, y no se les ha caído de la boca a los diputados de los grupos que hay que reformar la Ley de la Cámara de Cuentas. Y ahora se suben a esta tribuna y, sin absolutamente ninguna argumentación de peso, parece, tienen hasta mañana para pensárselo, para reflexionar, que van a bloquear sí porque sí, o no porque no, esta tramitación parlamentaria.

Yo quería agradecer la intervención de la diputada Lizárraga, del Grupo Parlamentario de Podemos, agradecer su intervención, el apoyo a la tramitación de esta ley.

Respecto del portavoz del Grupo Popular, del diputado Miranda, bueno, pues hay cosas que usted no comparte con la ley, yo no sé si su sentido del voto, que no lo ha expresado, lo cambiaría en función de otras realidades, pero también le agradezco, bueno, la intervención y, lógicamente, aquellos elementos que ha señalado que son positivos de la modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas.

Contratos externos se ha dicho aquí. Esta ley regula los contratos externos de la Cámara de Cuentas. Señorías, eso ya se hace, eso ya se hace. ¿Es eso un argumento de peso para votar no a la tramitación parlamentaria de esta ley? Pues no. Será que esta ley le está dando cabida o entrada a lo que actualmente hace la Cámara de Cuentas, que es apoyarse en organismos externos para llevar a cabo determinados trabajos de la Cámara de Cuentas. ¿O es que se han llevado ustedes las manos a la cabeza conociendo que en la Cámara de Cuentas actualmente tiene ese proceder? Si lo conocen, si lo saben, no entiendo cómo han puesto ese argumento desde esta tribuna.

Entiendo que sus señorías compartirán la separación de poderes, que hay veces, hay veces, que resulta pues que te chocas con la realidad material en este Parlamento con una división de poderes, digamos, cuestionable, un poquito cuestionable. Si estamos de acuerdo en que hay una división de poderes, y estamos de acuerdo en que la Cámara de Cuentas no es un órgano técnico, diputado Díaz, no es un órgano técnico, es un órgano estatutario, independiente y de extracción parlamentaria, no es un órgano técnico, si estamos de acuerdo con que hay una separación de poderes y estamos de acuerdo con que la Cámara de Cuentas es la que fiscaliza la acción del Gobierno, pues parece razonable que sean los grupos parlamentarios los que propicien esa modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas. Porque no parece razonable, desde el punto de vista de la calidad o de la cultura democrática, que sea el Gobierno el que traslade a este Parlamento una modificación de la ley de un órgano que fiscaliza al Gobierno, porque parece un disparate, parece un disparate.

Lo digo, diputado Díaz, porque cuando el vicepresidente de la Junta de Andalucía se subió a esta tribuna a informar del plan normativo a lo largo de este año usted le recordó que tenía que traer la Cámara de Cuentas. ¿Sabe usted lo que le respondió el vicepresidente? Pamplona, capital Navarra. Más claro, agua, diputado Díaz. O aprovechan esta oportunidad que tenemos, que ponemos en bandeja el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida después de dos años de que no haya movido nadie un pie, nadie ha movido un pie, de re-

gistrar cosas, diputado, no estamos hablando de declaraciones, claro, declaraciones hacemos todos, todos los días un montón, de registrar, de cosa concreta, material, blanco sobre negro, de qué es lo que queremos y cómo lo vamos a hacer... En fin, no me digan ustedes que más claro que se lo dijo el vicepresidente de la Junta, que no le dijo nada, creo que lo tiene usted absolutamente claro.

Dice el portavoz del Partido Socialista que en otros sitios suprimen las Cámaras de Cuentas. Es verdad, aquí no le hacen caso. Yo no sé qué es ni peor ni mejor. Vamos a tener oportunidad de ver aquí próximamente el informe de la Cuenta General, ni el 80% de las recomendaciones están cumplidas, ni el 80% de las recomendaciones.

Así que si no es por lo que han dicho, porque no han dado ni un solo argumento de peso para votar en contra de esta ley, salvo que no porque no, no me cabe por menos que pensar que lo que no quieren que haga la Cámara de Cuentas es de lo que no han hablado, que es de dictámenes que fiscalicen los elementos de contratación pública, porque es que de eso no han hablado. Porque, claro, si el diputado Díaz lo que me plantea aquí es que lo que se va a aprobar es una oficina antifraude, con un decreto aprobado por el Gobierno, para inspeccionarse el fraude a él mismo, que no va a pasar por este Parlamento, como si eso fuera algo positivo, como si eso fuera algo positivo, que están ustedes minusvalorando a la Cámara, pues comprenderá que esto no es razonable.

¿Quieren ustedes o no quieren ustedes que la Cámara de Cuentas tenga la posibilidad de hacer un dictamen anual sobre las situaciones que haya podido haber en la globalidad como posibles irregularidades, o elementos que es necesario mejorar? Si lo quieren y si, de verdad, quieren combatir la corrupción, apoyen esta modificación de la Ley de la Cámara de Cuentas, porque si no, esta diputada lo que va a pensar es que aquello que no han expresado en la Cámara son las verdaderas motivaciones por las que votan que no. Y hay una diferencia muy sencilla, yo lo explicaba esta mañana, lo explicaba esta mañana. Está bien que haya una oficina antifraude, a mí me parece un disparate que el Gobierno ponga en marcha una oficina para inspeccionarse a sí mismo, pero, bueno. Ahora bien, ¿cuál es la diferencia fundamental? Que la Cámara de Cuentas fiscalizará la oficina antifraude, y viceversa no, viceversa no, porque es la Cámara de Cuentas la que tiene esa función si se la damos en la modificación de la ley.

Miren, yo les hablaba antes del informe de la Comisión Europea de la Lucha contra la Corrupción, ¿qué dice ese informe? La mayoría de los Estados miembros carecen de mecanismos de evaluación de riesgos o de estrategias sectoriales específicas para hacer frente a la corrupción en los sectores vulnerables. Y sitúa como sectores vulnerables: urbanístico y la construcción, la planificación medioambiental, la sanidad y la contratación pública. Y dice el informe: «En el año 2013 en España, Hungría, Francia, Lituania, Países Bajos, Rumanía e Italia, el sobrecoste por la corrupción en la contratación pública fue de 1.400 a 2.200 millones de euros en un año». Fíjense si tenemos que mejorar en los procesos de fiscalización de la Cámara de Cuentas. Y dice el informe de la Comisión Europea, que los tribunales de cuentas, léase en las comunidades autónomas las Cámaras de Cuentas, en muchos Estados miembros, dice: «Los Tribunales de Cuentas se han convertido en actores clave en la identificación de lagunas y deficiencias de procedimientos de la contratación pública. También han señalado a menudo la existencia de irregularidades, de corrupción». ¿Y qué dice el informe? Que sus recomendaciones no suelen cumplirse. ¿Y qué recomendaciones da la Comisión Europea? Garantizar la capacidad suficiente de los órganos auditores —Cámara de Cuentas— para llevar a cabo

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 77

X LEGISLATURA

19 de abril de 2017

sus tareas de fiscalización, garantizar el adecuado seguimiento de las recomendaciones de las Cámaras de Cuentas que detecten irregularidades en la contratación pública y garantizar una visión de conjunto.

Tienen la oportunidad, mañana, de votar a favor de la modificación...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

10-16/M-000013. Comparecencia del consejero de Justicia e Interior a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de justicia

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, a continuación, al punto tercero del orden del día, comparecencia del excelentísimo señor consejero de Justicia e Interior a fin de dar cuenta del grado de cumplimiento de la moción relativa a la política general en materia de justicia.

Inicia la comparecencia el señor consejero de Justicia e Interior, el señor De Llera Suárez-Bárcena.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Comparezco en cumplimiento de la resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía relativa al procedimiento de control de las mociones aprobadas que desarrolla el artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara.

De acuerdo con lo establecido en la misma, en diciembre del pasado año se remitió, por parte de esta consejería, informe sobre el grado de cumplimiento que fue visto por la Mesa del Parlamento el pasado 7 de diciembre de 2016 y remitido por esta a la Comisión de Justicia e Interior. En dicho informe se daba cuenta del estado de situación de los puntos contenidos en la misma, un total de 23 resoluciones que, como se recoge en su propio título, afecta a la práctica totalidad de las competencias de la consejería en materia de justicia.

Posteriormente, el orden del día correspondiente a la Comisión de Justicia e Interior del pasado 23 de marzo de 2017 incluyó, en el punto cuarto, el control de cumplimiento de la moción de cuyo debate y votación resulta la actual comparecencia.

En el plazo intermedio, en concreto el 31 de marzo de este año, por parte de la consejería se ha remitido a la Cámara un nuevo informe, el segundo en este caso, de cumplimiento de la moción que actualiza el anteriormente enviado. Resulta cuanto menos paradójico que se acordara la comparecencia en el Pleno de hoy antes, incluso, de conocer el contenido de ese informe.

En todo caso, hemos venido dando pleno cumplimiento a la resolución de la Presidencia del Parlamento. Por tanto, como premisa básica y, aunque pudiera parecer obvio, reiterarles que esta consejería es respetuosa con la Cámara, tanto en lo referente a las iniciativas de control como con aquellas otras, caso de las que aquí nos ocupa, de impulso a la acción del Gobierno.

Señorías, gobernar y ejercer la oposición significa velar por los intereses de los andaluces y por los recursos que se ponen a su servicio. El ejercicio de esta responsabilidad conlleva, para cualquier medida que se pretenda poner en marcha, seguir los procedimientos establecidos, los plazos que estos imponen y, desde luego, contemplar las repercusiones que conlleva. Estamos ante una moción de una gran envergadura, lo que añade complejidad a su ejecución, dado que incluye actuaciones que precisan de un importante ancla-

je jurídico, económico, presupuestario y de consenso con los sectores afectados, una tarea que a nadie se le oculta que, en numerosas ocasiones, no resulta ni inmediata ni realizable a corto plazo.

Por tanto, hay que tener cierta prudencia y analizar el asunto desde una visión general, evitando que el enfoque sobre aspectos puntuales desdibuje la actuación de cumplimiento en la que, indudablemente, hemos avanzado.

Comenzando con su análisis, hay mandatos que son puramente declarativos, como el contenido en el punto primero, en el que difícilmente puede entrar este Gobierno, pero incluso algunos de aquellos puntos enmarcados en contenidos dispositivos son de difícil análisis al no corresponderse con competencias de esta consejería. Son los supuestos contemplados en los puntos 2 y 3.

Por tanto, centraré mi intervención en el resto de los puntos que se corresponden con la competencia atribuida a esta consejería, teniendo siempre en cuenta la incidencia de competencias concurrentes que se da en ocasiones.

Comenzando por el punto cuarto, el mismo nos insta a aumentar las partidas presupuestarias destinadas a la prestación del servicio público de justicia. Pues bien, la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2017 recoge un incremento de las partidas destinadas a la Administración de Justicia en Andalucía en un 7,65 respecto al de 2016, casi tres veces el crecimiento total del presupuesto andaluz.

En el punto quinto se produce una concurrencia de competencias. Centra su contenido en la sobrecarga debida a la alta litigiosidad y nos insta a elaborar una estrategia que presta especial atención a las sentencias sin ejecutar y a evitar señalamientos de vistas y juicios con retrasos excesivos. Como ha reconocido el propio ministro de Justicia, hay que seguir trabajando en la mejora de la ejecución de las sentencias y hay que avanzar en la mejora, en el trámite de suspensiones, que se producen desgraciadamente con excesiva frecuencia y que ralentizan mucho los procesos.

En la medida que nuestras competencias nos lo permiten, nuestra actuación, desde luego, se encauza en esa dirección. Hemos realizado un verdadero esfuerzo en incrementar el número de refuerzos, a través de un plan extraordinario, proporcionando a los órganos judiciales una dotación de 186 interinos de refuerzo, y, por tanto, 46 más que hasta ahora.

Su puesta en marcha ayuda a la solución de alguno de los efectos negativos del exceso de carga de trabajo. Hay otros que deben acompañarlos, sin duda. Consideramos que desde el Consejo General del Poder Judicial sería posible establecer nuevos módulos de entrada y de resolución, y corregir descompensaciones en la asignación de cargas. Pero, sobre todo, no será posible ejecutar esta medida sin más jueces y más órganos judiciales; después, nos corresponderá a nosotros dotarlos de medios materiales y personales.

Pasemos ahora a otro bloque de materias, en concreto, las relacionadas con provisión de medios materiales e infraestructuras, a las que se refieren los puntos 6 a 11. El primero de ellos, el número 6, alude a la puesta en marcha de un nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales 2017-2020, como instrumento de programación general. En este punto, hago más las palabras de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos en la pasada comisión, según las cuales, primero están las personas y después de los edificios.

Un nuevo Plan de Infraestructuras Judiciales en Andalucía no es un simple trámite en el que se pueda dar luz verde de un día a otro. No se trata de poner por escrito una lista de deseos improvisados, para cuya materialización solo sean necesarias grandes dosis de voluntad política. Por desgracia, los requisitos que exi-

ge la viabilidad de un proyecto de esta naturaleza son mucho más numerosos y precisos, más dilatados y complejos. Hay que acompañar de una memoria justificativa y económico-financiera, antes de acordar su aprobación y publicación. Ello no significa que no estemos trabajando para cumplir el objetivo fijado. Como conocemos las necesidades que presentan muchos de estos inmuebles, y las vamos atendiendo, insisto, con ello estamos desarrollando la moción, a pesar de que no se haya formulado formalmente este instrumento tal cual.

Otra cuestión es la de los arrendamientos, contenida en el punto séptimo, que también venimos cumpliendo. Llevamos mucho tiempo aplicando una política de disminución progresiva de alquileres, que nos ha permitido la revisión de los contratos y la reducción de su número, con una disminución en las partidas destinadas a ese efecto de seis millones de euros.

La resolución número ocho nos insta a resolver los problemas de mantenimiento y conservación de las sedes judiciales. Comprenderán que son aspectos que estamos ejecutando de manera continua. Estamos ante un cometido que nunca podremos dar por finalizado. Tengan en cuenta que cada día abre sus puertas un total de 166 sedes judiciales, y lo normal es que puedan surgir incidencias.

Al respecto, debo decirles que, en lo que llevamos de legislatura, se han llevado a cabo 111 obras de conservación, reforma y mantenimiento de distinto tipo, en 45 sedes judiciales; actuaciones que han supuesto una inversión de casi cuatro millones.

El punto noveno se refiere al denominado Plan de actuación en los juzgados con competencia en violencia de género. En primer lugar, aclarar que el problema de la coincidencia en las sedes judiciales de las víctimas de violencia de género con su agresor es complejo, y no siempre depende de la infraestructura del edificio que alberga el juzgado. No obstante, les diré que estamos ante una línea de trabajo que está actualmente en ejecución. Ya hemos hecho un análisis de las sedes afectadas para detectar las necesidades que se plantean en este aspecto. Actualmente, los 18 juzgados especializados y exclusivos en materia de violencia contra la mujer cuentan con alguna dependencia específica para la estancia separada de la víctima, y también se cuenta con dependencias adecuadas en el Juzgado de Instrucción de Torremolinos, con competencias no exclusivas sobre violencia.

En cuanto a los 72 juzgados de primera instancia e instrucción, que tienen asumidas también las competencias añadidas de violencia sobre la mujer, 29 de ellos disponen de alguna dependencia específica, o con otros usos concurrentes, para garantizar a la víctima cierta privacidad, mientras que en el resto de los juzgados mixtos se adoptan medidas alternativas o sustitutivas y protocolos de actuación, para evitar coincidencias, y que están resultando altamente eficaces, si bien nunca se puede garantizar al cien por cien que el encuentro no se produzca.

En cuanto al punto décimo, eliminación de barreras arquitectónicas, también se encuentra en ejecución. Hemos elaborado un informe al respecto en el que se han identificado los edificios con problemas y las posibles soluciones y propuestas para resolverlos. Sobre el mismo tuve ocasión de informarles en la Comisión de Justicia e Interior del pasado 23 de marzo.

Finalmente, en el punto once, se nos reclama proveer de los medios materiales básicos para el normal desarrollo del trabajo de los profesionales de la Administración de Justicia en Andalucía. Lógicamente, se encuentra en ejecución.

Para garantizar el mantenimiento y el correcto funcionamiento de las 166 sedes judiciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2017, la consejería va a destinar 76,4 millones en atender los gastos de funcionamiento de los órganos judiciales.

Hasta aquí, el bloque relativo a la dotación de medios materiales. Me centraré ahora en las propuestas relacionadas con los recursos humanos. Como presupuesto de partida en estas materias, hay un condicionamiento básico determinado por el proceso de implantación de la oficina judicial y fiscal, que es el punto número 12.

Como ya he referido en otras muchas ocasiones en esta Cámara, desde la consejería tenemos la firme voluntad de implantar la oficina judicial y la fiscal. Y, de hecho, no hemos descansado en activar los asuntos que llevarán a ello.

Hay cuestiones por resolver antes de que se produzca su implantación definitiva. Y es que los requerimientos normativos, la negociación colectiva, la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo, de acuerdo con los diferentes sectores, si bien han condicionado el proceso, en ningún caso han supuesto un freno al resto de actuaciones.

En todo este tiempo hemos seguido preparando su implantación, y continuamos haciéndolo con la adaptación de infraestructuras, dotación de los medios informáticos, formación y ordenación de los recursos humanos. Los proyectos piloto se podrán en marcha en breve, las infraestructuras básicas están preparadas... Hemos iniciado, en la sesión de la mesa sectorial de la Administración de Justicia, el pasado 4 de abril, la negociación para Córdoba, y se van a analizar las resoluciones de creación de los grupos técnicos locales de implantación de los proyectos piloto. Se tiene previsto que, nada más se creen, se constituyan los citados grupos y comiencen a trabajar en el lanzamiento de las respectivas oficinas.

La nueva oficina judicial y fiscal será, sin duda, un verdadero motor de cambio de la justicia, y va a tener una incidencia fundamental en la organización del personal: racionalización del trabajo, eficiencia y eficacia, incluidos en algunos aspectos de la moción que todavía no hemos podido desarrollar. Me refiero, en concreto, a la reordenación de efectivos y a una nueva relación de puestos de trabajo, respecto a la cual la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que las nuevas RPT deben realizarse en el proceso de implantación de la nueva oficina judicial, proceso mediante el que debe abordarse la reordenación de los mismos.

Siguiendo con los puntos 13 y 14, compartimos que la solución de los problemas de la justicia no ha de venir, exclusivamente, por la vía del incremento de personal. No obstante, en 2017, hemos dotado el capítulo primero con 291 millones de euros, y, por tanto, un crecimiento del 2,6 respecto al año anterior. Sin embargo, no podemos compartir algunas de las afirmaciones en este punto. En primer lugar, he de hacer constar que el crecimiento de la plantilla ha sido constante en los últimos años, como demuestra el incremento sostenido del capítulo primero de justicia. Para 2017, la plantilla suma un total de 7.983 efectivos; una plantilla que además tiene la tasa de interinos más baja del Estado, en torno a un nueve por ciento. Y cuando se resuelvan las OEP de 2015 y 2016, se reducirá hasta un siete por ciento; muy por debajo del resto de las comunidades autónomas y del ministerio.

Hemos resuelto, en la negociación colectiva, importantes cuestiones relativas al personal. Y en lo que se refiere a la moción, como les dije, quedaría por abordar la cuestión de la RPT y la reordenación de efectivos.

Por su parte, el punto 15 se refiere al refuerzo de los juzgados a los que se han asignado jueces de adscripción temporal. Además, desde la Consejería de Justicia e Interior, con la finalidad de atender las iniciativas de trabajo colegiado y los planes de ordenación llevados a cabo por las juntas de jueces y aprobadas por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en las jurisdicciones más saturadas, se han hecho grandes esfuerzos para adoptar un plan de medidas extraordinarias con el fin de nombrar 46 refuerzos.

El punto 16 es el de la cobertura de las bajas por incapacidad. En todo caso, los tres meses no son la regla general. Hemos elaborado un análisis de los distintos tiempos intermedios intervinientes. A la fecha de la realización del citado análisis, 17 de febrero, había un total de 31..., 3.000..., perdón, 321 bajas por incapacidad temporal, de las cuales estaban cubiertas mediante sustituciones 147. De la diferencia resultante, hay que indicar que 84 bajas eran por plazos inferiores a un mes, por lo que, a esa fecha, pudiera indicarse que había 90 personas que se encontraban en incapacidad temporal en un periodo comprendido entre uno y dos meses.

El punto 17, relativo a la ampliación del número de funcionarios adscritos en cada provincia a los denominados servicios de extensión territorial variable, hay dos cuestiones que inciden sobre tal petición. En primer lugar, la ampliación en 46 de los refuerzos a los que ya he hecho referencia. Destacar, asimismo, que con el diseño de las oficinas judiciales, se mantendrá la figura de estos servicios por los que apuesta Andalucía, y no como está sucediendo en otras comunidades autónomas, donde con la implantación de las oficinas judiciales se está aprovechando para suprimir estos servicios tan necesarios para el buen funcionamiento de la Justicia.

Analizados los aspectos relativos a recursos humanos, a continuación, la moción comprende cuatro puntos relacionados con la prestación de asistencia jurídica gratuita. El punto 18 plantea incrementar un 10% la línea de módulos y bases de compensación económica de estos servicios. Pues bien, como bien conocen, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía vigente recoge una subida lineal del 5% en los baremos en 2017, con el compromiso, además, de subir hasta el 10% en 2018, por lo que está cumplido.

También está ejecutado el punto 19, que insta a sufragar a los colegios los actos de funcionamiento. Así, el presupuesto de 2017 incrementa las cantidades destinadas a financiar estos gastos a los colegios de abogados desde el 5%, existente en 2016, hasta el 8%.

El punto 20 es el de la revisión de los módulos y bases de compensación económica. Esta cuestión está avanzada en su desarrollo. La consejería viene trabajando tanto con el Consejo Andaluz de Abogados como con el de Procuradores en la adaptación de la orden de baremos a la normativa vigente, de forma que los nuevos baremos estén en vigor en 2018.

El punto 21 nos remite a no llevar a cabo ninguna modificación del baremo de los profesionales que suponga su reducción y a no contar con ellos para cualquier modificación. A ello, tengo que insistir en que trabajamos con los colegios andaluces de abogados y procuradores sobre cualquier adaptación normativa que pudiera afectarles. Así pues, este punto ha sido ejecutado.

El punto 22, se nos insta a mejorar los medios destinados a la emisión de los informes psicosociales en los juzgados de violencia de la mujer y familia. La consejería ya está trabajando en un plan de acción que mejore los tiempos de emisión y que elimine los atrasos.

Por último, el punto 23 alude a la modernización tecnológica y, más concretamente, a la elaboración de un plan de implantación total del expediente judicial electrónico. Como saben, desde 2016 se ha implantado

el papel cero. En la actualidad, se integran escritos del ciento por ciento de los profesionales y representantes dados de alta en LexNet en todos los órganos judiciales y unidades de registro.

De otra parte, Andalucía invertirá hasta 2020 más de 30 millones de euros en la modernización tecnológica de la Administración de Justicia, enmarcado en la Estrategia de Justicia Innova.

Señorías, he intentado explicar la forma en que estamos dando cumplimiento a los contenidos de la moción, una cuestión ardua...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, toma la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Me hubiese gustado que el señor consejero también hubiese hecho alusión, en la tarde de hoy, a los puntos que ha dejado de cumplir. Porque es cierto que hay algunos puntos que no dependen única y exclusivamente de su consejería, pero hay puntos que hay que entrar en detalle a analizar, y que usted ni tan siquiera ha citado, ni en el informe, en los dos informes, ni tan siquiera aquí en su intervención.

Yo sí quiero empezar diciendo que, aparte de los dos informes que han hecho desde su consejería informando sobre datos y cumplimiento de la moción que se debatió en julio del año pasado, decir que el Defensor del Pueblo, en cada una de las memorias, dice las deficiencias que tiene la Justicia en Andalucía y la necesidad de que no haya justicia para ricos y justicia para pobres. Y ahí tampoco usted ha hecho alusión a cómo va a mejorar esa justicia ágil y transparente, y que llegue a todos.

El propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cada vez que presenta la memoria explicativa, el grado de satisfacción con la Junta de Andalucía, en el cumplimiento de las funciones que le compete el propio Estatuto de Autonomía, deja mucho que desear.

Y ahora tenemos el tercer punto, que es una moción que aprueba el Parlamento donde ustedes, pues, tampoco responden, a mi manera de ver y desde mi punto de vista, pues, con toda la sinceridad que deberían responder.

Es cierto que el punto 1 de la moción es una declaración de intenciones o de voluntades, pero que puede ser perfectamente cumplida si se desarrollan todos y cada uno de los puntos que le suceden, que son 22. Porque este Parlamento mostró rechazo a la política que viene desarrollando el Gobierno de Susana Díaz en cuanto a esas competencias que ostenta la Administración de Justicia, por los continuos recortes, por los retrasos, los incumplimientos y por la situación de precariedad, de colapso en la Administración de Justicia,

que se aleja, como ya le he dicho, del pueblo andaluz y de quienes necesitan esa prestación de un servicio de calidad, y que también hay que destacar que si la justicia funciona es gracias al esfuerzo de los trabajadores y trabajadores del propio sistema andaluz de justicia.

Y este punto se podría cumplir perfectamente, si usted hiciese hincapié en cada uno de los puntos, no en el grado de cumplimiento como si estuviésemos evaluando a un pequeño en un cole, sino con un poco más de responsabilidad.

Lo digo porque echamos en falta —y me voy a ceñir a segundos informes— el punto número 2, donde ni tan siquiera usted ha hecho una declaración de voluntad de que se firme un pacto por la justicia en Andalucía. Y tampoco ha dicho nada de las relaciones que tiene con su homólogo en el Gobierno central. Eso era uno de los impulsos que decía esta Cámara.

Tampoco dice nada del punto número 6, donde se hablaba de poner en marcha un programa, un plan de infraestructuras judiciales para que comprendiera los años 2017-2020, para poder dar cumplimiento a algo que se ha aprobado de forma reiterada por parte de su Gobierno, como es ese propio plan de infraestructuras que ha sido sometido a control por la Cámara de Cuentas, que ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones en este Parlamento, y que no deja al Gobierno en muy bien lugar, por un dinero que no se gasta, que se acumula y que, al final, pues, realmente no sabemos qué ha pasado y qué fin ha tenido.

El punto 16, que tampoco dice usted nada, cuando habla de garantizar, en un plazo no superior a 15 días, las vacantes. Entendemos que esto es una mejora en ese servicio de la justicia y tampoco..., ni tan siquiera ustedes han dicho que cumplan ni un 1%. Quiere decir que ese punto, para el Gobierno de Andalucía, no existe.

El punto 17, cuando habla de ampliar el número de funcionarios adscritos en cada una de las provincias a los llamados servicios de apoyo de extensión territorial variable, pues, tampoco parece ser que sea una de las prioridades dentro del Gobierno de Andalucía. Y me gustaría preguntarle que, como no aparece en ese grado de cumplimiento, pues, cuando usted me responda, si es que no piensan cumplirlo o es que todavía está en ejecución cero y de aquí a finales de esta legislatura pues tienen ustedes intención de cumplirlo y, al menos, de tenerlo en cuenta dentro de su hoja de ruta.

Se ha escrito mucho, usted en el propio informe de la consejería cita las numerosas iniciativas que se han hecho. Y digo que se ha escrito mucho, son muchos los diarios de sesiones que se han editado con temas de justicia y la ineficacia de la Administración de Andalucía en cuanto a este tema, y yo creo que se va a seguir escribiendo mucho si usted no lo corrige, consejero, está en su mano poder corregirlo.

Cuando empezaba la intervención hablando del pacto de la justicia, hablábamos de que se hiciera un presupuesto ligado a ese pacto por la justicia. El presupuesto es deficitario. Yo sé que usted juega con un margen y ese es el margen que hay, pero también podemos pelear por que haya un presupuesto mayor. Y si no podemos pelear por que haya un presupuesto mayor, vamos a distribuir el presupuesto de una forma más correcta o bien optimizando más ese presupuesto, que yo creo que también es posible. Lo que no es entendible es que sigamos, iniciativa tras iniciativa, hablando de los registros civiles, de las largas colas que tienen estos registros civiles, que usted nos ha dado unas respuestas fabulosas en las comisiones diciendo que se van a eliminar esas colas, y que al día siguiente, a los dos meses, a los cinco, a los seis, es que sigamos igual. Entonces me parece muy bien que nos dé una respuesta muy correcta, pero el papel lo aguanta todo, pero la

práctica no. Por eso digo que me crea, de verdad, una cierta confusión pues cuando veo los datos que usted nos explica en la tarde de hoy.

Decirle también que hay uno de los aspectos en los que ustedes analizan, y lo van a tomar como una de las premisas básicas, y es el tema de la negociación colectiva. Ustedes no cuentan con todos los sindicatos; de hecho, fue una de las enmiendas que hicimos precisamente a esa moción que presentó el Partido Popular. Y cuando digo que no cuentan con todos los sindicatos es porque no buscan el consenso con todos y creo que el diálogo con la parte de los representantes de los trabajadores es fundamental.

Cuando ustedes hablan de continuar dando pasos, avanzando hacia una Administración de Justicia más ágil y eficiente, pues yo me gustaría que me explicara para usted qué es una Administración de Justicia más ágil y eficiente. Porque no es ni ágil ni eficiente, o sea, para que sea más deberíamos, por lo menos, contar con un punto de partida.

Hablan de que le preocupa, en cuanto a las infraestructuras judiciales, que, por cierto, ahí sí que se ha escrito mucho desde este Parlamento, y les preocupa que miles de empleados y de profesionales y operadores judiciales acudan a diario a su puesto de trabajo en unas condiciones que no son óptimas, pero, sin embargo, no ponen los medios para que eso no ocurra.

Yo le puedo poner un ejemplo, porque ustedes también lo citan, en cuanto a la eliminación de barreras arquitectónicas en los juzgados de Torrox. Aquí se trajo una iniciativa a este Parlamento, se debatió y yo traje fotografías de esos juzgados, y, lejos de no tener ya acceso a personas con algún tipo de discapacidad o de movilidad, las condiciones en las que trabajan los trabajadores pues son muy nefastas. Y le puedo citar los de Granada también, que son los de mi provincia. Están trabajando en medio de cajas en unas condiciones pues bastante precarias. Y cuando usted habla de reforzar el personal y habla de cifras, pues yo no sé dónde está esa gente trabajando porque realmente sigue faltando gente en los juzgados. Y eso sí es competencia de la Junta de Andalucía, cubrir tema de personal y el tema de material. Y en cuanto a material siguen sin tener grapas en los propios juzgados. Son detalles importantes, pero que también son fruto de esta moción cuando hablamos de mejorar los medios personales y los medios materiales de trabajo.

Me llama la atención, porque ustedes siguen haciendo diagnósticos, pero no sé cuándo van a poner la vacuna ni cuándo le van a poner el tratamiento al enfermo. Porque hacen un diagnóstico sobre la situación de las barreras arquitectónicas en las sedes judiciales. Hacen un análisis de los espacios de los órganos con competencia en violencia de género para evitar las coincidencias entre víctima y agresor. Pero no ponen los espartos para hacer el cesto. Y, de hecho, también nos ha llamado especialmente la atención que usted diga que es complejo. Hombre, complejo separar a la víctima del agresor no creo que sea, lo que sí es complejo es que exista la violencia y que haya un maltratador y una mujer que tenga que enfrentarse en un mismo espacio. Eso sí es complejo. Hay que buscar soluciones y, desde luego, que espero que ustedes vayan en esa línea.

El impulso a las nuevas tecnologías es bastante flojo, ustedes le dan un aprobado en el informe y nosotros le damos un suspenso. Y cuando hablan de que hay una inversión de 30 millones de euros para mejorar tecnológicamente la Administración de Justicia hasta el año 2020, hablan de un mínimo esfuerzo de 7,5 millones al año, por tanto, no está siendo ningún tipo de esfuerzo y vemos que el informe es bastante carente de verdad y, con todos mis respetos, no es fiable.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra la señora Bosquet Aznar.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Buen pues, señor consejero, una vez más..., una vez más no, quizás una vez menos, porque lamentablemente la justicia no es algo de lo que se hable mucho aquí precisamente en este hemiciclo, yo siempre digo que es, desde luego, la hermana pobre de las políticas de Estado, la gran olvidada. Yo siempre lo digo y es así, y mira que a mí me gusta la justicia.

Esta comparecencia hoy, lógicamente, viene de una moción, de una moción donde se elaboró un informe por parte de la consejería y que, obviamente, pues no ha satisfecho prácticamente a nadie. Y si no ha satisfecho es porque el mandato parlamentario que se derivó de esa moción pues, obviamente, no se ha cumplido, o no se ha cumplido en la medida de lo que debiera.

Yo creo que hasta que no nos demos cuenta de que tenemos que avanzar en una justicia que sea ágil, en una justicia moderna, porque tiene una incidencia, obviamente, tanto en la vida social como económica, hasta que no nos demos cuenta de eso, de apostar verdaderamente por la justicia, pues no se podrá conseguir alcanzar el Estado de bienestar y el Estado de derecho.

Se ha hablado aquí, y yo creo que es una cuestión importante, de ese pacto por la justicia. Es verdad que muchas veces se queda en una mera declaración de intenciones, pero yo creo que es importante. Ciudadanos lo tenía en uno de los puntos de acuerdo con el acuerdo de investidura con el Partido Popular, y entendemos que es fundamental, porque es que es fundamental abordar ese pacto por la justicia para conseguir una justicia totalmente independiente y despolitizada, porque es el único modo de garantizar un Estado derecho con esa absoluta separación de poderes. Y eso es lo que tiene que ser España y eso es lo que hay que conseguir y apoyar todos los partidos políticos.

En el plano autonómico, pues desde Ciudadanos yo creo que, bueno, que sí estamos arrimando el hombro intentando conseguir mejorarla. Usted ha hablado de incrementos presupuestarios, pero se ha olvidado decir que muchos de esos incrementos presupuestarios se deben al acuerdo que suscribieron con Ciudadanos. Pero yo se lo voy a recordar porque creo que es importante y creo que es importante también que lo sepan el resto de los grupos, que hay que sentarse y hablar para poder pedir cosas y que luego se consigan.

Es verdad que dentro de nuestro acuerdo de presupuestos para este año 2017, pues, Ciudadanos exigió el aumento de los gastos operativos de los órganos judiciales con 66 millones de euros y que supuso un 7,5% más de incremento con respecto al pasado año. Y eso fue fruto del acuerdo con Ciudadanos; o sea, el cumplimiento de uno de los puntos de la moción gracias a Ciudadanos, señorías del Partido Popular.

También se exigió el incremento para la asistencia jurídica gratuita, un incremento de 42,6 millones de euros, cuatro millones más que en el ejercicio de 2016, que supone un incremento superior al [...] por ciento, que, como usted bien ha dicho, se producirá en el año 2017 y 2018. ¿Por qué? Pues para que, finalmente, y después de los recortes que se produjeron en el año 2012, pues pueda dignificarse ese servicio de turno de oficio, de la asistencia jurídica gratuita que prestan nuestros abogados y nuestros procuradores con buen hacer para que todas aquellas personas que no tienen recursos pues puedan acceder a la misma. Y eso también, obviamente, ha sido fruto del acuerdo con Ciudadanos.

Otro incremento. Pues también se produjo un incremento en las inversiones de la Consejería de Justicia en un 16%, cuatro millones —tres más—, hasta llegar a los 31,4 millones de euros, y dentro de ese incremento pues se contemplaban diez millones más destinados a infraestructuras.

Bien, nosotros, Ciudadanos, podemos apostar y apoyar para que se incremente esa dotación presupuestaria y así contribuimos a uno de los puntos de..., o a varios de los puntos de aprobar la moción. Pero le corresponde a este Gobierno, le corresponde a su consejería, ejecutarlo y gestionarlo. Y lo que queremos ver, obviamente, es que esa ejecución y esa gestión se produzcan en este año 2017 y que esos acuerdos sirvan para algo y que verdaderamente ese incremento presupuestario se destine y se ejecute sobre todo en su totalidad.

Centrándonos en lo que, supuestamente, usted dice que se ha cumplido. Ayer mismo, por ejemplo, salió una noticia de Almería —y hago referencia a ella, porque muchas veces no puede llover a gusto de todos—, y es verdad que ha sido un sindicato, ha salido, en relación a la implantación, al acuerdo suscrito con algunos sindicatos en relación a la nueva implantación de la Oficina Judicial de El Ejido. Y bien, se dice que es que no se crea ni un solo puesto de trabajo de gestión, de tramitador o de auxilio. No se crea ni uno solo, pero es que esto mismo también se dice de esa oficina judicial que se quiere..., o se va implantar en la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Tampoco se crea ni una solo plaza más. Estamos hablando, por tanto, de oficina de bajo coste, que las llaman así, oficinas de bajo coste. Suena a risa, pero la verdad es que no da para nada ninguna risa. Se habla de la oficina judicial, pero urgentemente, si no se dota de más personal, pues no estamos haciendo prácticamente nada.

Lamentablemente, es una pena que no se tenga en cuenta la carga de trabajo de los juzgados para incrementar, o no, la plantilla. Y es verdad que muchos juzgados, y me refiero, por ejemplo, al de El Ejido, por la parte que a mí me toca, por mi provincia, y porque es un juzgado en el que, obviamente, he trabajado en varias ocasiones, pues, los letrados están tremendamente preocupados. Y están tremendamente preocupados por esa infradotación que hay de funcionarios en los servicios de común de ejecución. En los registros civiles se ha reducido un 50% la plantilla, y también los juzgados con competencia de violencia de género pues también.

Si nos vamos, por ejemplo, a la gestión de recursos humanos, usted dice que se cubren las bajas, y así aparece en el informe, pero no es cierto. Yo, por ejemplo, les recuerdo esta noticia que en la última comisión, en la comisión pasada, hacía referencia a los juzgados de Verja, donde el defensor del pueblo hacía referencia y hablaba de clamoroso. Y usted me echó en cara por utilizar ese adjetivo, pero ese adjetivo no es mío, ese adjetivo era del defensor del pueblo. Y aquí se producía esa noticia precisamente, porque esa cobertura de baja que usted dice que se produce cada tres meses no es cierta. Y usted sabe perfectamente que no es cierta. Es una norma que se ha establecido, una norma no escrita, y que se está convirtiendo en costumbre prácticamente.

No se cubren tampoco todos los refuerzos, usted lo sabe. Existen muchos juzgados que presentan un gran colapso, sobre todo en los mixtos, que tenemos muchas provincias, y los que tienen macrocausa y que no se cubre. Y usted ha dicho, son 46 refuerzos, 46 refuerzos en toda Andalucía, y usted sabe que son pocos.

Pero, estas carencias, es verdad que las carencias de refuerzo muchas veces, usted lo ha dicho y lo ha reconocido. Ha dicho, por ejemplo, que uno de los puntos de la moción que no se está cumpliendo es el tema de esa reorganización. Y es verdad, porque muchas veces a lo mejor no consiste en tener quizás más trabajadores, porque de hecho, por ejemplo, España es uno de los países que tiene mayor número de trabajadores en materia de justicia y, sin embargo, son de los que más lentos van.

Lo que hace falta es una eficacia y eficiencia en la gestión y una buena reorganización. ¿Que hacen falta más jueces?, pues obviamente sí. Pero, obviamente, si hacen falta más jueces, a esos jueces hay que dotarlos de recursos humanos y de recursos materiales, y en recursos materiales tenemos que las carencias también son obvias. Tenemos sistemas lentos que se caen y que, lógicamente, al trabajador que está allí le exaspera y ralentiza, obviamente, el trabajo.

No se hace referencia en la moción, pero yo lo voy a decir, porque la verdad es que yo creo que sería importante también que este Gobierno apostara por la mediación, por la mediación tanto previa a la justicia, como por la mediación intrajudicial. Yo creo que es importante, porque de esa manera pues se acabaría un poco con el colapso de Administración de Justicia. Y hablando de gestión, pues obviamente de congestión, mejor dicho, pues obviamente tenemos que no es óptima la situación que tenemos en Andalucía.

Según el informe del Consejo General del Poder Judicial, tenemos que la tasa de litigiosidad de Andalucía supera la media de España entera, solamente somos superados por Canarias.

Tenemos que la media nacional está en un 124,9, y en Andalucía, 145,5. ¿Qué quiere decir?, pues que el número de asuntos registrados y pendientes es muy superior al número de asuntos que se resuelven. Y eso, obviamente, a lo que conlleva es que esa valoración final nunca pueda ser satisfactoria.

Y aquí tenemos, por ejemplo, en Sevilla, ya que estamos aquí, le voy a sacar por ejemplo otra noticia. Aquí la tenemos del *Diario de Sevilla*. Noticia del 27 de febrero. Y aquí lo que se dice... Hace referencia esta noticia, porque los juzgados de lo mercantil, el propio juez de lo mercantil, en sus propios fundamentos de derecho, hace referencia a que la carga de trabajo es inhumana. Es que sacamos titulares que son realmente de justicia, o sea, de injusticia, mejor dicho. Sacamos titulares que son realmente de injusticia. Como digo, o sea, que un juez en sus propios fundamentos de derecho haga referencia a que la carga de trabajo es inhumana, pues, como decimos, clama al cielo.

Esa carga de trabajo se ha producido. Y si me voy por ejemplo al caso, cuando ocurrió el caso de Mariluz, se dijo que se iba a crear un servicio común de ejecuciones, porque sabemos que muchas veces las ejecuciones judiciales son muy difíciles controlarlas. Y es que se habla hasta de funcionarios de justicia que están empezando a pensar en hacerse un seguro de responsabilidad civil.

Ya me queda muy poco tiempo y me dejo muchísimas cosas en el tintero, pero bueno, por concluir, quiero decir que la justicia es una pieza fundamental del Estado, que es necesario avanzar, que podemos ir por buen camino, pero que es necesario racionalizar, que Ciudadanos apostará por intentar incrementar los presupuestos cada vez que lleguen, pero que le corresponde obviamente a usted ejecutarlos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Gutiérrez Valero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Ante todo, comenzar agradeciéndole al consejero que nos haya leído los informes, que ya venimos nosotros con los deberes hechos, pero que está bien para que se entere el resto de señorías.

Para mí, siempre es un honor y un placer poder participar en este Pleno en un debate sobre la justicia. Coincido en que tenemos pocos, y me genera un poquito de tristeza, siempre lo digo, el aforo como está, cuando hay un debate de justicia. Creo que es reflejo del Estado y del sentir que tiene este país sobre la justicia, y me da un poco de pena.

Pero independientemente, como decía, me parece de celebrar que hoy estemos en un debate aquí. Lo que pasa, señor consejero, es que me parece a mí que aquí venimos a dos debates diferentes. El suyo es el de «érase una vez la justicia de Andalucía», y el otro, que espero que no le importe que yo me ponga un poquito seria, es el que hemos visto otros..., o el que sentimos otros, bajando un poquito a la realidad.

Después de leerme los dos informes presentados por usted, a mí se me ocurren muchas cosas, sabe que yo siempre soy de las que está ahí. Y me da pena no tener el tiempo necesario para hacer un análisis, porque, como sabe, la moción son 23 puntos y que más me gustaría que poder hablar detalladamente de todo lo que contiene.

A mí me gustaría que le recordara a la gente que trabaja para usted que, por desgracia, esta legislatura tienen a alguien de la casa, alguien de la casa y alguien que no pierde el contacto con los de la casa ni con los sindicatos. Entonces es complicado que haya cosas como las que refleja en su informe que me pueda creer, sinceramente.

¿Usted se los ha leído?, sí porque lo ha leído aquí. Hoy ha tenido la oportunidad de hacer un resumen. Si lo que plasman los informes fuese cierto, bueno yo creo que aquí no tendríamos trabajo los diputados y las diputadas de la Comisión de Justicia, realmente. Tendríamos muy poquito que hacer.

Refleja una justicia en Andalucía que no es la que se corresponde con la realidad que nos trasladan los funcionarios, los profesionales, los usuarios... Es que no es esta la justicia que tenemos. Realmente sería un sueño hecho realidad, y la envidia de cualquier otra comunidad autónoma si realmente tuviéramos la justicia que, como digo, recoge informe.

Se excusa..., ha empezado el debate excusándose en que es una moción de mucha envergadura. Y ha dicho, palabras exactas: «Hay que pedir prudencia, y no se puede pedir que se arreglen las cosas a corto plazo. Señor consejero, en la moción de los 23 puntos hay problemas crónicos que venimos padeciendo en

Andalucía de años atrás, mucho antes de que usted estuviera al frente de la Consejería de Justicia e Interior, y lo sabe. Son problemas crónicos como el que hemos llevado a la consejería en otras ocasiones del tema de la ciudad de la justicia en Sevilla, veinte años, que no es su responsabilidad ahora, no lo era anteriormente.

Hemos hablado aquí de la nueva oficina judicial, por Dios, la nueva oficina judicial, la ley es de 2009. Se aprobó en el Gobierno de Zapatero, y estamos en el 2017. Y estamos todavía con proyectos pilotos. No tenemos la nueva Oficina Judicial implantada. Entonces claro, pedir prudencia, prudencia, es que no son problemas, como le digo, son problemas crónicos.

Entonces yo creo que es importante que la justicia..., dejemos de maquillar así los datos... En definitiva, el papel lo ha aguantado, señor consejero, pero me va a permitir que le vaya a corregir algunas de esas letrillas que nos ha dedicado en su informe.

Dice, tras la introducción de su segundo informe, que el objetivo para la consejería sigue siendo el mismo, continuar dando pasos para avanzar hacia una Administración de Justicia más ágil y eficiente en nuestra comunidad. Y yo no lo dudo, no voy a ser yo quien lo ponga en duda, en absoluto, no dudo de esos objetivos. Pero otra cosa es que realmente lo quiera hacer, señor consejero. A mí me va a permitir que le diga que su capacidad de respuesta ante las necesidades reales y las distintas demandas que recibe no es la esperada y que deja mucho que desear. Y mire que me gustaría poderle decir lo contrario e ir viendo esa Administración de Justicia de ensueño que nos ha vendido.

Que la Administración de Justicia es la eterna abandonada, gobierne quien gobierne y donde se gobierne, eso es una realidad incuestionable. Como le digo, no me puede generar más que tristeza. No les interesa, yo lo entiendo, que conste, eso no lo comparto en absoluto, pero lo entiendo. Entiendo que no le interesa. Y que funcione una Administración que podría ser ágil y eficiente, pues, ¿qué sería? Una justicia que no permitiera que quedara impune la corrupción, que ahora estamos en estos días tan revueltos. Sí, la corrupción, esa lacra con la que amanecemos a diario en los medios de comunicación. Quizás el término le suene de algo, quién sabe, no lo sé.

Donde esté una buena Administración de Hacienda, verdad, ¿para qué vamos a tener una Administración de Justicia en condiciones? Una Administración de Hacienda en la que poder invertir, con la que poder recaudar, recaudar de los que menos tienen para que se enriquezcan esos de arriba que protagonizan por desgracia esos terribles titulares con los que amanecemos.

Pero aquí nuestra presidenta dice que no, que en Andalucía garantizamos un sistema fiscal progresivo y justo en el que eso, que pague el que más tiene. Ya veremos.

¿A qué gobierno autonómico o central le interesa una Administración en la que no haya dilaciones indebidas en las vistas señaladas y se cumplan los plazos establecidos por la ley? ¿Para qué? Para que los trabajadores, por ejemplo, cuando pongan una demanda de despido se les resuelva rápido, ahora que ni siquiera ya hay que pagarles los salarios de tramitación. Ahora allí ya ni las empresas tienen prisa para que eso se resuelva. ¿A qué gobierno le interesa una Administración en la que la sentencia se cumpla en plazo? ¿Para qué? Cuando se puede evitar que eso ocurra liándose a poner recursos a todas las resoluciones dictadas por un juzgado para impedir que se puedan beneficiar de los efectos de una sentencia en la que se ha dado la razón a un funcionario de justicia, al resto de compañeros y compañeras que estaban en la misma situación. ¿Para qué, verdad, señor consejero? ¿Para qué nos vamos a gastar el dinero de los andaluces y anda-

luzas en infraestructuras, medios personales y materiales que repercutan en su propio beneficio si podemos gastárnoslo en costas procesales, aun sabiendo que la ley está al lado de estos funcionarios? ¿Para qué reforzar con funcionarios a un juzgado colapsado si en realidad la solución del atasco en juzgados y tribunales no se arregla con más personal? Y digo yo, que yo eso lo he planteado en otras ocasiones. Igual es que yo no soy buena en matemáticas y me puede corregir cuando le toque intervenir. Pero si tenemos 1.800 expedientes anuales, digo yo que no es lo mismo tener cinco funcionarios tramitándolos que diez. A mí no me salen las cuentas, según la teoría, esa teoría suya que me ha puesto a mí de manifiesto en alguna ocasión. ¿Que se arregla nombrando a jueces a fiscales? Por supuesto, claro, nombrando a jueces y a fiscales. ¿Pero si no los dotamos? Si ahora tenemos un montón de jueces en refuerzo, que los tenemos colocados, y a esos jueces de refuerzo no les damos personal, al letrado de la Administración de Justicia... Que usted sabe que ahora le ha caído lo más grande a la hora de tramitar. Si ese letrado no tiene un equipo en el que sustentarse, ¿cómo vamos a agilizar los trámites y vamos a hacer que nuestra justicia sea más eficiente? Es imposible, señor consejero.

¿Para qué vamos a dotar, como yo le decía, eso? Es que parece que nosotros estamos pidiendo cosas..., que estamos planteando problemas que son auténticas tonterías y lo que pedimos son locuras en su gestión.

¿Para qué vamos a solucionar el tema de las coberturas de las plazas vacantes? Que, por cierto, es de los pocos puntos sobre el que no dice usted nada en su informe sobre el grado de cumplimiento. Si ya tenemos a funcionarios que además de llevar el doble o triple de carga, según lo que establece el Consejo General del Poder Judicial, encima nos van a sustituir al compañero o a la compañera de turno que esté vacante, y van a tener que asumir también su trabajo y encima nos sale gratis, ¿para qué nos vamos a preocupar?

Pero no, en el primero de sus informes dice: «La cobertura de las plazas cuando el titular está de baja por incapacidad temporal, durante un cierto tiempo determinado, se implementa previa valoración de la situación de la causa y su previsible duración, así como de las condiciones en que se encuentre el órgano. En todo caso, hay supuestos en el que la cobertura es inmediata».

Y digo yo, señor consejero, eso no es verdad y lo sabemos que eso no es verdad. ¿Acaso no es cierto que hay juzgados desbordados de trabajo que le han solicitado refuerzos en caso de baja por maternidad —que es una baja blanca y en botella, no me lo va a negar—, y a día de hoy aún no se ha cubierto pese a las reiteradas peticiones de su letrado, del letrado de la Administración de Justicia que se encarga de ese juzgado?

Es que por eso le digo que cuesta un poquillo creerse lo que viene en los informes que nos ha dado. ¿Para qué vamos a solucionar el problema de las sedes judiciales en edificios de titularidad pública?

Me ha mencionado, ha mencionado usted un comentario mío de la comisión con respecto a la accesibilidad. Señor consejero, cuando yo dije «primero las personas», eso no es fruto de un idealismo que yo me he sacado de la manga. ¿Es que usted les ha preguntado a las personas con movilidad reducida o a las personas con discapacidad si prefieren tener un edificio histórico y bonito, como la Chancillería de Granada, o uno donde puedan acceder y donde se les garanticen las condiciones de igualdad? Eso no es una cosa que yo me esté inventando. ¿Que es difícil? Claro que es difícil. Yo no le digo que sea fácil. Por supuesto que no es fácil.

El tema de la violencia, por Dios, que ha dicho es un tema complejo. ¿Complejo es separar a las víctimas de los agresores? Nos da igual, como si se tiene que inventar los medios, nos da exactamente igual. Es un

tema básico. Estamos animando a las víctimas a que denuncien, ¿cómo van a denunciar si no tienen garantías de que van a estar protegidas?

En fin, que se me acaba el tiempo, que se me quedan muchísimas cosas por decirle, como siempre, y que lo seguiré viendo en la comisión. Y que cuando haga cosas, como la recuperación de las jornadas, el tema de los interinos, pues, ahí, a esta diputada y al Grupo de Podemos Andalucía siempre los va a tener para que este sueño sea una realidad.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular y en su nombre toma la palabra el señor Ferreira Siles. Señoría, tiene la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todos, señor consejero, señorías.

No hay que decir a estas alturas del debate que estamos evaluando el grado de cumplimiento de la moción que se aprobó en este pleno. Moción que elaboró y que presentó el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, pero que ya no es del PP, que ya es del Parlamento en pleno que lo aprobó.

Lo aprobó prácticamente por unanimidad íntegramente y..., casi por una unanimidad, incluso el Grupo Parlamentario Socialista, en una parte sustancial, mostró su voto favorable y el propio consejero, en su condición de diputado, también lo hizo.

El objetivo de aquella moción y de la comparecencia de hoy no es poner en dificultades al Gobierno ni al consejero ni venir aquí a afearle lo que cada grupo entienda que es susceptible de crítica. Aunque evidentemente se pone de manifiesto lo que a mi juicio, y por lo que he oído hasta ahora, a juicio de algunos grupos, pues es una mala gestión y una ausencia de ambición y de impulso necesario para la mejora real de la Administración de Justicia en Andalucía. Y entenderá también que no secundemos su intento de maquillar o de disimular la realidad.

Lo que sí queda claro, con esta iniciativa, es que el parlamento está haciendo su trabajo, está supliendo, de alguna forma está intentando impulsar la falta de acción del Gobierno con esta materia.

Se hace un diagnóstico compartido por la mayoría abrumadora de esta Cámara, se marca un rumbo, se señalan soluciones, se señalan propuestas y se impulsa la acción del Gobierno para que el que tiene que hacerlo lo haga.

El Parlamento, como digo, hace su trabajo y el Gobierno no tanto.

Y el Grupo Popular no solo hace crítica, como algunas veces se trae a colación, ni mucho menos. Otra cosa es nuestra obligación de hacerlo, que para eso somos el grupo mayoritario de la oposición, sino que también trae propuestas bien elaboradas, propuestas que son consensuadas con los demás y que toca ahora exigir su cumplimiento.

Varias reflexiones antes de entrar en el detalle de algunas cuestiones de la moción.

La primera, lo que estamos hablando es de cosas que son responsabilidad exclusiva de la Junta de Andalucía. Son sus competencias, transferidas hace 20 años y blindadas en nuestro Estatuto de Autonomía. Y, por lo tanto, yo le rogaría al consejero que evite la tentación de culpar a otros de las cosas que le corresponden a él y que, bien o mal, es su obligación hacerlas.

La segunda, no es prematuro pedir cuentas. No se puede decir que la moción se aprobó en julio. Estamos hablando de cuestiones, de situaciones que no son de julio, ni siquiera de esta legislatura, como digo, son en algunos casos de hace 20 años.

Les confieso una cosa para que haga cada vez que tenemos un debate general sobre justicia como es este, y es releer, volver a hojear el *Diario de Sesiones* del 6 de julio del 2012. A quien le apetezca por curiosidad pues yo le invito a hacerlo. Ese día el consejero tuvo su primera comparecencia en esta Cámara para hablar de justicia y para fijar sus objetivos. El hoy consejero De Llera, que ya es el decano de los consejeros y es su competencia dentro del Consejo de Gobierno —es la verdad, es el que más tiempo lleva en una misma misión—, aquel día se estrenaba en la Cámara. Y hablaba de impulsar sin demora las ciudades de la justicia, de implantación del expediente digital, de impulsar de manera definitiva la estructura y organización de la oficina judicial y fiscal —son frases entresacadas, pero textuales—, de abordar la reorganización y racionalización de los recursos humanos, de reordenación de plantilla... Media moción de ahora ya la decía él en el año 2012, con razón la votó a favor, evidentemente. Pero es que han pasado cinco años, es que han pasado cinco años desde esa fecha, en algún caso el inicio de las propuestas es anterior.

Y son muchos años, muchos años de espera, muchos años de parches en los que ya no es que lo pida el Grupo Parlamentario Popular, sino que lo ha hecho suyo la mayoría de la Cámara, y que repetidamente el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en su memoria, la Fiscalía Superior, los sindicatos, los colegios profesionales, los ayuntamientos, en aquello que les afecta no paran de reclamar.

Y todos con la misma línea argumental, de puro sentido común, mejora del servicio en beneficio de los ciudadanos, mejor aprovechamiento de los recursos públicos, que siendo escasos podrían ser mucho mejor aprovechados, mucho más rentables, y mejores condiciones de trabajo para los profesionales, que trabajan dentro de los juzgados, los funcionarios, y los que trabajan fuera, los abogados, los procuradores y los graduados sociales.

Y es desolador ver cómo los avances, año tras año, pues no van..., que alguno hay, que alguno hay, evidentemente, no quiero negarle la mayor, no sería justo decir que no se ha hecho absolutamente nada, pero, claro, a un ritmo y una intensidad que la sociedad no puede soportar, tiene que ser con mucha más ambición. Yo creo que ustedes no se han dado cuenta de que cuando estamos hablando de justicia, no estamos hablando de ladrillos, ni de baremos, ni de estadísticas. Estamos hablando de personas, que estamos hablando de la vida de la gente, en muchos casos de cuestiones principales de la vida de la gente. Se ha dicho aquí, la mujer, se ha repetido por todos, la mujer que se tiene que enfrentar con su agresor en un pasillo, en una sala de espera; la persona que llega en una silla de ruedas y pasa un calvario para acceder a un órgano judicial; también de los menores que esperan meses por un litigio familiar, o de violencia de género, a ser recibidos y a ser tratados por un equipo psicossocial; o los presos que están internos en las cárceles andaluzas, y a las

que se les suprimió de un plumazo el servicio de orientación y asistencia jurídica penitenciaria, y ahora se ha repuesto con muchas excusas y de manera parcial.

De todo eso habla la moción, de todo eso habla la moción. Y, evidentemente, no podemos estar satisfechos, cómo vamos a estar satisfechos, no es posible. Señorías, y señor consejero, yo creo que la demanda social, profesional y política es unánime, es la hora de la Justicia. Ya le toca a la Administración de Justicia una mejora sustancial, una mejora..., es la gran reforma pendiente, sin duda, a nivel estatal, pero también necesita el gran impulso en competencias autonómicas. Y mi grupo está persuadido, y yo personalmente desde luego, pero mi grupo está persuadido de que hay terreno para llegar a acuerdos. Lo acabamos de ver una vez más con esta moción en la que decimos cosas, por lo menos hasta este momento del debate, muy parecidas, los que hemos hablado.

Tenemos que buscar una Justicia ágil, una Justicia más dotada y mejor organizada, con una transformación digital real completa, una Justicia basada en los profesionales y pensada para los ciudadanos. Para eso trabaja mi grupo, y estamos dispuestos a tender la mano a los demás y también —como digo— en el ámbito estatal, donde ya el Ministerio y el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y en el Senado están buscando ese pacto por la Justicia, ese acuerdo entre todos.

En algunas de las cuestiones reflejadas en la moción, y de manera muy sucinta, porque no puedo hacerlo de otra manera. No conocemos el plan de actuación urgente en los juzgados de violencia. No nos consta el mapa de edificios judiciales con dificultades de accesibilidad. La nueva Oficina Judicial y Fiscal, que usted culpaba de los retrasos antes a las negociaciones con los sindicatos, y ahora culpará al ministerio cuando suba aquí. Pero la realidad es que no ha sido capaz todavía hoy, el último decreto es de enero de 2014, tres años y pico, y no hemos sido capaces ni de poner la experiencia piloto en marcha de El Ejido y de Vélez-Málaga.

Una pregunta que yo sé que a usted no le gusta que se la haga, pero ¿cuándo se va a elaborar el plan de infraestructuras judiciales? Usted prefiere incumplir un mandato parlamentario a comprometerse con la Cámara, con los andaluces y con los ayuntamientos, que están esperando actuaciones de la Junta, de unas sedes judiciales que en algunos casos son lamentables. Y las dos cosas dicen poco a su favor. Que usted prefiera desobedecer al Parlamento a comprometerse y a ser ambicioso en una programación ordenada.

La Cámara de Cuentas, en el último informe sobre el programa anterior, sobre el problema anterior, decía que las actuaciones desarrolladas hasta el momento en infraestructuras judiciales no han conseguido dar cumplimiento a los objetivos fundamentales, entre los que cita favorecer el régimen de titularidad pública en detrimento del régimen de arrendamiento, que se mantiene constante en un 43% de las sedes judiciales.

En política de recursos humanos, es imprescindible resolver las distorsiones, deficiencias en plantilla, y las coberturas de vacantes son con una demora clamorosa. La ampliación de los servicios de apoyo de extensión territorial variable, los SAET, que tiene un nombre tan feo como importante su trabajo, ¿para cuándo la reordenación de efectivos?, ¿para cuándo la nueva relación de puestos de trabajo?

Justicia gratuita, tiene usted anulada, por sentencia del Tribunal Superior de Justicia, la orden que provocó el descuento del 10% a los profesionales, anulada por la Justicia andaluza. Y todavía exhibe como un éxito que va a terminar de reponer en el 2018 lo que quitó en el 2012, y que anuló la Justicia. Hombre, yo creo

que, en vez de recurrir la sentencia, que es lo que ha hecho, debería haber pedido disculpas a los profesionales por aquello.

En definitiva, muchas preguntas, muchas cuestiones pendientes, muy pocas soluciones y muy poca ambición para buscar esas soluciones. Yo le pediría, señor consejero, que atendiera el mandato parlamentario. El mandato parlamentario con la aprobación de aquella moción y lo que hoy está oyendo del conjunto de los grupos parlamentarios. Que dé cumplimiento a aquella moción que —como digo— era inicialmente del PP, y que hoy es de todos, y que con eso prestará un gran servicio a la Justicia andaluza, y que lo haga con las ganas y el empuje que la Justicia y la realidad necesitan.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

Y, en su nombre, toma la palabra el señor Latorre Ruiz.

Su señoría tiene la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, ni que decir tiene que, en la tarde de hoy, estamos debatiendo sobre si el Gobierno cumple o no cumple las iniciativas que salen de este Parlamento, que emanan de esta Cámara. Y, después de escuchar al consejero..., por cierto, le agradezco, consejero, su intervención y todos los datos que nos ha aportado. Digo que, después de escuchar al consejero, después de leer los dos informes, dos informes, señorías, que nos traslada el Gobierno sobre el cumplimiento de esta iniciativa, me da la sensación que ustedes ni han escuchado al consejero esta tarde, ni han leído una sola coma de los informes que se han presentado, porque si no, si no, no tiene sentido el papel que han hecho ustedes, no tiene ningún tipo de sentido.

Porque, miren, solamente a simple vista se ve que, efectivamente, no solamente es que el Gobierno esté cumpliendo con su cometido, sino que va más allá. Y ese más allá es el de cumplir con el programa de gobierno, en este caso del partido que se sienta en esta bancada, y que es el partido que ha ganado las elecciones, que, al final, es el partido y el Gobierno el que está desarrollando el programa de gobierno, en este caso del Partido Socialista. Si ustedes lo que quieren es aplicar su programa de gobierno, pues, lo primero que tienen que hacer es muy básico, es ganar las elecciones, es tan simple como eso. Yo entiendo que lo tienen ustedes complicado, pero esto no, no, no tiene más..., en fin, más complicación. Si quieren aplicar su programa de gobierno, pues, tienen que ganar las elecciones y nada más

Mire, ha dicho el consejero, ha dicho el consejero que resulta paradójico que incluso antes de ver, antes de ver el segundo informe que presenta el Gobierno, los grupos ya votaron para que se abordase este asunto.

to en Pleno. Yo no sé, desde luego, si es paradójico o no, el consejero ha dicho que es paradójico. Lo que a mí me parece es claramente irrespetuoso con esta Cámara y con los ciudadanos. No sé si realmente quieren mejorar la vida de la Justicia en nuestra comunidad o, más bien, lo que les gusta, en este caso —lo están demostrando—, es el espectáculo. Desde luego, para el espectáculo político no cuenten con el Grupo Parlamentario Socialista.

Pero, miren, vamos a los datos, porque los ciudadanos tienen derecho a saber si su gobierno cumple, o no, con su cometido. Insisto, además con dificultades y —lo ha dicho el consejero—. Miren, el marco global en el que nos estamos moviendo en materia de Justicia, que no deja de ser el presupuesto, pues, con respecto al año anterior, al año 2016, sube más de un 7%, tres veces más que lo hace el presupuesto general de la Junta de Andalucía. Lo acaba de decir el consejero, esto sí que es una apuesta real, esa subida del presupuesto en más de siete puntos. Esto sí que es una apuesta real.

Y, por supuesto, que los ciudadanos no tienen por qué soportar los retrasos en la Administración de Justicia. Y los responsables políticos, señorías, tenemos que adoptar cuantas decisiones estén en nuestra mano para que la justicia sea ágil.

Pero, miren, ¿cómo ha contribuido el Partido Popular a que esto sea así? Pues haciendo justo lo contrario, justo lo contrario a lo que hay a hacer: no creando ni un solo órgano judicial adicional en Andalucía en los últimos años. Ni uno. Y les recuerdo a sus señorías que esta comunidad autónoma, que Andalucía, está por debajo de la media en número de jueces que el resto de España, algo que no ha solucionado el presidente Rajoy, que no lo ha solucionado.

Por tanto, no está cumpliendo en este caso el Gobierno de Mariano Rajoy en esto que le están pidiendo al Gobierno de la Junta de Andalucía. Y, sin embargo, el Gobierno andaluz, dentro de sus competencias, en este caso —lo acaba de decir el consejero—: 46 interinos de refuerzo más. Estos son los hechos, lo demás pueden ser palabras, pero los hechos son estos.

Y, miren, claro que tenemos que hablar de infraestructuras. Pero yo quiero preguntarle al Partido Popular si, de una vez por todas, van a levantar la voz y van a reclamar al Gobierno de España el dinero que debe a esta tierra. Porque lo que no se puede hacer es reclamar un plan de infraestructuras, con una mano ahogarnos, asfixiarnos financieramente, y con la otra pedirnos más infraestructuras judiciales. Esto no se puede hacer, no tiene ningún tipo de sentido, y creo que los ciudadanos de esta comunidad autónoma lo entienden.

Y claro que el Grupo Parlamentario Socialista es realmente conocedor de las necesidades de los juzgados de nuestra comunidad, y yo creo que somos conocedores y el Gobierno también lo es. Y muestra de ello son las innumerables actuaciones que se están haciendo en materia de infraestructuras, y que demuestran que, efectivamente, el Gobierno andaluz cumple con sus compromisos. Por cierto, esta misma mañana publicaban los medios la recepción de las obras de la Ciudad de la Justicia de Córdoba para el próximo mes de mayo, por tanto una muestra más.

Actuaciones estas a las que hay que sumar las de mantenimiento de las sedes judiciales, las de la reforma de las sedes judiciales. Actuaciones también mucho más importantes, que se ha hablado ya en esta Cámara, que es la adaptación de las sedes judiciales para que las personas tengan, en este caso, opciones de accesibilidad a las sedes judiciales —también se ha hablado ya—, con las dificultades que existe con los edificios, en este caso, que, normalmente, suelen tener una valoración que es imposible de realizar, entre otras

cosas por los años, los propios años que tiene el edificio, por su carácter, en este caso de bien de interés cultural. Pero de eso, como digo, ya se ha hablado en esta Cámara.

Por otro lado, también ha informado el consejero, por supuesto, que es una obligación del Gobierno reducir todo lo que se pueda el dinero destinado a los alquileres de las sedes, por supuesto que sí, y ahí está, lo acaba de decir el consejero: 6 millones de euros de ahorro, y además continuando en ese esfuerzo.

En cuanto a los recursos humanos, que también se ha hablado. Yo le agradezco, consejero, que haga una referencia a la oficina judicial y fiscal —hemos hablado de este asunto en innumerables ocasiones tanto en la comisión como en el pleno—. Nadie puede dudar, a día de hoy, de la apuesta decidida que tiene el Gobierno andaluz por modernizar la justicia de nuestra comunidad y que la planificación que ustedes han elaborado, con sus dificultades, como todo en la vida, está sirviendo para poner en marcha lo que tiene que ser, más pronto que tarde, una realidad en la vida judicial de nuestra comunidad. La oficina judicial y fiscal, desde luego, requiere de pasos previos, de normativa —usted lo ha dicho—, también de diálogo con los trabajadores. Yo quiero también reconocerle la labor de continuo diálogo que han tenido los miembros de su consejería, también en la definición de las RPT, que son complicadas, que parece fácil, pero que es complicado.

Quiero destacar también un compromiso fundamental —y creo que también el Gobierno lo está cumpliendo, se ha hablado ya—: la subida en las bases de compensación para los profesionales de los servicios de asistencia jurídica gratuita, un 5% para este año, y un 5% de compromiso para el año 2018. Además hay que tener en cuenta no solamente este incremento, sino también el incremento del 5% al 8% que se produce en los gastos de funcionamiento para los colegios profesionales.

Por tanto, una muestra más de que el Gobierno de la Junta de Andalucía cumple con sus compromisos.

Por lo tanto, a la luz de los informes, a la luz de lo que acaba de decir el consejero, pues, miren, al Grupo Socialista le cuesta entender que el resto de partidos políticos que están en esta Cámara no estén satisfechos, en este caso, con la consejería, o la gestión de la Consejería de Justicia. Y, de verdad, se lo digo con total sinceridad, les recomiendo que vuelvan a repasar los informes.

Y, miren, yo creo que ustedes no han subido aquí a hablar de la justicia de nuestra comunidad. Ustedes han querido hacer ruido, y están intentando lo que llevan intentando durante muchísimos meses, que es gobernar desde el Parlamento. Ustedes están intentando gobernar desde el Parlamento. Y yo les digo, señorías del Partido Popular, que para gobernar hay que ganar unas elecciones. No se puede gobernar desde el Parlamento. Hay que ganar unas elecciones. No se puede intentar, de forma soterrada, y a través de las mociones, conseguir aquello que no te han dado las urnas. Porque las mociones sirven para impulsar una determinada política, pero no para llevar un programa de gobierno. Porque les digo, e insisto, para llevar un programa de gobierno tienen ustedes que ganar unas elecciones.

Y, miren, tienen que ganarse también la confianza de los ciudadanos. ¿Saben cómo no se consigue la confianza de los ciudadanos? Haciendo lo que ustedes han hecho con los Presupuestos Generales del Estado, con el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Andalucía es la comunidad donde más se bajan las inversiones, 668 millones de euros. Nada se sabe del plan de empleo para Andalucía, sí para Canarias. Con 184 euros de inversión en España por habitante, y 137 euros para Andalucía. Desde luego, ese es su programa de gobierno para esta tierra. Y lo que consiguen es que este partido siga defendiendo los intereses...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Latorre.

Finalmente, cierra esta comparecencia, el señor consejero de Justicia e Interior, señor De Llera.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Les garantizo que voy a ser muy breve, no voy a agotar los 20 minutos que me otorga el Reglamento de la Cámara. Les garantizo que, desde el inicio de esta legislatura, uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno ha sido el de lograr una justicia adaptada a las necesidades actuales y que atienda a los problemas de los ciudadanos en un plazo razonable, y partiendo, claro está, de los medios disponibles.

El Gobierno se toma muy en serio el cumplimiento de estas iniciativas, que tienen un indudable valor político, aunque jurídicamente no sean vinculantes. Procuramos cumplirlas y llevarlas a la práctica en todo lo posible.

Como he dicho en mi primera intervención, les reitero que los pronunciamientos de este Parlamento son valiosas orientaciones para la gestión de la consejería, y nuestro compromiso con la transparencia y el buen gobierno también. Y esto es de especial relevancia en el caso de las mociones, ya que al ser público el informe de cumplimiento de las propuestas que se nos plantean, permite que los parlamentarios y parlamentarias, en particular, y la ciudadanía, en general, estén informados de la actividad de nuestro Gobierno, como es su derecho. De esta forma, la intención de la Consejería de Justicia e Interior, con este informe, ha sido cumplir, lo mejor que ha sabido y podido, el mandato parlamentario —como dice el señor Ferreira— derivado de la resolución de la presidencia de esta Cámara, y facilitar su trabajo de control e impulso al Gobierno. Por eso estamos encantados de abrir puertas al diálogo, de recibir las propuestas dirigidas a mejorar la justicia en Andalucía, entre las que se encuentran las de los grupos parlamentarios, que aportan a través de esta moción. Moción, eso sí, que el Grupo Popular ha calificado de auténtico programa de Gobierno. Y aquí empiezan los males. Una consideración con la que estamos de acuerdo por cuanto fundamenta su dificultad y condiciona claramente el ritmo para su cumplimiento. Pero no puedo estar de acuerdo, tengo que estar en necesario desacuerdo por cuanto se trata de una afirmación demasiado contundente, que parece plantear la posibilidad de gobernar, desde el Parlamento, como antes denunciaba el señor Latorre, con justa fineza constitucionalista.

Por tanto, la cordura y sensatez para situar esta cuestión en sus justos términos, que se circunscribe, según mantiene el Grupo Popular, en el impulso y mejora del Gobierno, la consejería viene haciendo todos los esfuerzos posibles, tanto de medios materiales como personales, para atender el funcionamiento de los órganos judiciales radicados en nuestra comunidad autónoma, poniendo en marcha todos los activos con que cuenta la consejería. A partir de ahí, las manifestaciones de todos los grupos son muy parciales, creo, y atienden a detalles muy concretos.

Pero no quiero dejar pasar —si me permiten los señores diputados y diputadas— la oportunidad para hacer una observación de Derecho Constitucional. Y es que una moción no es más que una iniciativa parla-

mentaria, pero no es un mandato al Gobierno que el mandato esté obligado a cumplir una mera orientación política. Por tanto, no me diga que este gobierno incumple los mandatos del Parlamento, porque la relación entre el Gobierno y el Parlamento no es de subordinación en ningún caso. Mal llevamos la cuestión si no entendemos los esquemas de nuestro modelo constitucional. Y son así, no hay jerarquía entre un órgano y otro.

A partir de ahí, como digo, se dice por el representante de Izquierda Unida que nosotros no contamos con todos los sindicatos, evidentemente con referencia a Comisiones Obreras. Si Comisiones Obreras, y me permiten decirlo de manera llana, se pone cerril en las negociaciones, lógicamente no pueden bloquearlas definitivamente hasta que se quiera entrar en razón. Ha dicho otra cosa que, desde luego, me parece una falsedad de absoluta falsedad: que en los juzgados no hay grapas. Hombre, ¿desde cuándo no se usan las grapas? Si ya se usan procedimientos mucho más modernos. Lógicamente, no habrá grapas. Es verdad...

El Grupo de Ciudadanos, la señora Bosquet habla de la necesidad de un pacto de Estado para la justicia, pero ese pacto tiene que ser necesariamente nacional, no andaluz, porque de nada serviría, sería papel mojado. Es necesario un pacto de Estado, que, como su propio nombre indica, es un pacto nacional. Y que un juez diga que tiene unas cargas de trabajo inhumanas..., me va a permitir que me sonría simplemente, porque qué juez no dice: «se han cumplido todos los trámites en este asunto, salvo el plazo para dictar sentencia, dado el cúmulo de asuntos que pesan en este juzgado». Por favor, son fórmulas de estilo, para justificar las deficiencias en el trabajo de los magistrados y jueces de este país. Ya es hora de que vayamos acabando con eso, desde luego.

Estoy totalmente de acuerdo con Podemos cuando dice que la justicia es lo que menos importa a los gobiernos y a los Estados. Decía ya Calamandrei, un famoso procesalista de principios del siglo XX, que la justicia era la *Cinderella*...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, señor consejero, espere un momentito, porque la diputada de Podemos es imposible que le pueda escuchar, porque delante de ella hay un grupo de diputados que le impiden ver y escuchar.

Agradecido..., a este presidente, la rápida reacción de los diputados, puede continuar en el uso de la palabra, señor consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señor presidente.

Decía que estoy plenamente de acuerdo con la portavoz de Podemos cuando afirma que la justicia es «la última sardina de la banasta de todos los Estados y todos los gobiernos». Yo no voy a decir aquello que se decía hace años de que «como no da votos nadie invierte en Justicia». Pero es verdad que eso ya lo decía Calamandrei. Decía —un procesalista de principios de siglo— que la Justicia, y más aún la Justicia penal, era la *Cinderella*, es decir, ya el fruto más pequeñito de todo lo que podía dedicarse al gobierno de los pueblos y de las naciones.

Yo quiero agradecer las palabras del señor Ferreira, creo que ha sido justo en muchas de las cosas que ha afirmado. Pero, claro, desde luego la gran reforma pendiente en España es la de la Justicia. Aquí hemos democratizado y modernizado a las Fuerzas Armadas, a las fuerzas y cuerpos de seguridad, hasta la Hacienda pública. Y no hemos democratizado ni modernizado la Justicia española, triste Justicia española.

Pero, claro, no puedo decir que tenga razón cuando afirma: «es que ustedes no hacen grandes infraestructuras judiciales». Es algo con lo que me lleva machacando desde el principio de todas las legislaturas que hemos coincidido. Y, claro, yo le decía, ya en tono un poco de sorna: «usted no puede pedirme que riegue y al mismo tiempo cerrarme la manguera». Y eso es lo que ustedes hacen. El Partido Popular no da a Andalucía —como ha dicho muy bien el señor Latorre, del Grupo Socialista— lo que debe en Andalucía. Y, sin embargo, luego exigen en Andalucía, además, lo que ustedes no hacen donde gobiernan. Y permítame que le vuelva a poner el ejemplo de Madrid, pero Madrid es un desastre en Justicia, mucho más que nuestra tierra, gracias a Dios. Lo cual me alegra enormemente, y no es que sea «mal de muchos, consuelo de tontos», sino que es difícil sostener el discurso que usted mantiene, señor Ferreira, viendo una realidad tan diferente en las comunidades en que gobierna el Partido Popular. Por ello le pido..., y permítame que se lo diga así, que sea clemente con la actuación de este Gobierno. No le pido ni siquiera que sea justo, pero sí que sea clemente, porque puede enervar los ánimos, y que le digamos cosas que igual no quiere oír.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Bien, señorías, mañana por la mañana vamos a reanudar la sesión a las 9:15. El hecho de que adelantemos 15 minutos el inicio ordinario de la sesión matutina de los jueves, radica en la posibilidad de que con esos 15 minutos podamos conjugar que se puedan producir los debates y sustanciar prácticamente casi todos los puntos del último, de todas las proposiciones no de ley. Es decir, podríamos incluso debatir la tercera de las proposiciones no de ley antes de sustanciar las preguntas a la presidenta del Gobierno andaluz, lo que podría suponer, evidentemente, como todos ustedes pueden imaginar, que por 15 minutos podamos adelantar una hora la hora de finalización del Pleno.

Por eso, les digo a sus señorías que mañana, comenzando a las 9:15, probablemente la hora aproximada de finalización de este Pleno será en torno a las 19:15, no más tarde de las 19:30.

Se suspende la sesión hasta mañana a las 9:15.

